REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES

TOMO 1
1936 - 1937

DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL

Depto. Documental

Año I — San José de Costa Rica, noviembre y diciembre de 1936 — Nos. 1 y 2

REVISTA

DE LOS

ARCHIVOS NACIONALES

DIRECTOR

RICARDO FERNANDEZ GUARDIA

SUMARIO

El Director ..... Presentación

Fragmentos del testimonio de los autos hechos con motivo de la invasión de la provincia de Costa Rica por los piratas Mansfelt y Henry Morgan.

Pablo Alvarado ..... Cartas P. 35

Alfred Assollant..... Walker en Nicaragua P. 63

R. Fernández Guardia. Fray José Antonio de Goycoechea nunca volvió a Costa Rica. P. 87

C. G. V. ..... Personal del Poder Ejecutivo de Costa Rica. 1821 - 1936. P. 89

R. Fernández Guardia. Crónicas Coloniales de Costa Rica. El Gobernador que empinaba el codo.

Indice de la Sección Colonial de los Archivos Nacionales de Costa Rica.

IMPRENTA NACIONAL

1936

Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
ARCHIVO NACIONAL

Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
ARCHIVO NACIONAL

Presentación

Iniciamos hoy la publicación de la Revista de los Archivos Nacionales, *creada por decreto Nº 64 de fecha 12 de agosto de 1936. Esta Revista tiene por objeto dar a conocer documentos importantes y trabajos de carácter histórico, relativos a nuestro país y a los demás de Centro América, así como los índices de las secciones de los Archivos Nacionales que presentan mayor utilidad para la investigación histórica.*

Será siempre muy grato para nosotros vernos favorecidos con la colaboración de las personas que se interesan por el estudio de nuestra Historia, y hacemos un llamamiento al público en general, a fin de que se nos faciliten documentos inéditos o impresos antiguos y de valor histórico que no existan en los Archivos Nacionales.

San José, 1º de noviembre de 1936.

Ministerio de Cultura y Juventud
ARCHIVO NACIONAL

FRAGMENTOS del testimonio de los autos hechos con motivo de la invasión de la provincia de Costa Rica por los piratas Mansfelt y Henry Morgan en 1666 (1)

En la ciudad de Cartago prouya. de costarrica en seis dias del mes de abril de mil y seis cientos y sesenta y seis años su md. don juan lopes de la flor gouor. y cappan. gl. por el rrey nro. señor de esta dha prouincia dijo que por quanto oy dho dia como a las dies de la noche Resibio vn pliego del señor don juan peres de gusman presidente de la Rl. audia. de panama gouor. y capitan gl. en su distrito en que abisa an salido de jamayca catorse bajeles con ocho cientos hombres para bolber a entrar en la ciudad de granada en la prouya. de nicaragua y fortificarse en ella como asi mismo lo abisa al me. de campo don juan de salinas y serda gouor. de dicha prouya. con otro pliego para El señor gl. don martin carlos de mencos cauallero del orden de santiago de los consejos de guerra y juntas de armadas presidente de la Real audia. de guata. gouor. y cappan. gl. en su distrito = y asi mismo Remitio beinte y cinco butijas de polbora de socorro para dha ciudad de granada despachando solo a este efecto un chinchorro desde panama al puerto de la caldera de esta prouya. y porque no paren los abisos conbiene luego al punto Remitir dhos pliegos a dho gouor. de nicaragua para que bea el suyo y Remita El de su señoria a guatta. con propio como lo Hase su md. con jeronimo de Rojas yndio naborio de toda satisfacion quien promete de llegar a granada en cinco dias y por su trabajo mando se le den dies y ocho pesos = y en quanto a las beinte y cinco botijas de poluora conbiene que con la mor. brebedad que ser pueda se condusgan desde dha caldera a poder del dho gouor. de nicaragua las beinte de Ellas y las cinco Restantes se traigan a esta ciudad por si El enemigo yntentare amenasar a granada y asaltar esta prouya. por matina por tener como tiene puertos a proposito no se deje de defender la tierra por falta de poluora y para qe. como esta Referido se despachen las beinte butijas de

Auto sobre El aviso del Sr. presidente de Panama.

salio dho yndio correo a 7 de dho mes a las 7 de la mañana.

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. G. Nº 110.

salio esteban de oses al efecto a 8 de abril.

Ella dio por horden a esteban de oses español vecino de esta dha ciudad para que se parta a dha caldera y Resiua del maestre y dueño del chinchorro las beinte y cinco botijas y las beinte entregue a antonio picado besino de esta ciudad con Resiuo para q. las lleue a granada a poder de dho gouor. de quien asi mismo cobre Resiuo y lo traiga a su md. para que le conste de la entrega y las dhas cinco con toda brebedad y cuidado las traiga a esta ciudad por si fuere menester no falte para las pocas armas de fuego que ay en ella y para ello manda se le de la horden por escripto para que la execute con efecto por conbenir asi al seruicio de ambas magestades y seguro de estas prouincias = y que asi mismo se despachen

despacharonse las hordenes a 7 de abril.

hordenes a los balles de barba aserri y curriraua en donde estan los capitanes de cauallos e ynfanteria y demas becinos ocupados en las siegas y trillos de sus trigos para que asi ellos como los yndios de dhos pueblos esten prebenidos con todo cuidado y las armas que cada uno tubiere por si tocare arma el enemigo con brebedad se Recojan a esta ciudad para acudir adonde amenasare y pidiere la ocasion y que la forsosa no les coja descuidados y asi lo mando y firmo en este papel comun por no aber del sello quarto como lo tiene declarado la persona a cuyo cargo esta el dispendio del papel sellado = y manda su md. que de la carta q. Resiuio de su señoria el señor presidente yo el preste. Sno. saque vn tanto autorisado en puca. forma y lo acumule a este auto ut supra = don juan lopes de la flor = ante my juan guijarro Sno. Rl.

Tanto de la carta del Sr. presidente de Panama.

Señor mio por aber tenido noticia an salido de jamayca catorse enbarcaciones grandes y pequeñas con ocho cientos hombres y intencion de bolber a saquear la ciudad de granada despacho este barco con cartas para dha ciudad y beinte y cinco butijas de poluora las quales hara Vmd. se Remitan luego y tanbien la carta para el señor don martin carlos que lleua las mismas noticias En cuya consideracion dispondra Vmd. todo lo que fuere mas del seruicio de su Magestad y defensa de esas costas dandome abiso de lo que se ubiere obrado y estando Vmd. en ynteligencia de que me tendra siempre a su obediencia con muy buena boluntad cuya bida me guarde dios muchos años panama diez y seis de marzo de mil y seis cientos y sesenta y seis años B. L. m. de Vmd. su mayor seruidor don juan peres de gusman = señor gouor. de costa Rica don juan lopes de la flor concuerda con su orijinal que para efecto de sacar este traslado ante my exsibio y boluio a su poder su md don juan lopes de la flor gouor. y cappan. gl. en esta probincia de costarrica por su ma-

gestad a que me Refiero de cuyo pedimento y en birtud de lo mandado por su auto di el presente en cartago en dies dias del mes de abril de mil y seis cientos y sesenta y seis años y en fee dello lo signe y firme en testimonio de verdad = juan guijarro Sno. Rl.

Papel del Pe. fr. juo de luna.

Señor general El enemigo esta en matina bino vn yndio de teotique huyendo que se escapo por permicion de dios trae por guia a rroquillo abiso para que Vmd disponga con brebedad lo que conbiniere El yndio que bino a dar abiso quedo aqui cansado yra mañana: yo trato de sacar mi jente a santiago asi Indios como yndias abiseme Vmd de lo que conbiniere y a dios que me ge. a Vmd &a fr: juan de luna.

Auto sobre el aviso que el enemigo salto en matina y biene a esta ciudad.

En la ciudad de cartago en catorse días del mes de abril de mil y seis cientos y sesenta y seis años don juan lopes de la flor gouor. y cappan. gl. por su magd. desta prouya. de costa Rica dijo que por quanto oy miercoles dho dia como a las tres de la mañana Resiuio vna carta del padre fr. juan de luna de la serafica horden en que le abisa llego al pueblo de teotique vn yndio de dho pueblo y dio por nueua que el enemigo yngles entro en el portete en la mar del norte con algunos bajeles y con todo secreto de noche marcho con mucha jente y a un tiempo cojio toda la jente que asestia en las haciendas de cacao que ay en matina y que dho yndio debajo de muchas balas que le dispararon se aRojo a un Rio caudaloso que alli ay y lo atraveso a nado y rronpiendo montes se escapo y que dho cosario traya prisionero a Roque jasinto español pratico de toda esta tierra y caminos de ella y lo demas que Refiere dha carta que manda su md se ponga con este auto y conbiene al servicio de ambas magestades y seguro de estas prouincias y las sercunbesinas que sin enbargo de que luego qe. Resibio dha carta mando tocar arma se mande tocar en los balles de barua aserri y curriraua hordenando a los capitanes de cauallos e ynfanteria que pena de la bida esten Recojidos con toda su jente sin exseptar nenguno y en todo el dia con las armas que cada uno tiene y lo mismo los yndios de dhos pueblos para que juntos se den las Hordenes conbenientes a la defensa de la tierra por si el enemigo marchare para esta ciudad como se presume y se hagan las preuenciones nesesarias y para que con toda claridad y distincion se sepa el disignio y marcha y parajes donde el enemigo se halla y que cantidad de jente trae= hordena su md dho cappn. gl. que el sarxento mor. Reformado alonso de bonilla con quatro soldados baqueanos y de balor salgan luego y

dho dia a las 4 de la mañana se despacharon a los balles las hordenes.

sin nenguna dilacion por el camino de turrialua que es por donde se espera marche El cosario y por dentro del monte bayan explorando el camino con todo cuidado sin que puedan ser bistos del enemigo hasta Reconocerle y abiendole dado bista abise a su md del paraje donde le bido y que jente y marcha y de todo lo demas que conbenga abisar para que conforme a lo que abisare se prebenga la defensa para Rechasarle de suerte qe. no tengan efecto sus disignios = y estando preste. dho sarxto. mor. alonso de bonilla dijo qe. como basallo de su magd. cunpliria y obseruaria el horden que por su md se le abia dado y su md lo firmo = don juan lopes de la flor = ante my juan guijarro Sno. Rl.

salio dho sarxto. mor. dho dia a las 6 de la mañana.

pa. qe. baya el cappan. banegas a la quebrada honda a fortificarla con trincheras.

En el dho dia catorce de dho mes de abril de dho año su md dho gouor. y cappan. gl. dijo que por quanto como a las dies de la mañana llego a esta ciud. pedro banegas cappan. de Infanteria del numero de Ella con algunos soldados de los sercanos a su hacienda y su md le hordeno a dho capitan que con ellos y los que al preste. ay en la ciudad que por todos son treinta y seis luego sin detencion alguna se parta y baya a la quebrada honda seis leguas desta ciudad y tres del pueblo de turrialua camino por donde de fuersa a de benir marchando el cosario si biene a esta ciud.: y en dha quebrada por ser puesto a proposito y con eminencia para fortificacion haga una trinchera de palos a pique y piedra escarpando donde fuere nesesario de suerte que se pueda Rechasar al enemigo su designio con algun Resguardo de los nros. y se trabaje con todo cuidado qe. su md baya llegando jente se la yra despachando con el bastimto. y de mas cosas nesesarias y que asi mismo tenga en la montaña batidores para que estos le abisen si parese El enemigo y de todo lo que fuere avisado de abiso a su md con toda brebedad segun el caso pide = y dho cappan. pedro banegas dijo se parte luego a la exon. de dicha horden con los dhos soldados y su md lo firmo = don juan lopes de la flor ante my juan guijarro Sno. Real.

salio luego dho cappan. banegas.

hordena al cappan. benito dias brabo theniente de la ciud. de Esparza se parta luego a ella.

E luego en el dho dia catorse de dho mes y año su md dho gouor. y cappan. gl. dijo que por quanto el cappan. benito dias brauo su lugar theniente en la ciud. de esparza esta al presente en esta de Cartago y conbiene qe.. luego y sin nenguna dilación se parta a la dha ciud. desparza y toque arma luego qe. llegue para que se Recojan los besinos de aquella juridon. y con la mor. brebedad que ser pueda baya por su persona a los botos en donde puede llegar El enemigo y hechar

jente en tierra y marchar para esta ciudad deuirtir las pocas fuersas con que se halla esta prouya. para que con mas facilidad se haga dueño de Ella como pretende = y en los puestos a proposito ponga atalayas y deje alguna jente en puestos que den bista al enemigo si biniere y despachen abisos al dho teniente para que sin dilacion el suso dho los de a su md para que conforme a los que se le dieren obrar como conbenga al Real seruicio y defensa de la tierra y abiendo prebenido lo Referido nombre por cabo de los que quedaren al ayudante franco. de bergara alcalde de la santa hermandad de la dha ciudad desparza y dho theniente benito dias brauo se Retire a la dha ciud. para que en ella haga todas las preuenciones que caso tan apretado piden se hagan y tenga Recojida toda la jente de todas suertes para los casos que se ofresieren dando a su md los abisos conbenientes = y estando presente dho capitan benito dias brauo dijo cumplira dha horden y que en su cumplimto. luego al punto ba a subir a cauallo y su md lo firmo = don juan lopes de la flor = ante my juan guijarro Sno. Rl.

salio dho theniente en dho dia 14 a las 4 de la tarde.

En la ciudad de Cartago en quinse dias de abril de dho año su md don juan lopes de la flor gouor. y cappan. gl. por su magd. de esta dha prouya. dijo qe. por quanto en este punto qe. seran las cinco de la mañana tubo abiso del capitan pedro banegas de como luego qe. ayer catorse del corriente llego al puesto de la quebrada honda sin detenerse dio principio a la fortificacion y trinchera qe. su md le hordeno se hisiera la qual con el balor y trabajo de la jente que lleuo y la que despues su md le Remitio a las dos de la noche quedo hecha y acabada de suerte que con deficultad y trabajo del enemigo la podra entrar y Rechasar a los nuestros de lo qual le daua aviso a su md como asi mismo se lo dio de como despachaua quatro hombres baqueanos de aquellos montes que por partes ocultas llegasen al pueblo de turrialua a thomar Razon del enemigo para abisar como lo hara de lo que fuese subsediendo y para qe. conste manda su md se ponga por delixa. y lo firmo = Don juan lopes de la flor = ante my juan guijarro escriuano Real.

abiso del cappan. banegas como esta acabada la trinchera

y luego incontinente en dho dia quinse como a las seis de la mañana su md dho gouor. y cappan. gl. hordeno al sarxto. mor. juan de bida martel luego al punto suba a cauallo y baya al puesto de la quebrada honda donde esta aquartelado El capitan pedro banegas y Reconosca la trinchera y demas fortificacion que dho cappan. banegas avisa tiene hecho y faltando alguna cosa lo disponga y fortifique de suerte qe. en dho puesto se pueda defender nra. jente y

despacha su md dho gl. al sarxto. mor. biuo a Reconoser la trinchera si esta buena.

ofender al enemigo y sea con la brebedad qe. El caso pide y lleua a su horden toda la jente qe. a entrado de los valles en esta ciud. y la deje a horden de dho cappan. pedro banegas hasta que bayan a dho puesto lo demas capitanes de ynfanteria y cada vno se Recoja debajo de su bandera = y estando presente dho sarxento mor. obseruando dha horden subio a cauallo con la dha jente y salio y su md lo firmo = don juan lopes de la flor = ante my juan guijarro Sno. Rl.

salio dho sarxto. mor. con la jente.

en el dho dia quinse como a las siete de la mañana su md dho gouor. y cappan. gl. dijo qe. por quanto conbiene se preuengan los mas bastimtos, que ser pueda para socorrer a los soldados que estan en el puesto de la trinchera y a los mas de otros puestos y se haga cuerda para los pocos arcabuses que ay = ordeno su md qe. todas las mujeres que amazan pan para bender se ocupen en Haser biscocho a toda priesa y tanta que quando sea menester no se dilaten los socorros y asi mismo se preuengan algunas Reses bacunas para matar para qúe coma dha jente capados butijas de bino y todo lo de mas que forsosa mte. se deue dar a los soldados que se les deue sustentar y que se haga cantidad de brazas de cuerda para los arcabuses y lo demas nesesario que su md lo mandara pagar donde vbiere lugar y asi lo ordeno y firmo = don juan lopes de la flor = ante my juan guijarro Sno. Real.

auto para qe. se haga biscocho cuerda y demas preuenciones.

En el dho dia quinse de abril de dho año su md. dho gouor. y cappn. gl. = dijo que por quanto an llegado a esta ciudad oy dho dia como a las dies del dia don jhosseph de aluarado cappan. de cauallos y don jhoseph de guebara y jhoseph de boliuar capitanes de ynfanteria con los demas oficiales y besinos de los valles = hordeno su md. al dho capitan de cauallos ocupase con su conpañia El puesto nonbrado santiago y se alojase junto a la boca del monte para que caso qe. El enemigo asalte la trinchera y Rechase a los nros. sea Resebido de la caualleria en aquel puesto por ser El mas conbeniente para haser daño al que saliere de dho monte = y asi mismo hordeno a los capitanes de ynfanteria Referidos que sin parar se bayan a la trinchera en donde esta El cappan. pedro banegas y en dho puesto se aloje cada vno en el que le toca estando preuenidos con los soldados de su cargo para qualquier ocasion de arma = y asi mismo traigan batidores por la montaña en partes donde Reconoscan los caminos y al enemigo si marchare para qe. con toda prestesa den los abisos nesesarios y que a su md se le

llegada de los capitanes de ynfanteria y cauallos a esta ciud.

den con todo cuidado y estando presentes dhos capitanes de cauallos e ynfanteria dijeron obseruarian dha horden segun se les da y en su cunplimto: sin nenguna detencion salen con la jente de sus compañias y su md mando se ponga por delixencia y lo firmo = don juan lopes de la flor ante my juan guijarro Sno. Rl.

salieron los capitanes a las 12 del dia.

en el dho dia quinse de abril de dho año su md. dho gouor. y cappan. gl. dijo que en este punto qe. seran las quatro de la tarde llego ante su md El sarxto. mor. juan de vida martel quien por su horden fue a Reconoser la trinchera y demas fortefon. que en la quebrada honda Hizo el cappan. pedro banegas y cunpliendo con dha horden Reconocio todo y hallo estar dho puesto bien fortificado de suerte que de El se podra ofender y defender = y que asi mismo andan en los montes serca del camino por donde a de benir El enemigo batidores de todo cuidado y que no se a bisto hasta la ora que salio de dho puesto cosa alguna de que poder abisar y su md le hordeno que llegando a su casa y senando bolbiese a salir al dho puesto y biese como estaban alojados y acuartelados los tres capitanes de ynfanteria española y la de los mulatos = y asi mismo la de cauallos en el puesto de santiago y dello y de lo de mas que se ofresiese le diese abiso con toda prestesa y distincion = y dho sarxento mor. obedesio dha horden y dijo saldria dentro de media ora y mando su md ponerlo por deligencia y lo firmo don juan lopes de la flor = ante my juan guijarro Sno. Rl.

buelue el sarxto. mor. en 15 de abril a las 4 de la tarde.

En la dha ciudad en dho dia quinse de dho mes de abril su md dho gouor. y capitan gl. dijo que por quanto agora como a las cinco de la tarde acaba de Resebir abiso por El sarxento gregorio de brenes que lo despacho El capitan pedro banegas desde la dha trinchera como El enemigo estaba ya en el pueblo de turrialua con cantidad de jente que abia llegado dho dia como a las dies que lo bieron entrar los batidores que dho cappan. abia ynbiado a esplorar el camino y marcha del enemigo que bisto por su md dho general luego al punto se puso a cauallo con la tropa de jente que se abia juntado y partio para la trinchera dejando horden al sarxto. mor. que no abia salido le siguiese con toda la gente que vbiese = y asi mismo dejo por su lugar theniente al capitan don juan de chauarria nabarro alcalde hordinario para que fuese socorriendo con bastimtos. y de mas peltrechos de guerra en que se queda obrando y despachando la jente que se fuere cojiendo y lo de mas nesesario para la ocasion y para que le asistan y acompañen en dho menisterio dejo a don fernando de salasar jues oficial

abiso del cappan. banegas de llegada del enemigo al puo. de turrialua juebes 15 de dho mes.

Real en esta ciud. y al alferes thomas caluo depositario gl. personas de toda satifacion con lo qual dho gl. lo firmo y se partio para dha trinchera = don juan lopes de la flor ante my juan guijarro Sno. Rl.

auto pa. qe. se haga ynformacion de las delijencias despues de la salida desta ciud.

En la ciudad de cartago en beinte y dos dias del mes de abril de mil y seis cientos sesenta y seis años don juan lopes de la flor gouor. y cappan. gl. por su magd. en esta prouya. de costa Rica = dijo que por quanto su md con el abiso que tubo de la entrada del enemigo en turrialua que fue El dia juebes quinse del corriente a las cinco de la tarde y llego al puesto de la trinchera dho dia a las dies de la noche y el biernes siguiente dies y seis al amaneser Reconocio la fortificacion y situacion del puesto y hordeno se estubiese con las armas en las manos y que saliesen quatro hombres de toda satisfacion a rreconoser por la parte del pueblo de turrialua por si acaso El enemigo vbiese ynbiado alguna jente delante y luego como media ora despues bajo su md en persona lleuando en su conpañia al padre fr. miguel de olivares de la serafica horden y a un soldado y bajo hasta lo profundo de la quebrada y Reconocio El rrio que por ella pasa y algunos pasos por si El enemigo entrando en dha quebrada podia cortar dha fortificacion y lo hallo su md por ynposible y media legua de dha forteficacion dando al alferes xpstoual guerrero y alferes bernabe de segura con treinta hombres españoles y yndios con algunas bocas de fuego lanzas y flechas con horden qe. fortificasen vn paso estrecho que hallo muy aproposito para que si El enemigo entrara con la Retaguardia no saliese honbre y para El efecto y exon. de este yntento tubiesen muchos arboles picados para que luego que pasasen El enemigo los derribasen sobre El camino para qe. tocando arma a la banguardia no se pudiese Retirar sin notable daño = y estando su md obrando en lo Referido dho dia dies y seis tubo abiso como El cosario tubo noticia en dho pueblo le estaba su md esperando fortificado en dho puesto se Retiraua a buscar sus bajeles que dho abiso fue a las cinco de la tarde que bisto por su md luego al punto hordeno al cappan. pedro banegas que con cinquenta honbres fuese seguiendo al enemigo como en efecto se Hizo y su md como dos oras despues dho dia como a las nuebe de la noche salio de la trinchera con sesenta hombres siguiendo a dho cappan. banegas y llego al dho pueblo donde rreconocio todos los quarteles que dho enemigo tubo en el asi en la yglesia cabildo y casas de los yndios de donde despacho al dho alferes bernabe de segura con dies y seis honbres con horden que fuese batiendo y atendiendo a la marcha del que se rretiraua por que no vsase de algun ardid malicioso para sorpresar algunos de los nros. = y su md dos oras despues fue seguiendo la marcha y Retirada dejando la trinchera y pueblo con jente de guar-

nicion y llego al goyabo donde llego El sabado dies y siete en donde tubo abiso que El enemigo a toda marcha y sin parar se yba Retirando y considerando su md las pocas armas de fuego que tenia y menos municiones y bastimtos. determino Retirarse a dho pueblo dho dia sauado y hiso alto en el abiendo ynbiado desde el goyabo a dho alferes bernabe de segura y sarxto. lorenso loria y a diego de santiago con quarenta honbres de todas suertes baqueanos de aquellos montes y caminos con algunas armas de fuego lansas y flechas con horden siguiesen al enemigo hasta berle enbarcar y si pudiesen apresasen algunos = y su md se estubo en dho pueblo de turrialua hasta El miercoles beinte y vno que abiendo Referido dos prisioneros que los dhos alferes bernabe de segura y sarxto. loria apresaron y se los Remitieron de quienes supo la marcha y designio del enemigo su md se Retiro a esta ciudad dejando en el dho pueblo de turrialua por cabo y caudillo de la jente que alli quedo a don gaspar caluo y en la trinchera al capitan seuastian de quiros anbas personas de toda satisfacion y por que con toda brebedad su md determina dar qta. de lo subsedido a su altesa y señores presidente y oydores de la Rl. auda. de guatemala suplicando se le socorra con armas de fuego peltrechos de guerra y lo demas que conbiene para la defensa de esta prouya. por si bolbiese dho enemigo como se presume bolbera con mor. fuersa atento a que nenguna de las preuenciones Referidas consta por escripto por no aber dado lugar El tiempo y las ocasiones y para que conste manda su md se haga ynformacion de todo lo Referido y que declaren en ella los capitanes de ynfanteria y por que su md esta ocupado en otros negocios del seruicio de anbas magestades = dijo que cometia y cometio al cappan. don juan de chauarria nabarro su lugar theniente y alcalde hordinario en esta ciud. de quien tiene entera satifacion y por ante my El preste. Sno. y asi lo proueyo y firmo = don juan lopes de la flor =ante my juan guijarro Sno. Rl.

. . . . . .

auto

En la ciudad de cartago en treinta dias del mes de abril de mil y seiscientos y sesenta y seis años don juan lopes de la flor gouor. y capitan gl. por su magd. desta prouya. = dijo que por quanto En la que oy Resibio del sarxto. mor. alonso de bonilla le da abiso de que El enemigo pretende segunda bes entrar esta ciudad y prouya. por las conbeniencias que se le sigue y las partes por donde puede executar este designio no puede ser sino por la parte donde entro la primera ves o por los botos y por si fuere por qualquiera de las dos partes procuro ganar la boluntad y amistad de los yndios tariacas con alagos y dadiuas que les dio asentando con ellos lo que dise la carta y lo mismo podra haser con los yndios de los botos que como yncapaces amigos de liuer-

tad daran credito a lo que dho cosario les dijese y prometiese en perjuisio del seruicio de dios nro. señor y de su magd. y de los españoles que tan odiosos estan entre dhos yndios y por que no se consiga tan pernisioso daño mandaba y mando se les despueblen a dhos yndios de los botos y se les quemen los Ranchos y sieguen todos los caminos = y los tariacas sean traydos a esta ciudad para que por su md se ajuste y berifique lo que ay en el caso de suerte que se consiga El Real seruicio y para Ello se despachen las personas conbenientes y preuenciones y hordenes nesesarias con la brebedad posible y asi lo mando y firmo = don juan lopes de la flor = ante my juan guijarro escriuano Real.

tanto de la carta del sarxto. mor. alonso de bonilla.

señor general oy beinte y seis de abril llegue a este puerto de matina donde halle a todos los nros. que fue dios seruido les diesen libertad esecto ocho yndios y Roque el qual fue causa de que cojiesen a todos los de matina por que El dio la yndustria para todo y de su boluntad se fue con el enemigo prometo a Vmd que an quedado los besinos y sus hasiendas que es conpasion verlos = en Razon de lo que escreui a Vmd que las embarcaciones se abian hecho a la bela El biernes es cosa sierta los enemigos llegaron los primeros al portete El martes a las dies del dia mire Vmd si benian muy cansados pues en tres dias andubieron mas de quarenta leguas atribuyase a que fue obra de dios a no pasar y no a otra cosa nenguna por que los ladinos dijeron a los prisioneros que en turrialua le teniamos sercados por todas partes y que oyeron disparar por todas quantas partes en Redondo del pueblo abia y asi jusgo fue obra del cielo por algunas buenas cripstianas de ese lugar que como ay muchas buenas y buenos ay tanbien algunos que no se desapegan de los jueses solo procurando quitar la Reputon. a los honbres de bien doi quenta a Vmd de lo subsedido por aca de los que quedaron en el portete beniendo a matina y los que benian de Retirada se ahogo vno en la Rebentazon y dos en la boca de suerri conque los cojidos y ahogados son catorse biene a faltar para la quenta vno ese abra perecido en los montes= sepa Vmd que El enemigo le hiso muy grandes presentes a los tariacas dandoles muchas cosas y Ellos les acudieron con los bastimtos. nesesarios y les mandan haser milpas y casas en el portete y que agregasen todos los yndios de guerra de la talamanca y les deja tiempo señalado para cuando abian de boluer y que traera dos mil y que Ellos ayudaran a condusir los bastimtos. y se ynformo asi mismo de quantos caminos abia para poder entrar = toda la Ropa de los presioneros repartio a los yndios y les dio muchisima herramienta y a un yndio llamado juan alonso del seruicio del cappan. calderon se lo entrego a los tariacas por lengua y le mando lo tubiesen con mucho cuidado y por si quisiese

huyr lo matasen Vmd considere que con el agasajo y dadiuas tiene oy El enemigo esta jente de su parte y que puede Resultar mucho daño pues ba Resuelto de bolber y cojer la mar del sur y haserse señor de las yndias = tiene tanbien notisia de la caldera y nicoya y de la enbarcacion que se esta acabando en nicoya = tanbien tiene notisia del camino de los botos y de la distancia que ay a esa ciudad = tanbien tiene noticias de la distancia que ay a granada y en Resolucion El ba con disignio de bolber con fuerza y ganar la ciudad y Roque quando se despidio de los prisioneros dijo que confiaua en dios se berian presto en cartago todo esto que abiso es porque lo comunicaron algunos franseses con los nros. por que abia de todas naciones y desearon mucho beber chocolate con Vmd y disen no pierden las esperanzas en subiendo arriua que sera breue y rejunto con los prisioneros sabra Vmd todo lo que a abido y an comunicado esto es solo vn abiso para poner Remedio en lo que conbiniere matina beinte y seis de abril de mil y seis cientos y sesenta y seis = de Vmd seruor. que s. m. B. alonso de bonilla = señor general don juan lopes de la flor = concuerda con su orijinal que para efecto de sacar este traslado ante my juan guijarro sno. de su magd. exsiuio y bolbio a su poder su md El cappan. don juan lopes de la flor gouor. y cappn. gl. desta prouya. de cuio pedimto. di El presente en cartago en treinta de abril de mil y seis cientos sesenta y seis años en este papel comun por no aberlo de oficio como lo tiene declarado El alferes manuel peres a cuyo cargo esta de que doy fee = presente fuy y en fee dello lo signe en testimonio de berdad: = juan guijarro sno. Rl.

.....

Reseruacion de tributos a esteban yapirri = y a su mujer hijos y desendientes

don juan lopes de la flor gouor. y cappan. gl. por el rrey nro. señor de la prouya. de costa Rica Eta. por qto. El enemigo yngles que anda ynfestando la mar del norte entro en el portete costa de esta prouya. con siete bajeles y con toda priesa y secreto hecho en tierra siete cientos honbres condusidos en siete conpañias con siete banderas a horden de siete capitanes y de mas oficiales a la dispucicion del que benia por su general y sin detencion alguna Repartio escuadras con orden qe. con todo secreto marchasen a matina y diesen asalto a las hasiendas de cacao qe. alla ay y cojiesen todo lo qe. hallasen asi de hasienda como bastimto. prendiendo a toda la jente qe. se hallase como en efecto se executo y a treinta y cinco personas qe. estaban en dhas hasiendas de todas suertes no se escapo sino fue esteban yapirri yndio natural y besino del pueblo de teotique de esta juridon. El qual luego que bido a los enemigos considero benian a saquear esta ciudad y con baleroso animo se aRojo al Rio de la Rebentazon muy caudaloso y aunqe. le dispararon ambas escopetas nadando a toda prisa atraueso dho Rio y Ron-

piendo montes con mucha brebedad fue a dar a dho su pueblo y por llegar destroncado E ynposibilitado de pasar a dar abiso a esta ciud. lo dio su alcalde al padre fr. juan de luna quien con toda prontitud me lo dio por escripto qe. mediante El mande tocar arma y haser las preuenciones militares que caso tan apretado y que tanto amenasaua pedia de suerte que se atajo y desuanecio El disignio con que benia marchando dho cosario para sin ser sentido entrar en esta ciudad sabado de Ramos en la noche dies y siete de este preste. mes de abril y saquearla y executar los yntentos que traya qe. todo como dho es se le Rechaso con el auiso tan a tienpo delixenciado del trabajo y delixa. de dho yndio esteuan yaperri que despues de la misericordia debina fue la principal causa para frustrar tantas conbeniencias al enemigo en daño gl. de todo este Reino y el de tierra firme y peru por q. luego que llego el cosario al pueblo de turrialua siete leguas de esta ciudad juebes quinse de dho mes y supo de vna yndia que yo lo estaua esperando en la quebrada honda dos leguas adelante con ynfanteria y caualleria El biernes siguiente se Retiro y con tanta priesa qe. dejaron algunas armas polvora y balas y al seguirlos les coji dos soldados de los suyos y paso los demas qe. consta de autos todo lo qual en segunda causa lo fue dho esteuan yapirri y por qe. su magd. que dios guarde es su Real boluntad sean premiados los qe. le siruen y este lo hiso tan a tienpo qe. escuso muchos deseruicios a dios nro. señor y a su magd. y muchos daños a sus Reinos y basallos conque asi por esto como por El Exemplar para en adelante considerando ser El susso dho pobre y no tener conque poder yr a pedir Remuneracion de tan gran seruicio ante los señores de la Real auda. de guata. o gobierno superior de Ella yo en ne. de su magd. como su gouor. y cappan gl. en esta dha prouya. doy por libre De tributo y de qual quier trabajo personal al dho yndio esteuan yapirri a su mujer hijos nietos y demas desendientes con dies pesos qe. en cada vn año se le an de dar y pagar de esta Rl. caja con calidad qe. El susso dho sus hijos y desendientes an de ser obligados a tener sus arcos y flechas para que sienpre que se ofresca acudan al seruicio de su magd. y defensa de la tierra y las justicias de esta ciud. no bayan ni consientan yr ni pasar contra el thenor y forma de este despacho en manera alguna antes hagan se guarde y execute en todo y por todo segun y como en el se contiene castigando como hallaren por dro. a los transgresores por ser en seruicio de su magd. fho en esta ciudad de cartago en beinte y seis dias del mes de abril de mil y seis cientos y sesenta y seis años firmado de my ne. y mano y sellado con el sello de mis armas y Refrendado del ynfra sno. Real = don juan lopes de la flor =por mandado de su md juan guijarro sno. Rl. = concuerda con su orijinal que lleuo a su poder El dho yndio esteban de yapirri de cuyo pedimto. di el preste. en cartago en el dho dia mes y año y en fee dello lo signe y firme en testimonio de verdad =juan guijarro sno. Rl.

carta de alonso de bonilla

señor gl. ya tengo dado qta. a Vmd de todo lo que a subsedido por aca luego qe. llegue a matina supe como nicolas de santiago no abia pasado al portete aun que abian bisto salir cinco enbarcaciones a mi me fue forsoso para cunplir con la horden que Vmd me dio yr al portete y ber no vbiesen quedado algunos bajeles aconpañome antonio de araus le prometo a Vmd es muy honbre de bien y nicolas de santiago bimoslo todo no a quedado bajel nenguno mañana a dos de este estaran aqui todos los de matina qe. se bienen y dejan sus hasiendas desanparadas por El gran rreselo qe. tienen de los yndios de tariaca pues les mando no siguiesen pases ni tubiesen amistad con la jente de matina y fue tanta la amistad que tenian pues bebian chicha y comian juntos=yo e cunplido con la horden qe. Vmd me dio y me hallo tan molido y cansado que no me atreuo a pasar hasta no descansar algunos dias y que me traigan cabalgaduras y alguna cosa de sustento por que me e pasado con pan y agua como disen y lo otro por qe. la mula en que bine se la e dado a pedro fernandes galindo para que se baya por que esta tal que no puede yr por su pie ni en matina an quedado bestias por qe. El daño qe. El enemigo hiso fue mucho pues se comieron siete mulas de carrillo siete de juan de la crus quatro del alferes manuel peres vna de vn yndio y algunos cauallos conque a quedado muy descuadernado a my me tocaron tres siruase dios con todo=binieron en los bajeles muchos franseses españoles portugueses flamencos griegos lebantiscos jinobeses yndios y negros y entre Ellos El yndio qe. entrego a granada bienen en todos los bajeles mil y dusientos honbres los bajeles que binieron al portete fueron nuebe pequeños y siete grandes quedaron en la punta del toro que por grandes los dejaron son todos catorse ban con designio de tomar a curasao y para que Vmd bea si fue obra de dios llegaron a turrialba seis cientos y treinta hombres yo les di vna carga y Ellos entraron en consejo de guerra salio decretado de dispararse por todos cabos a ber si le bolbian a rresponder y le rrespondieron por todas partes y bistose sercados trataron de Retirarse sin otras cosas qe. dijeron a los nros. que yendo alla lo sabra Vmd de la Rebentazon a vno de mayo de mil y seiscientos y sesenta y seis años=seruor. de Vmd qe. s. m. B.=alonso de bonilla=señor gounor.

carta del Pe. fr: po. de la hos con abiso del enemigo

señor guor. mi señor abiso a Vmd como los yngleses estan en vna punta o culebrina de la tierra qe. sale a la mar que los yndios le llaman doipe ay treinta nabios y en moyn los ocho muy de espacio cosinando en la playa y Regalando los yndios con cuchillos y otras drogas ynbianlos por yucas y frutas=adonde estan los treinta nabios qe. es doipe disen

estan hasiendo casas y fortificandose=ay desde el Rio drugue que es el Rio de tariaca hasta el Rio tayn hasta doipe que es donde El yngles esta con los treinta nabios ay otro dia de camino El rio tarire le tienen mas adelante donde Ellos estan con que bienen a estar no en el medio sino mas hasia matina=a bartolo cappan. lo despacho a sacar jente de los ynfieles y a quiate a llebar este papel y Ruego a Vmd me le Remita por qe. es lengua y para que disponga la jente en lo qe. le mandare para acudir con ella a lo qe. se ofresieron en seruicio del rrey nro. señor que dios ge. y El de Vmd cuya bida ge. dios deste guiciri y mayo tres de mil y seis cientos y seis años es de Vmd seruidor fr: pedro de hos.

. . . . . .

En la ciudad de Cartago en veinte y quatro dias del mes de Abril de mil y seiscientos y sesenta y seis años El sarxento mayor Joan de Vida Martell Alcalde hordinario mas antiguo de esta dha ciudad Por su Mgd.=dixo qe. por quanto a once deste presente mes su mrd. El capitan Don Joan Lopez de la Flor Gouernador y Capitan General desta prouincia, tubo auiso de que El enemigo Yngles auia desembarcado en el puerto de Matina con gran cantidad de gente con armas de fuego y que benia marchando para esta ciudad, En que mando tocar arma y Remitir vn cauo con ocho hombres para que le Reconociesen y diese auisso. y tras El vn capitan con quarenta para cojer El passo q. llaman quebrada honda y atrincherarse y Hacerse fuerte como lo hizo, y El dia sigte. salio su mrd con duzientos hombres para El dho paraje dexando la mitad En un sitio nombrado santiago con El capitan de cauallos que los gouernaba y las demas preuenciones y hordenes que El caso rrequeria y El tercero dia Juebes tubo abiso como dho enemigo auia llegado al pueblo de Turrialua que dista de dha quebrada dos leguas el qual por auer sido ynformado de que dho Gouernador Estaua fortificado y con gran fuerza de gente asi de a pie como de a cauallo y yndios flecheros, otro dia al amanecer salio de dho Pueblo boluiendose por donde bino dexando en dho pueblo el destrozo que se bido, y para sauer y aueriguar El designio que traya=Mando se rreciua su declaracion asi a Antonio de Bonilla que fue vno de los prisioneros q. traya por guia y se le huyo como a Bartholo yndio aserrador q. le sucedio lo mismo y a los demas que pareciere auer coxido y escapadose=y asimismo se le Reciua juramento a Joan Nuñez vecino desta ciudad que entiende la lengua ynglesa para que a las preguntas que se les hiziere a los prisioneros que se an coxido Responda y satisfaga lo que cada vno dixiere por quanto asi combiene al seruicio de ambas Magestades: Y asi lo proueyo mando y firmo= y pasa en este papel comun por no auerlo de officio como lo tiene declarado la persona a cuyo cargo esta de que doy fee=Joan de Vida Martel=ante mi Joan Guixarro scriuano Rl.

En la ciud. de Cartago en beinte y ocho dias del mes de Abrill de mill y seiscientos y sesenta y seis años el dho sarxento mr. Joan de Vida Martel alcalde Hordino. para averiguacion de lo contenido en el auto de suso hizo parecer ante si a Antonio de Bonilla Español vecino desta ciudad del q. fue reciuido juramento por Dios nro. sr. y una señal de cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad y le fueron fhas las preguntas siguientes= Preguntado que dia le cojio El enemigo y con que cantidad de jente=Dixo que Domingo y que no puede determinar la cantidad de gente que traya por ser mucha=Preguntado quantos capitanes cauos y banderas benian=Dixo que les oyo dezir eran siete los capitanes y un General y tres vanderas.

Preguntado si les oyo dezir que disignio era el que trayan= Dixo que a algunos les oyo dezir que benian a saquear la ciudad y lleuarse la platta y las margaritas bonitas y que esto no lo oyo a ningun capn. ni al cauo.

Preguntado que le oyo dezir a Roque Jacinto Hermoso que fue El que le venia guiando=Dixo que luego que llegaron a casa deste declarante le oyo dezir a dho Roque bayan ay arriba a coxer vn yndio del Depositario antes que baya a dar abisso.

Preguntado si saue o oyo a dho Roque hablar con los dhos Enemigos si estaua confederado con ellos o si les decia que los trayria por buen camino=Dixo que como benian muy apartados los vnos de los otros, no le pudo oyr nada pero que bien via comunicaua con Ellos y andaua contento y alegre.

Preguntado por que causa dho enemigo se bolbio del puo. de Turrialua y que oyo en esta rrazon=Dixo que a algunos oyo dezir que supuesto que auian sido sentidos ya la platta la abran escondido y no emos de hallar que rrouar porque ni aun bacas an de auer dexado.

Preguntado si les oyo en alguna combersacion mentar a Joan de la Estrella o algunas personas desta ciudad que estubiese confederado con Ellos=Dijo que no oyo a ninguno nada de lo que se le pregunta.

Preguntado si le oyo dezir q. cantidad de baxeles auian benido=dixo q. a dho Roque le oyo decir eran catorze baxeles.

Preguntado si supo la cantidad q. En ellos auian benido de dhos enemigos=dixo que a Ellos mismos les oyo dezir como benian mill hombres y que la mitad se auia quedado en ellos.

Preguntado en que parajes se cojieron estos dos prissioneros que se an traydo=dixo que El vno se coxio en la pasqua y otro en El quajiniquil parajes de dho camino.

Preguntado si oido o supo q. dho enemigo dexo algunas Escoltas atras dixo que no dexo ningunas ni tal supo.

Preguntado si el dho Roque tubo lugar de huyrse o lo pudo hazer como lo hizo este declarante=dixo que si lo quisiera auer hecho bien pudo no vna sino muchas vezes pues andaua suelto y sin prission pero que le parece q. El no auerlo echo seria por Estar malo de los pies y tenerlos hinchados=todo lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene fho en que se afirmo y Ratifico siendole leydo y es de Edad de Diez y nueue años y no firmo por no sauer=Joan de Vida Martell=ante mi Juo. Guixo. scriuo. Rl.

En la ciudad de Cartago en seis dias del mes de mayo de mill y seiscientos y sesenta y seis años El dho sarxento mayor Alcalde hordinario mas antiguo en prosecusion destas delixencias hizo parecer ante si a bartholome de hortega yndio ladino en nra. lengua castellana del qual fue rreciuido juramento Por Dios nro. señor y una señal de cruz En forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir verdad y por El dho Alcalde le fueron fhas las preguntas siguientes.

Preguntado que dia fue quando le cojio el enemigo=dixo que el Juebes de Lazaro en la noche.

Preguntado como lo hizieron Prisionero=dixo que estando este declarante En el astillero desta banda del Rio de matina lo llamo Roque Jacinto Hermoso y le empezo a dar vozes para que fuese por El y que este declarante coxio la canoa y passo de la otra banda de El Rio y que llegando a tierra se arrojaron vnos yngleses dentro de la canoa y lo amarraron y que de alli lo lleuaron hazia El Rio de moyn donde estaua el General con toda su gente sus banderas y sus caxas y que quando lo lleuaron se embarco En la dha canoa el dho Roque con los yngleses y se fue el Rio arriua a coxer la demas gente y que lo truxeron al astillero donde estaua y el dho Roque les dixo a los yngleses que lo lleuasen por tierra amarrado por guia a cojer las personas que estauan En las haziendas de cacaotales mientras El y los dhos yngleses yban El Rio arriua a coxerles el passo por donde podian huyr. y queste declarante fue por tierra y el dho rroque por la mar y coxieron los yngleses toda la gente y que oyo dezir que auian herido dos personas de los que estauan En matina, y que el dho Roque les dixo a los yngleses que despachasen a este declarante con ocho hombres a coxer vna canoa que estaua en la boca de suerre por que vn yndio que auia escapado no viniese a dar abiso a la ciudad y que binieron y estubieron alli asta que bino el dia siguiente con toda la xente El General y que luego que llegaron pasaron en la dha canoa todas sus armas y pasaron a nado los mas dellos. y en balsas y de alli vinieron otro dia a un paraje q. llaman El Zapotal adonde el dho Roque les dixo a los yngleses en presencia deste declarante que lo trujesen por guia y caminasen toda la noche para cojer la gente que estaua En la Reuentazon y que tomo la marcha el dho Roque guiandolos y

bino asta la canoa que esta en la Reuentazon El dia sauado y que el domingo passo con Ellos en la dha canoa y llego a la hazienda del sargento mor. Alonso de bonilla, adonde aprisionaron a Antonio de bonilla y a otro yndio llamado antonio y que los demas yndios que alli auia se arrojaron vnos al agua y otros a huyr por tierra y que les tiraron muchos arcabusazos y que a un yndio llamado Lorenzo lo mataron y a otro llamado Bartholo yapiro le dieron dos valazos y es vibo y a Antonio de amabizcar lo exjarretaron de vn alfanjazo y que alli les dixo El dho Roque que fuesen a cojer otro yndio que estaua alli zerca de el depositario Thomas Caluo porque no fuese a dar auisso y que quando fueron ya se auia escapado y que de alli salieron y vinieron a un paraje que llaman El quajiniquil y de alli a otro que llaman Bonilla y de alli a otro dia vinieron al guayabo y que El juebes de Ramos a cosa de las diez del dia entraron en el pueblo de Turrialua de donde El dia siguiente se rretiraron y se bolvieron.

Fuele preguntado que fue la causa que le obligo a rretirarse al dho enemigo=dijo que por que en la cuesta que llaman el tacacongo auian encontrado con la gente q. yba a rreconocer si era cierta la benida de dho enemigo, y en El pueblo de turrialua hallaron vna mula ensillada con vnos cojinillos en que auia vn calabazo de poluora y que ynquiriendo El General cuya era aquella bestia le dixeron las yndias de El puo. que era del sarxento mayor Alonso de bonilla que auia pasado con seis arcabuzeros y que la gente de la ciudad estaua en arma y estauan haziendo vnas zercas como de milpa en lo alto de la questa de la quebrada honda y que tenian Rozada la questa y que estaua vn capitan con muchos españoles y que El General ya yba con la demas gente y que El General yngles llamo a sus capitanes y los bido que entre Ellos tenian muchas voces y diferencias y que no sabe lo que era.

Fuele preguntado que quantos capitanes benian=Dixo que oyo dezir que siete eran los capitanes y que en Turrialua vido tremolar tres banderas y que era muchisima la gente y no saue q. cantidad.

Fuele preguntado si saue o oyo dezir q. disignio era el que trayan=dixo que El oyo dezir fue que en ganando la ciudad toda la Ropa que hallaran la Repartirian entre los yndios y que querian hazer mucha cantidad de harina y bizcocho y bajarla con mulas para sus bajeles y que en la ciudad se estarian vn mes o que les pareciera y que el dho Roque les dixo que El mejor camino que se podria abrir para yr a los nauios era por la tierra adentro por que no necesitauan de pasar Rios y auia pueblos de yndios y que preguntauan los yngleses a dho Roque si las margaritas y mugeres de Cartago eran bonitas y que les dezia El que si con que se alegrauan mucho de oyrlo=y que en el pueblo de turrialua El dia

q. llegaron en presencia deste declarante les dixo El dho Roque a los yngleses que auia otro camino mejor por donde se podia entrar en esta tierra que era por el Rio de san Joan y pueblo de los botos y que era poco El monte y lindas las sauanas para poder hazer qualquier saqueo y hazerse señores de Ella y coxer la ciudad de Esparza y el puerto de la caldera.

Fuele preguntado que como se escapo del Enemigo=dixo que quando yba de Retirada en un paraje que llaman los siete Rios se arroxo al monte huyendo El y Antonio de Bonilla y se escaparon huiendo por aquellos montes y que un cajoncillo q. traya de botica cargado se lo dexo en el monte y se bino al pueblo de turrialua donde hallo al Gouernador y toda la mas gente desta ciudad.

Fuele preguntado si saue o oyo que El dho Enemigo asentase trato con los yndios tariacas=dixo que no lo saue q. qn. podra sauer Eso son los prisioneros de matina y q. esta es la berdad so cargo del juramento que tiene fho En que se afirmo siendole leydo y no supo dezir su Edad al parecer es de mas de treynta años no firmo por no sauer firmolo dho alcalde=Joan de Vida Martell= ante mi Joan Guixo. scriuo. Rl.

En la ciudad de Cartago en nueue dias del mes de mayo de mill y seiscientos y sesenta y seis años El dho sarxento mayor Juan de Vida martel alcalde hordinario mas antiguo en prosecucion destas dilixencias hizo parecer ante si a Pedro Fernandez Galindo vno de los prisioneros q. El enemigo aprisiono en Matina mro. de fabricas del qual fue rreciuido juramto. por Dios nro. señor y una señal de cruz en forma de dero. so cargo del qual prometio de dezir verdad y se le hizieron las preguntas siguientes.

Preguntado como lo hizieron Prisionero=Dixo que con quarenta y seis hombres le cerco El Rancho por tierra y otros beinte por la mar todos armados con quatro armas de fuego cada vno vna escopeta vn carabina y dos pistoletes.

Preguntado que hizieron con este declarante luego que le aprisionaron=Dixo que de la manera q. le aprisionaron fue amarralle las manos atras y con vna soga al pescuezo le amarraron contra vn pilar y asi le tubieron hasta por la mañana=y esta mesma noche estando aprisionado le pregunto El capitan que quantas leguas auia desde Matina a Cartago y rrespondio que quarenta y asimismo le pregunto que que jente tenia Cartago y le dixo que tenia tres compañias de ynfanteria Española y otra compañia de cauallos y dos compañias de yndios y mulatos y que cada compañia tenia mas de duzientos hombres y estando en esto llego Roque Jacinto Hermoso que lo trayan prisionero y le dixo El capitan mirase lo que este declarante decia q. como le auia engañado al General y Respondio dho Roque que era mentira que la ciudad no

tenia duzientos hombres y que no auia quarenta leguas y que en tres dias los pondria en Ella sin ser sentidos y que de alli lo dexaron con mas de cien hombres de guarnicion y se fueron Roque Jacinto con el yndio Bartholome aserrador q. lo lleuauan amarrado y que boluieron otro dia que amanecio con toda la gente de matina que los trayan amarrados y que de alli El Capitan que le auia Echo prisionero le lleuo a este declarante y a una muxer ante El General que estaua con vn esquadron En la boca de matina y la demas gente lleuo los otros prissioneros y que llegando a hablarle este declarante a dho General, le dixo que no tubiese pesadumbre que luego lo Echarian en tierra en coxiendo la ciud. y que llego a hablar con dho General el dho Roque jacinto y luego mando tocar a marchar y bino marchando la buelta desta ciudad con toda la gente y a este declarante y a los demas prissioneros los lleuaron a los nauios amarrados con diez hombres de guarnicion donde los tubieron hasta que llegaron de la rretirada.

Fuele preguntado quantos nauios eran que gente trayan en Ellos y quantos vinieron para esta ciudad=Dixo que quando llegaron a los nauios estauan siete y de alli a otros dos dias llegaron otros dos y le dixeron que cinco estauan en punta de toro y que oyo dezir al General q. la gente que traya para la ciudad eran seiscientos y treynta y seis hombres y que en los nauios auia hasta cantidad de mill y duzientos q. es la que traya por toda.

Fuele preguntado si saue o oyo dezir que yntento trayan=dixo que oyo dezir q. benian a saquear la ciudad por ser tan Rica y que despues que boluio el dho Genl. de rretirada le dixo a este declarante q. le dixese a su gouernador que entendio beuer chocolate con El el sauado de Madrugada y que fuese su prissionero pero que no lo auia Echo porque sauia que la ciudad auia tenido auisso y sauia que no auia pillaxe ninguno porque cada uno auia sacado quanto tenia y tenia la gente algo fatigada y por tenerlo como entendio estaua zercado en El pueblo de turrialua de los Españoles por lo qual se auia rretirado pero que presto boluería sobre la plaza por que estaua ynformado q. rrindiendola seria señor de la mar del sur y puerto de la Caldera y se fortificaria por que sauia por muy sierto que esta plaza no podia ser socorrida si no era de Panama o de Guathemala, y por la gran distancia que auia no podia ser socorrida en mas de vn año y que en este tiempo estaria El fortificado y que preguntandole este declarante que como auia de pasar la artilleria le rrespondio que El trayria metales y fundidores para Ello y que acauando de dezir esto mando le Echasen en tierra y Roque Jacinto despidiendose de este declarante le dixo que presto se berian en Cartago porque El General lo auia hecho rreputacion y que el lo auia de acompañar con que llego la canoa y se embarco este declarante y vino a tierra.

Preguntado si supo o oyo dezir que trato asentaron con los yndios tariacas=dixo que oyo dezir a un camarada de los prisioneros como los tariacas estauan confederados con Ellos para quando biniesen tener combocados a los talamancas y tenerles milpas de mays hechas para ayudarles a ganar esta plaza y que este declarante vido como los peynauan y Regalauan con los mesmos pillajes que les auian quitado a los prisioneros de nra. parte.

Preguntado si oyo dezir alguno de los enemigos que tenian en esta ciudad alguna perssona o oyo mentar a Juan de la Estrella= Dixo que no oyo nada de lo que se le pregunta.

Preguntado si oyo dezir q. aguardasen mas nauios=Dixo que si le dixeron como aguardauan otra esquadra para yr a Curazao a sopresar aquella plaza y que para podello hacer se auian de hazer de bastimentos En la baya del almirante y punta de toro de tortuga y manati; que estos paraxes distan del Portete de beynte a beynte y cinco leguas y que esta es la verdad so cargo del juramento que tiene fho en que se ratifico siendole leydo y es de Edad de quarenta años y lo firmo=Joan de Vida Martell= Pedro Fernandez Galindo=ante my Juo. Guixo. scriuo. Rl.

En la dha ciudad de Cartago en El dicho dia mes y año El dho alcalde para la dha aberiguacion hizo parecer ante si a Juan Gonzales vecino desta dha ciudad del qual fue Reciuido juramento Por Dios nuestro señor y una señal de Cruz en forma de dero. so cargo de El qual prometio dezir berdad y siendole hechas ziertas preguntas a cada una Respondió lo siguiente.

Preguntado que dia fue El que le hizieron prisionero=Dixo que Jueues en la noche amanecio preso con los demas que auia en matina.

Preguntado como lo hizieron prisionero=dijo que a cosa de medianoche entraron en su rrancho y quando dispertto se hallo zercado de jente y lo amarraron las manos atras y lo lleuaron a la playa donde estaua su General.

Preguntado que fue lo que le preguntaron=Dixo que lo que le preguntaron fue si era hombre asistente en matina y tenia milpas y platanales a que Respondio que no que era rrecien llegado de Cartago.

Preguntado que le pregunto El General luego que llego a su presencia=dixo que le pregunto en puco. quantas leguas auia de aqui a la ciudad de Cartago a que le Respondio que treynta y luego le pregunto quanto auia della al mar del sur y puertto de la Caldera a que le rrespondio que mas aun que de matina a cartago.

Fuéle preguntado que rresolucion tomo el dho General luego. que le dixo lo Referido=Dixo le boluio las Espaldas y mando tocar caxas y marchar la buelta desta ciudad con seiscientos y treinta y seis hombres que por lo que a Ellos mesmos oyo Este

declarante y la multitud que benia conocio era la cantidad Referida y que bido trayan por delante por guia a Roque Jacinto Hermoso qué fue el primero que aprissionaron.

Preguntado si oyo al dho Roque hablar algo con los enemigos antes de la dha marcha=Dixo que no oyo cosa de lo que El dho Roque hablo con El General enemigo pero que le vido hablar a solas con El y que de alli Resulto el mandar tocar a la dha marcha.

Preguntado que hizieron con este declarante luego que binieron marchando=Dixo que asi a este declarante como a los demas prisioneros los lleuaron entre diez o doze a bordo de las embarcaciones adonde le tubieron hasta que se boluieron de Retirada

Preguntado que le preguntaron en dha embarcaçion y que les oyo decir a los enemigos que estauan en Ella=dixo q. les oyo dezir como auian salido para yr a Curazao con nueue embarcaciones que tenian dentro del portete y cinco que estauan fuera con cantidad de mill hombres para ganar aquella plaza y q. por no entenderles la lengua no supo que disignio les auia obligado a uenir a esta prouincia pero que despues de auerse buelto la gente de Retirada le dixo vno a quien este declarante entendia q. le dixese al gouernador que le pesaua mucho El no auer beuido chocolate con El pero que confiaua en Dios de beuerlo despues y. que le oya dezir muy ahincadamente que deseaua mucho a la mar del sur porque ya en esta no auia platta.

Preguntado como se zafo de El dho enemigo dixo que luego lo mando Echar en tierra con los demas prisioneros Esepto ocho yndios que se lleuo y a dho Roque El qual al despedirse le dixo a este declarante que confiaua en Dios presto se boluerian auer en Cartago.

Preguntado que disignios traya el dho enemigo a esta proua. y si oyo dezir algo de Ello=Dixo que como tiene declarado por no auer entendidoles la lengua no supo mas de lo que tiene Referido.

Preguntado si supo o oyo dezir tubiesen En esta ciudad alguna perssona q. fuese parsial con Ellos o oyo nombrar a Juan de la Estrella=Dixo que no saue nada de lo que la pregunta Refiere.

Preguntado si supo que trato asento dho Enemigo con los yndios tariacas=dixo que lo que supo de vno de los nros. fue que vn yndio que les entiende la lengua auia dho como auian Echo parcialidad con Ellos y auian quedado de hazer milpas para quando boluiesen por lo qual les auian quitado asi a este declarante como a los demas y las herramientas=todo lo qual dixo ser la berdad so cargo del juramento que tiene fho En que se Ratifico siendole leydo y es de Edad de treinta y cinco años y no firmo por no sauer=Joan de Vida Martell=ante mi Juo. Guixarro scriuo. Rl.

En la ciudad de Cartago en diez dias del mes de mayo de mill y seiscientos y sesenta y seis años El dho sarxento mor. Juan

de Vida Martel hizo parecer ante si a Matheo de Madrigal vecino desta ciudad que tiene sus haziendas en matina del qual fue reciuido juramento por Dios pro. señor y una señal de Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir berdad y siendo preguntado por las preguntas q. le fueron fhas dixo lo siguiente.

Preguntado que dia le hizieron prisionero y como lo prendieron=dixo que juebes de la semana de lazaro despues de media noche entraron en sus rranchos y asi a Este declarante como a los demas aprisionaron.

Preguntado que hizieron con este declarante luego que lo aprissionaron=dixo que alli le tubieron hasta que fueron a traer a Franco. Carrillo y otros dos y luego que los traxeron fueron con este declarante y los demas a la playa donde estaua El esquadron con El General y q. luego que los tenian a todos alli mando tocar a marchar la buelta desta ciudad serian como a ora de las nueue del dia biernes con toda la gente que traya que a lo que este declarante vido y por lo que despues oyo benian seiscientos y treinta y tantos hombres para esta ciudad dexando orden para que asi a este declarante como a los demas los lleuasen a bordo como lo hizieron.

Preguntado que embarcaciones trayan y quanta gente en ellas=dixo que las que entraron dentro El puerto eran nueue embarcaciones y las que quedaron fuera eran cinco y que la cantidad de gente que benia en ellas eran mil hombres porque de buelta de rretirada se lo Dixo asi El General y que tambien le dixo que por un picaron de vn sarxento mayor (1) no auia llegado a Cartago y que le dixese al Gouernador q. presto bolueria y beuerian juntos chocolate.

Preguntado que oyo dezir a los dhos enemigos y si dixeron El dissignio que trayan=Dixo que le oyo dezir al Coronel que por un biejo que tenian prisionero auia sido caussa de que Ellos se vbieran perdido y tambien los españoles porque les auia facilitado El camino y dho era vna tierra muy Rica y que no auia mas de dos dias de camino y que podia andar por El en carros y que era tierra muy Rica y que El disignio que trayan era El pasar al puerto de la Caldera porque no auia de la ciudad mas de dos dias de camino y que alli se fortificarian y serian dueños de la mar del sur y q. tambien trayan noticia de que estaua vn nauio en el astillero que era muy bueno para Echar a la mar y nauegar en el y que ya sauian como cartago era pobre.

Preguntado que trato asentaron los dhos Enemigos con los yndios tariacas=dixo que oyo decir que juan alpargatero vno de los prisioneros que lleuo el yngles que le auian mandado a Juan Alonso

---

(1) Alonso de Bonilla, quien con sus seis arcabuceros rompió el fuego contra los piratas desde el monte en Turrialba.

yndio q. se estubiese con los tariacas porq. les sauia la lengua y que les dexo horden a los dhos yndios para que hiziesen dos milpas muy grandes y dos casas en El Portete y que conquistasen y Redujesen a los yndios talamancas que dentro de dos meses o tres boluerian y que para ello auian Regalado con algunas cosas a los dhos yndios.

Preguntado si les oyo decir que en esta ciud. tubiesen alguna persona de su parte o oyo mentar a Juan de la estrella=dijo que no oyo nada de lo que se le pregunta.

Preguntado si oyo dezir que trajesen mas nauios de los Referidos o los aguardasen=Dixo que no pero que oyo decir como Roque Jacinto Hermoso auia dho como auia visto pasar otra esquadra de mas nauios por la costa hacia portovelo antes que estos que llegasen y que esta es la berdad so cargo del juramento q. tiene fho en que se Ratifico siendole leydo y es de Edad de cinquenta y nueue años y lo firmo=Juan de Vida Martell=Matheo de Madrigal=ante mi Juan Guixarro scriuano Rl.

En la dha ciud. de cartago en El dho dia mes y año El dho sarxento mayor hizo parecer ante si a Juan de la Cruz veco. desta dha ciud. y que tiene sus haziendas en matina del qual fue rreciuido juramento por Dios nro. señor y una señal de Cruz † en forma de dero. so cargo del qual prometio de dezir verdad y se le hizieron las preguntas siguientes.

Preguntado que dia le hizieron prisionero y como le aprissionaron=dixo que El dia Jueues de lazaro como a oras de media noche le aprissionaron muchos yngleses entrandose en su rrancho y le amarraron las manos atras y con vna soga a una cadena y de aquella manera le tubieron hasta las siete del dia que traxeron a los demas vecinos de aquellos parajes y asi que los traxeron los lleuaron a todos a la playa donde estauan El General y mucha gente y que luego que lo aprissionaron le dixo Roque Jacinto Español que no se aflixiera q. en yendo a la playa lo boluerian a largar con los demas.

Preguntado si le preguntaron algo luego que le aprissionaron=dixo que vn capitan le dixo que quanto auia de aqui a la ciudad a que le rrespondio que quarenta leguas y diez dias de camino y dixo mientes porque la guia me ha dho que en tres dias y mo. me pondra en la ciudad y que la tal guia era El dho Roque.

Preguntado que hizieron con este declarante luego que le lleuaron a la playa=Dixo que alli le mandaron sentar y luego vido mandar tocar a marchar para esta ciudad.

Preguntado que tantos baxeles benian y que gente benia en Ellos dixo que nueue estauan dentro El puerto y cinco que auian quedado fuera y que por todos benian mil hombres y que la que bino para esta ciudad benian seiscientos y treinta porque asi se lo

oyo dezir a muchos de los Enemigos y que auiendose benido lleuaron a este declarante con los demas a bordo donde los tenian con gran cuydado porque no se desamarrasen.

Preguntado que oyo decir a bordo a los Enemigos y si supo El disignio que trayan=dixo que les oyo dezir como benian con animo de pasar a la caldera y coxer un nauio que alli estaua y que serian dueños de la mar del sur.

Preguntado despues que se rretiraron que oyo y que les obligo a rretirarse=dixo que el auerse Retirado auia sido por el Picaron del sarxento mayor pero que le dixeran al Gouernador que tenia confianza auia de benir muy breue a ueber chocolate con El y asi que lo aguardase.

Preguntado si oyo el que asentasen algun tratto con los yndios taricas=dixo que Juan alpargatero yndio le dixo como auian mandado a Juan Alonso asimesmo yndio se estubiese con Ellos por sabelles la lengua y que no lo dexajen yr y q. si se quisiera yrse lo matasen y que les dexaron orden para que les hiziesen millpas y dos Casas Grandes en El Portete que presto boluerian y que procurasen acarisiar los talamancas y q. los Regalaron con algunas cosas de Ropa.

Preguntado si oyo que en esta ciudad tubiesen alguna persona con quien estubiesen combocados o si mentaron a Joan de la estrella=dixo que no oyo nada de lo q. se le pregunta y que asimismo se acuerda como le preguntaron que gente auia en Cartago a que les rrespondio que seiscientos hombres y dixeron que era mentira que bien ynformados estauan de la que auia y que esto que dho tiene es la berd. so cargo del juramento que tiene fho en q. se Ratifico y es de Edad de sesenta años no firmo por no sauer= Juan de Vida Martell=ante mi Juan Guixarro scriuo. Rl.

En la dha ciudad de Cartago en el dho dia mes y año para la dha aueriguacion El dho alcalde hizo parecer ante si a Franco. Carrillo vecino desta dha ciudad que tiene sus haziendas En matina del qual fue Reciuido juramento por Dios nro. señor y una señal de Cruz En forma de dero. so cargo del qual prometio de dezir verd. y le fueron fhas las preguntas siguientes.

Preguntado que dia le hizieron prisionero y en que forma le aprisionaron=dixo que el viernes de lazaro a las quatro de la madrugada llegaron al rrancho deste declarante muchos enemigos y que el modo que tubieron para ello fue q. Roque Jacinto Hermoso llego primero y lo llamo este declarante y le pregunto si estaua ay su hermano y los demas de su Cassa a que le Respondio que si y al tiempo de yrle abrir se hallo con mas de beinte hombres encima y lo amarraron y al dho su Hermano y los demas y los lleuaron a la playa donde estaua su General.

Preguntado si le preguntaron algo luego que le amarraron= Dixo que no.

Preguntado luego que llegaron a la playa que hizieron con este declarante=dixo que lo que vido fue Marchar gran tropa de gente para esta ciud. que a lo que le parecio serian seiscientos y cinquenta hombres y a este declarante y los demas prisioneros los lleuaron amarrados entre diez o doze a bordo de los bajeles.

Preguntado que cantidad de bajeles serian y que gente benian En ellos=dixo que los que estauan En el portete eran nueue y cinco que dixeron estauan fuera en la boca de El Drago y que la gente que benia en ellos eran mill hombres por que asi se lo oyo dezir a algunos prissioneros christianos que trayan y a Ellos mesmos.

Preguntado si les oyo que disignio era El que trayan=dixo q. lo que les oyo decir era que benian a saquear la ciudad y pasar a la caldera a cojer vn nauio q. se estaua acauando para ser dueños de la mar del sur porque de todo estauan ynformados y del distrito que auia de vna mar a otra.

Preguntado si supo o les oyo dezir q. fue la caussa que les obligo a rretirarse=Dixo que lo que les oyo dezir fue q. luego que llegaron al pueblo enpesaron a disparar y a quantas cargas dauan a todas les Respondian de adentro de El monte y que por entender que los tenian cercados les obligo a boluerse por donde auian venido=y que luego le mandaron Echar en tierra a este declarante y a los demas y a tiempo de despedirse les dixo El dho Roque a Dios amigos que presto nos beremos en cartago.

Preguntado si supo que trato asentaron los enemigos con los yndios tariacas=dixo que los dhos enemigos les rregalaron con hachas machetes y otras muchas cosas y les dixeron que les hiziesen millpas y dos casas en El portete y que procurasen agregar los talamancas y que Ellos se lo ofrecieron y que les ayudarian a conquistar Esta ciudad.

Preguntado si oyo que en Ella tubiesen de su parte alguna perssona o mentaron a juan de la estrella=dixo q. no oyo cosa de lo que se le pregunta y q. todo lo que dho tiene es la verdad so cargo del juramento que tiene fho En que se rratifico siendole leydo y que es de Edad de tréynta y ocho años no firmo por no sauer=Joan de Vida Martell=ante mi Joan Guixo. scriuo. Rl.

En la ciudad de Cartago en el dho dia diez de mayo del dho año El dho sarxento mayor alcalde hordino. hizo Parecer ante si a Diego Carrillo vecino desta ciudad que tiene sus haziendas en Matina del qual fue rreciuido juramento por Dios nro. señor y una señal de Cruz † En forma de dero. so cargo del qual prometio de dezir verdad y siendo preguntado le fueron fhas las preguntas siguites.

Preguntado que dia fue El que le hizieron prissionero y como le aprisionaron=Dixo que biernes de la semana de lazaro como a oras de las quatro de la madrugada llego a El rrancho deste declarante Roque Jacinto Hermoso y le pregunto a Franco. Carrillo su hermano deste declarante q. si estauan alli todos y auiendole Respondido que si arrenpujaron la puertta y entre mas de beinte hombres con armas de fuego los fueron amarrando a todos y los lleuaron a la playa adonde estaua El General y mucha gente y apenas acauaron de llegar quando vido este declarante tocar las caxas y marchar para esta ciudad y a este declarante y los demas los lleuaron a bordo de las naos con guarda de gente.

Preguntado ¿quantas embarcaciones trayan y que cantidad de gente En Ellas=dixo que Catorze embarcaciones y mil hombres por todos porque asi se lo dixo vn prisionero Español que traian y que tambien le dixo como los que auian benido para la ciudad auian sido seiscientos y cinquenta hombres.

Preguntado si oyo o supo que disignio era El que trayan los dhos enemigos=dixo que al Capitan Juan de mares (1) le oyo dezir que El disignio que traian era El saquear la ciudad y pasar al puerto de la Caldera para ganar la mar del sur porque tenian noticia muchos dias auia de vn nauio que estaua En nicoya y q. con El serian dueños de todas las costas.

Preguntado si les oyo dezir algo azerca de la rretirada y que fue la Caussa para que les vbiese obligado a hazerlo=Dixo q. vn alferez de los enemigos le dixo como auian visto una compañia de yndios y otra de mulatos y mucha caualleria jente Española y que les tenian zercado El puo. porque a quantas Cargas auian tirado a tantas les auian rrespondido por cuya caussa les auia obligado a rretirarse.

Preguntado que otras cosas oyo dezir a los dhos enemigos=dixo que al General le oyo dezir como dentro de tres meses vendria a beuer chocolate con El Gouernador y que se lo dixesen assi.

Preguntado si supo o oyo dezir que asentasen algun trato con los yndios tariacas=Dixo que lo que supo y les oyo dezir a muchos amigos fue como los auian Regalado con muchas achas y otras cosas y les auian mandado hazer milpas y casas y dho que serian sus amigos.

Preguntado si oyo o supo estubiesen confederados con algunas personas en esta ciudad o oyo mentar a juan de la estrella= dixo que no oyo nada de lo q. se le pregunta y que esta la berdad so cargo del juramento que tiene fho en que se rratifico siendole

(1) Jean Le Maire, famoso pirata francés.

leydo y es de Edad de beinte y quatro años y no firmo porque Dixo no sauer=Joan de Vida Marttel=ante mi Juan Guixo. scriuao. Rl.

. . . . . .

En la ciudad de Cartago en onze dias del mes de Mayo de mill y seiscientos y sesenta y seis años su mrd Don Joan Lopez de la Flor Gouernador y Cappan. General=dixo que por quanto combiene y es necesso. al seruicio de su Magestad se Exsamine en esta Caussa al sarxento Nicolas Pelaez becino desta ciud. vno de los prisioneros que El enemigo apreso en El puerto de matina para lo qual le hizo Parecer ante ssi y se le rreciuio Juramento Por Dios nro. Señor y una señal de Cruz † en forma de dero. y auiendolo fho prometio de dezir verd. y se le hizieron las preguntas siguientes.

Preguntado que dia fue El que El enemigo le hizo prisionero y como lo apreso=Dixo que El Jueues ocho de abril pasado deste año como a oras de media noche zercaron el rrancho deste declarante estaua y al yr a salir lo agarraron entre cinco y lo amarraron las manos atras y le lleuaron a la boca del Rio y playa donde estaua su General.

Preguntado que fue lo que le preguntaron=dixo que lo que le preguntaron fue que distancia auia de aqui a la ciudad de Cartago y que gente tenia a que le rrespondio auia mas de treinta leguas y tenia mas de mil hombres y tambien le preguntaron que que tesoro tenia a que le Respondio que estaua muy pobre y no auia thesoro ninguno a que le mandaron quitar la Cabeza y luego lo estubieron consultando y lo dexaron.

Preguntado que hizieron con este declarante quando llegaron a la playa=Dixo que lo entregaron al General y mando que asi a este declarante como a los demas prisioneros los lleuasen a bordo, como lo hizieron y entregaron al theniente q. alli tenian y los fue Repartiendo En los baxeles y vido como luego que mando lleuarlos a bordo tocaron a marchar para esta ciudad.

Preguntado que gente era la que benia con dho General y la que pudo q.dar en los bajeles y quantas embarcaciones eran= dixo que vn frances le dixo como la gente que benia por toda en catorce embarcaciones que traian eran ochosientos hombres y que los seiscientos y cinquenta auian benido marchando para esta ciudad con El dho General.

Preguntado que oyo dezir en la embarcacion en que estubo y si supo El disignio que trayan los dhos enemigos=dixo que Este tal frances le dixo como El auia sido apresado con vn nauio olandes y q. les auian propuesto que de conseguir las diligencias que andauan haziendo les darian gran parte de El saqueo y que les darian su viaje libre y que El disignio que trayan auia sido El Ganar la mar del sur por estar ynformados de que era buen paraje El puerto de la caldera para poderse fortificar y hazer embarcaciones

y coxer vn nauio que se estaua acabando en nicoya y que ya ssauian como la ciudad de cartago era pobre pero que que mas rriqueza querian que ser dueños de la mar del sur=y que otro francesillo le pregunto quantta distancia auia del Rio de pocosol a la ciudad de Cartago a que le Respondio no lo sauia pero que no se andaua ese Camino por ser malo y auer yndios de guerra y dho francesillo le dixo como vn español que auian coxido En vna canoa se lo auia facilitado y dho auia muy poca distancia.

Preguntado si supo oyo dezir que fue la caussa que les obligo arretirarse=Dixo que El auerse Retirado fue la causa el que en El dho pueblo de turrialua donde estubieron auian sido cercados de los Españoles negros y mulatos y yndios saluajes todos muy grandes y auian oydo muchas cargas de arcabuceria con que toda la noche estubieron con gran cuydado, y apenas amanecio quando El Genl. mando marchar para boluerse y Repartio tres tropas de a cien hombres por vna parte y otra dando cargas hazia El monte y a todas les Respondian y solo por la parte por donde auian entrado no oyeron nada con que por alli se boluieron y embiaron por delante algunos mas alentados pa. que coxiesen la canoa del Rio de la rreuentazon por que no les cortasen El passo y que esto se lo dixo dho frances que le tenia voluntad y otro de los que auian venido Refirio lo mesmo y le pregunto si auia estado en el ynfierno porque El benia de alla por El gran Ruydo q. auia bisto en el pueblo y el mal camino que auia y que oy se hallaua En la Gloria.

Preguntado si supo que trato asenttaron los Enemigos con los yndios tariacas=Dixo que vn yndio de los que se lleuaron prisioneros le dixo como auian Regalado a los yndios les mandaron hazer milpas y dos rranchos en el portete y que les auian dho combocasen los yndios talamancas para que fuesen de su parte y que presto boluerian y les entregaron vn yndio que sauia su lengua con orden no lo largasen y si se quisiese yr lo matasen.

Preguntado si supo oyo dezir tubiesen en esta ciud. alguna perssona que fuese parcial con Ellos o oyo mentar a Juan de la Estrella=Dixo que no oyo nada de lo que se le pregunta y q. todo lo que dho tiene es la berdad so cargo del juramento que tiene fho en que se rratifico siendole leydo y es de Edad de treynta y siete años y lo firmo con su mrd=y mando que se acomule esta declaracion a los autos fhos por El sarxento mayor Juan de Vida Martel para que de todo se Remita un tanto a la Real audiencia de Guathemala=Don Joan Lopez de la Flor=Nicolas Pelaez=ante mi Juan Guixarro scriuo. Rl.

. . . . . .

En la ciud. de Cartago En cinco dias de El mes de Junio de mill y seiscientos y sesenta y seis años Su merced Don Juan lopez de la flor Gouernador y Capn. Genl. en esta prouincia de

Costa rrica=dijo que por quanto pedro fernandez Galindo alferez que dijo auia sido. tiene hecha una declaracion en Ron. de la entrada qe. el enemigo yngles hizo En esta prouincia por El mes de abril passado deste año En la qual. no declaro todo aquello que Sauia porque dijo que en las preguntas que se le hicieron no se Espesifico nada de lo que el suso dho sauia y por su md. le fue dho que diga y declare lo que saue. debajo de el juramento que por dios y una Cruz tiene fho so cargo de el qual=Dijo questando prisionero en la Capitana le dijo el que quedo por cauo que llamauan el coronel que el almirante menjer auia uenido de yngalaterra con titulo de Almirante con dos nauios capitana y almirante a Jamayca, y que El rrey de yn Galaterra auia embiado titulo de Genl. a Mancel que Era Gouernador de guadalupe para que En su nombre le entregase una banda. y un Clarin con el baston de General. por diez años para que rrecojiese todos los cosarios que andauan en las costas de las yndias. y los trujese consigo En dos Esquadrones, y preguntando El que para que, Dijo que el General lo sabia que El no podia dar Razon, y que despues que uino dicho Genl. Mancel (1). le dijo a este testigo que tenia hecha merced de diez años de General. y que en ese tiempo le auia de dar a su rrey. muchas prouincias y ciudades, y diciendole este testigo que tambien. su rrey las sabria fortificar le dijo que su rrey ya Era muerto porque una Galeota de londres auia uenido a Jamayca a dar auiso dello, y tamvien le dijo que opresando y Ganando esta prouincia le daria a su rrey de este testigo a Jamayca y las demas yslas. y que yban por quatro o seis mill hombres. para sitiar esta provincia y fortificarse en ella y que esta es la uerdad. y lo que dejo de decir En la otra declaracion auiendo. la noche que este testigo bino, hecho la misma rrelacion a dho Gouernador y Capn. Genl. so cargo de El dho Juramento En que se rratifico y lo firmo con su md. el qual mando se entregue al alferez Antonio Machado para que como tal procurador sindico la arrime a la dha ynformacion y lleue ante su magd. y señores preste. y oydores de la Rl audia. de guatemala a mayor abundamiento para que les conste y ba escrito en papel comun por no auerlo de offo.=D. juan lopez de la flor=pedro fz. Galindo=ante mi juan guijarro scriuo. Rl.

(1) Mansfelt.

Cartas del ciudadano Pablo Alvarado

Al Ayuntamiento de Cartago (1)

M. N. y L. Ayuntamiento.

Guatemala, Septiembre 22 de 21.

Muy Señor mío: El 15 de este mes quedó ya independiente esta Ciudad con toda la felicidad que deseaban todos los buenos Patriotas. Otras Provincias y Pueblos de este reino estan ya independientes: y otros lo estaran ya en mui pocos dias, pues ni España quiere ya el señorio de las Americas, ni estas le tienen el menor apego. V. S. sabe ya que todo Mexico casi es independiente, y que lo mismo esta la otra America. Por consiguiente todas las Provincias que no sigan la voz general de la independencia, seran voluntariamente tributarias de España y traidoras al comun de las Provincias independientes. Estas no podran ver este crimen sin indignacion, aunque lo hagan aquellas por pusilanimidad, ignorancia ó fanatismo; y por tanto seran el objeto del odio y de la venganza publica. Luego es preciso que todas sean independientes para vivir fraternalmente y que todas formen un gobierno que asegure los derechos de todas...

Luego esa Provincia es preciso y de necesidad absoluta que se haga independiente, y que se una, ó á Guatemala ó á Santa Fee de Bogotá, para que pueda considerarse digna de la proteccion de todas las otras convecinas.

En efecto, Señor, tal es el equilibrio en que se halla esa Provincia, que si no renuncia y abandona el gobierno español, será perseguida y castigada por las otras provincias coligadas de Mexico y de aquí; y si lo renuncia luego, será apreciada de todas, conservará su Religion santa y asegurará sus intereses verdaderos. La Religion, pues, la razón, el interes particular y general exigen la independencia de esa Provincia.

Tengo el honor de hacerlo presente así á V. S. como hombre, como Americano, como Christiano, como Ciudadano de esa Provincia y como hijo de Cartago. ¡Dios quiera que estas razones tengan aprecio en la consideracion de V. S. y que libren a esa Provincia de los furores del General Leon!

B. L. M. de V. S. su atento servidor el Ciudadano

PABLO ALVARADO.

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 76.

Al Ayuntamiento de San José (1)

M. N. Ayuntamiento.

N. Guatemala, Septiembre 22 de 21.

Casi todas las Provincias de este reino y del de Mexico estan ya independientes, y esta Capital que lo está ya, como V. S. sabe, desea tanto la union general de todas las Provincias del reino que no puedo omitir el hacerlo presente a V. S., para que en cuanto esté de su parte coopere al bien general del reino, pues aunque no podemos esperar otra cosa de la nacionalidad y liberalidad de V. S., no será inutil esta indicacion.

En primera ocasion enviaré á V. S. el gusano grande en sus nopales.

La Junta Provincial Gubernativa eligió á mi hermano Don José Antonio, Cura de Masatenango, por Diputado interino de la Junta provisional por esa Provincia desde ayer.

Esperamos todos los Costa-ricas habitantes en esta Capital que V. S. hará que todas las Ciudades, Villas, Pueblos y Aldeas de esa Provincia juraran luego la independencia y haran una Junta provisional que dirixa las operaciones de la Provincia, tanto interior como exteriormente.

El Cielo alumbre a V. S. y á toda la Provincia para que hagan lo que indico, como hombre Americano, Costa-rica y Christiano, pues creo es lo mejor y mas sencillo.

B. L. M. de V. S. su atento servidor el Ciudadano

PABLO ALVARADO

A los costarricenses (2)

Ciudadanos de Costa-rica.

En esta Capital ha llegado un extraordinario el dia de hoy en que comunica el Gobierno de Leon que allí se juró la independencia de España, unidos á Mexico si se constituia en Monarquia *Borboneza* é independiente de esta capital: y que si esta se unia con él se unirian á estas Provincias. Esta medida fué dictada por el espiritu dominante del señor Illmo. de Leon, del de el Gefe Político y la inepta Junta Provincial de alli, seres nulos en el orden civil y politico, en el estado actual de cosas, conforme a todas las leyes y condiciones del Pacto Politico;

---

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 1294.

(2) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 77.

y sin embargo seres demasiado arrogantes y tan atrevidos que han osado figurar aun en las sillas que los Pueblos les emprestaron por el tiempo y las leyes que dictó el Gobierno que acaba de proscribirse en todos los pueblos de este reino.

En efecto, si todos los Xefes, Prelados, Tribunales y Juezes que gobernaban antes, gobernaban en realidad de verdad, mas por virtud y fuerza del gobierno Español que por voluntad tacita (y mucho menos expresa) de la soberania de los Pueblos, debieron cesar en sus funciones en el acto mismo en que se declaró la independencia de este gobierno, y llamar á los Pueblos en masa para restituirles su autoridad, que tenian violentamente prestada, y decirles con claridad: que ya no eran Juezes ni Xefes ni Prelados legales, conforme al Pacto Social y á los Derechos de todas las naciones de todos los tiempos y climas; y que eligiesen sus gobernantes, conforme la libertad é igualdad original y propia de todos los Pueblos, para perfecta seguridad y prosperidad: "He aquí Ciudadanos de la Provincia de Nicaragua, nosotros mandabamos por el gobierno Español que dominaba las Americas: Ya acavó este: ya está proscripto en ellas: vosotros sois ahora los dueños del gobierno, pues que la Soberania está en los Pueblos y no en ningun hombre ni corporacion particular: reasumid vuestra autoridad primitiva dada por el Supremo Autor de la Sociedad y Legislador de todos los hombres: Elegid vuestras autoridades en esta Provincia y unios á las demas del Reyno que os convidan para formar un gobierno federativo, ó lo que mas os convenga y fuere vuestra soberana voluntad".

Si ellos huvieran hablado así a aquella Provincia, apenas huvieran cumplido con las obligaciones de hombres, de Ciudadanos y de Cristianos; pero muy lexos de conducirse así, se adrogaron el poder que ya no tenian y contra todo Derecho, contra toda ley, contra toda razon, divina y humana, contra los interezes generales de las Provincias, cometieron el atentado de retener las contestaciones de aquellos Ciudadanos y de los de esa, prohivir por edictos y pastorales llenas de invectivas contra Guatemala y la independencia la averiguacion de las determinaciones de este desinteresadisimo gobierno de la Capital, y juraron la union condicional a Mexico y no á aquí..... ¡Ah, que conducta de hombres! Pero no es de extrañar en el señor Obizpo y en el Intendente, porque el primero es Chapeton y Obizpo, y el segundo es Chapeton y Xefe, y los demas, ó son ignorantes, ó unos complices, ó unos cobardes, ó todo junto. ¡Infeliz Patria en tales manos! ¡¡¡Un Obizpo intruso en materias politicas, pues que su jurisdiccion solo se extiende al orden moral: un intendente atrevido y una junta Provisional (1) complice!!!... Es el mayor de los males que podian sobrevenir á aquella Provincia digna de mejor suerte.

---

(1) Lapsus calami por Provincial.

¡Ciudadanos! El que habla es hijo de Cartago: ama á esa Provincia mas que todos sus habitantes: y desea el estado mas feliz de toda la America, y principalmente de todas las Provincias de este Reyno, mas que todos los Americanos juntos, pues yo fuí el primero en toda la Monarquia Española que caí en estas Cárceles el quinze de Septiembre de ochocientos ocho por la libertad de la America. Soy hombre social, Ciudadano por naturaleza y amantisimo de la verdad y de la justicia. Hacedme el honor de creerme lo que os he dicho y lo que os voy á añadir.

Y es que Guatemala quiere el bien general de las Provincias: que para conseguir este quiere que todas las Provincias formen una Republica o gobierno federativo como el de los Anglo-Americanos, fundado en los eternos é inconcusos principios de la libertad e igualdad civil, y seguridad publica y reciproca de todas: que ella renuncia y renunciará para siempre, en el Congreso supremo que formará con las Provincias, todos los privilegios ruinosos que la concedió el Gobierno Español en razon de Capital: que por consiguiente ella está pronta a ponerse á un mismo nivel con todas las otras Ciudades del Reyno, con tal de que la ayuden á organizar un gobierno justo y arreglado a todas las Leyes del Pacto Social y del Cristianismo: que así como á ella la hizo el Despotismo el instrumento de la tirania contra las Provincias, así ahora quiere ella travajar por la felicidad de todas en unirlas á si y libertarlas del ominoso Gobierno Monarquico de Mexico, á que los Europeos tiran las voluntades de estas infelices Provincias para seguirlas arruinando hasta la consumacion de los siglos. Ciudadanos: esta es la verdad: estos son los deseos de Guatemala: nosotros los provincianos que estamos aquí ahora, somos testigos veridicos de estas verdades, de estos asertos y de estos hechos. Creednos, pues, con toda sinceridad: y desechad todas las mentiras, imposturas y ruindades que os hayan ido de Leon. Todas son el lenguage del interez seductor del patriotismo Europeo, el fanatismo tiranico de los Obispos de España, inseparable, en estos Payses, de sus corazones siempre obstinados en sostener la dominacion Española en ellos. Ya estais convencidos de que estos hombres sacrifican la verdad, la justicia y quanto hay de mas sagrado en los Cielos y en la tierra, al miserable gusto de dominar las Americas. La lamentable historia de las conquistas y libertad politica absoluta de estas, está llena de exemplos del esmero, cuidado, gastos y medios sacrilegos de que se han valido ellos para dominarnos siempre. No los creais. Mirad que con respecto á esto son cocodrilos que lloran por lo que queda: tigres vestidos de pieles de cordero, que más quieren beber sangre que unirse con sus semejantes para excusarla: tizones incendiarios mas bien que agua de bendicion. ¡Infelices de vosotros si no me creeis!

Si os alegan el juramento de obediencia prestado a los Borbones decid: que semejantes juramentos fueron hechos en esta dura alter-

nativa: *ó te mano* (1) *con prisiones, confiscaciones, destierros y suplicios: ó jurais obdeciencia al Rey*: que por consiguiente son forzados y por lo mismo nulos; pues que ninguno está obligado á cumplir lo que jura así, y mas quando es contra el interez publico: que el juramento es nulo quando falta, ó la verdad, ó la necesidad, ó el juicio que juntos lo hacen, como dice Jeremías, obligante: y que en aquellos juramentos todo ha faltado, lo que lo hace nulo: que nuestros Padres no pudieron obligarnos á tal obediencia, así como nosotros no podemos obligar á ella á nuestros hijos y descendientes, porque los Padres no pueden vender ni empeñar á sus hijos, porque no tienen derecho sobre su libertad: que los Apostoles y primeros Cristianos sufrieron los tiranos mas como una obra de misericordia y paciencia christiana, que como una obra de rigorosa justicia: que la revolucion producida por los pueblos es justisima, porque como dice Santo Tomas, de Regim. Princip., solo la puede promover el interez general de ellos que son los soberanos: y así el que va contra ella es reo de estado, aunque sea Obispo y Rey: que todos los Pueblos son libres por la naturaleza y la Religion cristiana, y que en virtud de este inefable don pueden substrarse de los tiranos ú opresores, de grado ó fuerza, por bien ó por mal, ó echandolos ó matándolos, porque la suprema ley *es la salud de los Pueblos.*

Si os reclaman la antigua obediencia ciega á los Eclesiasticos decid: que los Pueblos no son vasallos de los Obizpos: que los obizpos son para los pueblos y no estos para los obizpos: que los obizpos, segun las leyes civiles, eclesiasticas y politicas, no deben entrometerse en el orden politico, porque los ministros de este son y deben ser seculares: que el rigoroso deber de aquellos *es cuidar de el orden moral,* esto es, predicar y enseñar á todos los Pueblos y á todas las familias el dogma y moral Christiana: que todo el tiempo y fatigas que pierden en el orden politico, las aprovechen en el orden moral y los Pueblos seran mas felizes y los obizpos mas amados: que se acuerden que una de las causas mas poderosas de las persecuciones de la Yglesia es esta arbitrariedad de los obizpos en meterse en materia de negocios politicos: que los Pueblos de esa Provincia y de todas las otras no han ni aun soñado decir ni obrar nada contra la Religion, sino que tratan de organizar un Gobierno christiano y justo para asegurar su independencia politica, y que en esto no tienen que meterse los Obizpos, sin comprometer ó su dignidad, ó su existencia fisica, y que por lo mismo se circunscriban al orden moral y nada mas.

Esta misma es la obligacion de todos los Parrocos y de todos los Sacerdotes de la Yglesia catolica. No deberan, pues, hacerse instrumentos mortiferos de la Patria dexandose seducir de los escrupulos fingidos de Prelados interezados en la perpetua esclavitud de la Patria.

---

(1) *Mano* probablemente por *maneo.*

¡Sacerdotes del Altisimo, del Supremo Autor de la Sociedad! Abrid la Santa Biblia y vereis: que Dios nuestro Señor permitió y autorizó la separacion de las Tribus en tiempo de Roboan, porque este quebrantó el pacto social: Y nosotros que somos sus verdaderos hijos: ¿tendremos escrupulo de separarnos de un Rey y de un Gobierno que sobre ser usurpador de estos Payses nos han tratado tres siglos como á esclavos y nos han faltado á quantos pactos hemos hecho y quanto nos prometieron en tiempo de la Regencia y de todas las Cortes que han habido en estos ultimos treze años? ¿Seremos complices en la esclavitud de nuestra posteridad y en la de los infelizes indios á quienes tienen usurpados estos dominios? ¿Nos desentenderemos de las obligaciones que nos imponen la razon, la Religion y el sentido comun de todas las naciones antiguas y modernas, de servir á nuestra Patria con el alma y la vida y con preferencia á toda otra obligación ó nesecidad?

¡Ciudadanos! Abrid los ojos: velad: observad: y haced respetar vuestros derechos, á pezar del fanatismo y preponderancia de los Eclesiasticos Europeos y de sus sequaces: no dexeis hablar á ninguno contra vuestra sagrada causa; y al que cometiere este atentado, tratadle con todo el rigor del Derecho Civil.

¡Ea! ¡valor! ¡tezon! ¡constancia! ¡Y union con esta Capital! Si, Costa-ricas: unios con la Capital con toda confianza: y creed que nuestro gobierno os protegerá y libertará de todos los tiranos de vuestro espiritus, de vuestras conciencias y de todos vuestros sagrados derechos. Estamos ya al cabo de todas las pretenciones y mañas de toda especie de Europeo, y ya no nos engaña ninguno.

Unios, y unios con toda sinceridad. Acordaos que vuestra poblacion principal está en medio de dos mares y de dos desiertos que os dificultaran auxilios extraños en un caso de nesecidad: que en tales circunstancias, como podeis ser felizes unidos con todas las otras Provincias, podeis ser infelizes solos, ó unidos con una ú otra: que la felicidad de cada provincia resulta de la confederacion fraternal de todas: que vuestra poblacion es poca para hacerse respetar de qualquier enemigo: que no teneis ciencias, artes, comercio, ni ninguna de aquellas ventajas que hacen respetable á una Provincia: en fin que estan en tan criticas circunstancias las Provincias, que solo unidas todas pueden conservarse y prosperar. ¡Union! ¡Union! ¡Union, pues!

Dios y la Libertad. Guatemala, Octubre 22 de 821 y 1º de la libertad Americana.

PABLO ALVARADO

Al Ayuntamiento de Cartago (1)

N. Guatemala, Diciembre 22 de 21.

Nobilisimo y Fidelisimo Señor:

Recibí la apreciable de V. S. en que se sirve comunicarme el estado de independencia en que han determinado mantenerse los Costaricas, por no exponer sus Derechos en unas circunstancias tan complicadas como las presentes. *No pueden hacer cosa mejor que esa.....* Los intereses de los Poderosos del Imperio Mexicano, presentados al Publico con los colores de la Religion y del mejor bien de la Patria, han trastornado algo la opinion publica que ha estado y está ardiendo en los pechos de los hombres ilustres, que desean plantar en estas provincias el *gobierno natural* de todas las naciones civilizadas y medio civilizadas. Este es el Republicano ó Domocratico-Federativo, el qual es el mas conforme con el interes comun de los Pueblos de America, con la liberalidad, humanidad y charidad de nuestra Religion, y con los verdaderos intereses de esta, como no ignoran V. S. y todos los que estan instruidos en las atrocidades que han hecho en el mundo, y estan haciendo aun, todos los Reyes y Emperadores contra nuestra amabilisima Religion y la educacion publica de todos los Estados Monarquicos del Universo.

Sin embargo la voz dulce y encantadora del Gobierno Democratico-Federativo, predominando sobre el servilismo imperial, se establece de asiento en los corazones de los ciudadanos que procuran ilustrarse en esta parte de la Politica, para impedir y excusar á su Patria todos los males que los Monarcomanos pretenden hacerla, con provecho de ellos solos y ruina general de todos los Ciudadanos, de la virtud, del merito, de las ciencias, de las artes, de la poblacion, del comercio y de la educacion publica, y ayudar a fundar un gobierno estable.

Entre tanto V. S. conserve a esa Ciudad *independiente de todo el genero humano.* Distante de estos tiranos y de Mexico, unida estrechamente con todos los demas ayuntamientos, con los partidos libres de la de Nicaragua, Veraguas, y confederada con todos los gobiernos de esos indios gentiles y con las Republicas de la otra America y Gobierno Mexicano, no tiene que temer ni que desear para ser respetable, envidiable, feliz..... con todas sus tierras, minas, rios navegables, puertos, gentes inmejorables, climas, costumbres y situacion topografica. V. S. desengañese. Esa provincia está destinada por el Cielo para ser independiente de todo el mundo y quando mas confederada con gobiernos Republicanos, ó *naturales*: y los que se opongan á este destino son parricidas ó ignoran mucho, hasta los mas comunes principios de la Politica.

---

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 75.

Ya habrá llegado un oficio de esta Junta en que pide a los Ayuntamientos digan si se agregan ó no á Mexico (como si los Ayuntamientos fuesen tan sabios que fuesen capazes de decidir una question como esta, sin el congreso de sabios Diputados). Aquí todos los Republicanos tenemos por fingido por estos audazes nobles el otro oficio que acompañaba á aquel: y la Diputacion Provincial de San Salvador y el Ayuntamiento tan ilustre como Patriotico de San Vicente, le rompieron y contestaron á esta Junta Gubernativa razones tan claras como poco usadas entre autoridades de alta gerarquia y mui indecorosas á la misma Junta Gubernativa. Ya V. S. sabe que el señor Iturbide, la 1ª. vez que escribió á ella, la ofreció sus ascensos y el Poder Mexicano y la pide *nuestra Confederacion* y nada mas. ¿Es creible que este mismo hombre hubiera hecho despues, á pocas horas, un oficio conminatorio tan depresivo de nuestros imprescriptibles Derechos como de su alto carácter? Este raciocinio lo eleva á demostracion la copia de esa carta ú oficio que escribió al Ayuntamiento de Ciudad-Real, por las razones que indica. Ademas de esto sabemos que desde que se juró aquí la independencia enviaron estos nobles á muchos agentes á trastornar la opinion publica en favor del imperio Mexicano: que á este fin escribieron y han estado escribiendo á las Provincias á los serviles, ofreciendoles y dandoles empleos, dineros, etc.: que todos obran de acuerdo con los Poderosos de Mexico: y que tienen parientes acomodados y en contestacion continuar en todas las Provincias de México y en todas las de aquí...

Dios guarde á V. S. muchos años. B. L. M. de V. S. su atento seguro servidor y amantisimo Conciudadano

PABLO ALVARADO

Al Gobierno de Costa Rica (1)

Reservada

Recibí el oficio de 25 de Septiembre anterior en que Vos os dignais comunicarme que la Provincia, por medio de su Junta electoral, se dignó señalarme para uno de sus Diputados para esta Augusta Asamblea.

Recibí tambien las Actas y Poderes que me indicais en el oficio anterior; las primeras baxo cubierta del Secretario del Despacho y los segundos baxo la de la Asamblea.

Agradezco sobre todo lo mas digno de gratitud, las expresiones llenas de afecto y confianza con que teneis la bondad de honrarme, dandome el parabien de la eleccion hecha en mi y en mis compañeros.

---

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 1125.

Mi jubilo crece sin medida cuando leo que mi querida Provincia lo tubo tambien por mi eleccion. ¡Oh, Patria amada! teneis razon. No os engañais. Podeis prometeros todo bien de la voluntad ilimitada con que siempre he procurado vuestra prosperidad; pero no de mis luzes, pues que son tan pocas que me averguenzo de verme tan obligado por las circunstancias á aceptar vuestros altos poderes y sin fuerzas ningunas para desempeñarlos con una sabiduria igual á mi voluntad.

No obstante está el Cielo de parte de Vos y él ha de alentarme por protegeros: y estan tambien mis compañeros, á cuyo patriotismo y luzes yo añadiré las mias para corresponder á vuestra generosa confianza.

El 19 del Octubre pasado recibí los documentos dichos y el 20 me recibió y dió posesión la Asamblea. Seguí asistiendo hasta el 29 del mismo en que recibí vuestro oficio de 10 del mismo Octubre en que me comunicais la orden de esa Augusta Asamblea Provincial, para que no representemos en esta, ni en lo general ni en lo particular, hasta que vengan de esa los otros dos Diputados ó uno de ellos con las instrucciones correspondientes.

Este oficio lo pasé a esta Augusta Asamblea, para que dixese lo que le pareciese mas conveniente y no se creiese que yo queria atropellar sus altos respetos. Con este oficio se traxo á la vista el que Vos acompañasteis sobre la misma materia á la misma Asamblea.

En vista de estos documentos se decidió que en sesion permanente determinase la Asamblea si yo debia continuar asistiendo, o retirarme hasta que viniesen los otros dos ó tres, ó la mayoria de los Representantes de esa.

Pero no se pudo decidir esto sino despues de tres dias de debates: y esto porque el C. Pedro Molina (Autor de *Genio de la Libertad*) hizo esta proposicion por escrito: "Pido que en el asunto de Costa Rica conteste la Asamblea de estar enterada y de conformidad con el voto de su Junta Gubernativa". Esta proposicion fué aprobada por fin por la mayoria.

Al tiempo de votar sobre ella se me avisó que saliese del salon como interesado en la materia, conforme lo manda el Reglamento del gobierno interior de la Asamblea. Y como los serviles (que componen la mayoria) querian que no saliera por contrariar mi voluntad, que era la vuestra, dixe al salir: "Salgo desde luego. Pero protesto que jamas haré mas que lo que me manda mi Gobierno".

Como pasada la votacion y aprobada la proposicion referida no me llamó la Asamblea para decirme verbalmente lo resuelto, como á compañero é individuo de ella, me indigné tanto por esto que al otro dia le pasé el oficio adjunto. Pero los C. C. Barrundia y Molina, grandes liberales y otros varios me hicieron las mayores instancias á la hora misma del Despacho, para que le retirase é impedir así grandes alter-

cados que hubiera producido, lo que executé con dolor de mi alma, por no ver ultrajada mi Provincia en mi persona, tanto era el rencor que nos tenian y nos profesan aun los serviles.

(De paso advierto que los serviles son todos los Diputados hijos de esta Ciudad, á excepcion de unos quatro, todos los de Comayagua, todos los de Leon y Granada, á excepcion de otros quatro. De manera que de 64 Diputados que hai, 46 son serviles y 18 liberales). Volvamos al asunto.

Lo que mas me indignó fué la malicia con que se hizo esto. Porque dos Diputados del partido servil me dixeron desde el dia en que presenté la orden vuestra dicha arriba, el uno que me retirase en silencio, porque si no me retirarian con desaire, y el otro (que es el Corifeo de los serviles y enemigo de los Provincianos, C. Francisco Cordova) me preguntó que si queria quedarme o retirarme. Como quien dice: quiero saber lo que quieres, para hacer lo que no quieres. Y por esto yo le respondí: *"Quiero cumplir al pie de la letra lo que me manda mi Gobierno"*. A pesar de esta poderosa respuesta, hicieron lo que yo no queria; esto es, se opusieron á mi salida.

Por fin, á los tres dias me pasaron oficio los secretarios en que me decian: que la Asamblea se habia servido resolver de conformidad con mi Gobierno y que yo suspendiese mi asistencia, mientras se ve cumplida la voluntad de él.

En los diez dias que asistí hize varias proposiciones por escrito, que favorecian ya á la Asamblea, ya á este vecindario, ya á toda la nacion, ya á toda la America, como se puede ver en la *Tribuna* y en una copia que yo he de remitiros despues.

En fin hubiera promovido muchas cosas y mui buenas, si la Asamblea no hubiera estado dividida en dos partidos y si no hubiera salido yo de ella tan pronto.

Lo partidos son el de los serviles, que se compone de los Imperialistas, Realistas, Capitalistas (1), Centralistas y empleo-maniacos: y el de los Populares o Liberales, en cuyo numero estoi yo tan inexorable como el mas acerrimo servil en el suyo.

Estos dos partidos los formaron los dos gobiernos anteriores y la revolucion del 14 y 21 de septiembre de que ya di cuenta en los correos anteriores. En efecto, como los sequaces de los gobiernos dichos perdieron capitulos en uno y otro y temian la venganza de los Liberales, trataron de coligarse y ganar á mucha parte de la Asamblea con empeños, sofismas, embustes y dinero, para que los sostubiese contrabalanzeando á la contraria.

Ademas de esto, como los Salvadoreños trataron de venir luego, despues de los atentados de Ariza, á proteger á la Asamblea y á este

(1) Este vocablo lo emplea el autor en el sentido de partidarios del predominio de la ciudad capital, o sea Guatemala.

pueblo y castigar á Ariza y á sus complices, y al mismo tiempo los nobles europeos que causaron las revoluciones de estas provincias, por sujetarlas al extinguido ó soñado Imperio, temian que las tropas salvadoras luego que entrasen aquí, tomasen justamente la venganza de las crueldades que perpetraron en su Pais, ganaron a la mayoria de la Asamblea (ó ella sola lo fraguó) para que quitase esta á los individuos del Supremo Poder Executivo, que eran Liberales inexorables, y pusiesen á otros de su devocion, que impidiesen la entrada de aquellas tropas, el castigo de los principales Arizanos, la averiguacion de los principales directores de esa revolucion y los demas complices, y la defensa vigorosa que queria executar San Salvador de los Derechos hollados por estos y santificados por sus tropas en el Personage moral, la Augusta Representacion Nacional de las Provincias sus hermanas.

Con efecto, pusieron en lugar de los C. C. Molina, Ribera y Villa-corta, suplente por el C. Arce (el memorable Manuel José), a los C. C. Valle (el célebre José), Arce el referido y Villa-corta. Pero como los dos primeros estaban en Mexico y Estados Unidos, les sostituieron los C. C. O-Horan (Tomas) y Milla (Santiago) y quedó el 3º por renuncia del C. Francisco Barrundia (el célebre). O-Horan habia sido Fiscal de esta Audiencia y Xefe Politico de esta Provincia y se habia portado bien en la revolucion Arizana, aunque era Campechano (1) como Ariza. Milla era Intendente de hacienda de esta Provincia y tan nobilista como O-Horan. Villa-corta (San Vicentino) era y es Liberal inexorable.

Para hacer esta eleccion aguardaron á que se fuesen á San Salvador muchos Diputados huyendo de los Arizanos, pues entonces preponderaban con mucha ventaja los serviles; y con esto la hicieron nula, pues quebrantaron aquel principio del Derecho: *Res per quascumque causas nascitur;* y el otro: *Quod omnibus convenit, ab omnibus debet approbari.*

Fuera de esto derogaron la lei Americana (que todos los Estados Americanos la han sancionado) que mandaba que solo pudieran colocarse en el Supremo Poder Executivo (de los forasteros) los que tuviesen 7 años de vecindad. Y declararon que bastaba tener 5 años para que un extrangero pudiese obtener aquel alto y delicado puesto. Esto lo hicieron así porque les convenia el colocar en él á O-Horan, que aun no tenia los 7 años dichos y hacia buena compañía con Milla y todos los enemigos de San Salvador.

Como Barrundia conoció las perfidas intenciones de la mayoria parricida y los crueles comprometimientos á que lo exponia la admision de la eleccion oligarquica, inmediatamente renunció en los terminos mas decisivos por escrito. Y aunque por 2ª. y 3ª. vez se le instó á fin de que

(1) De Campeche.

admitiera, protestó que primero se expatriaba que admitir. Con este motivo reeligieron a Villa-corta, el que aceptó por servir mejor á la Patria, mirando de cerca la conducta de su cólega.

La noche misma en que salieron electos, O-Horan y Milla, sin aguardar á que se eligiese el 3er. individuo del S. P. E. ni darse á reconocer de las Autoridades, admitieron y luego se fueron para su Palacio y expidieron una orden para el Comandante General de las tropas protectoras de San Salvador, que estaban á 14 leguas de aquí, para que dejase allí mismo 150 hombres á disposicion del S. P. E. y regresase con los demas, por ser ya inutiles.

Con efecto, quando llegaron ellas allí, ya Ariza estaba en la Antigua Guatemala con poca tropa (pues casi toda se le habia desertado por influxo de los individuos del S. P. E. anterior) y todas las armas y pertrechos que sacó de aquí y ya él y sus principales complices andaban huiendo.

(Debo advertir aquí que el S. P. E. anterior era decididamente popular: que procuró poner los empleos en personas adictas á nuestro sistema: que por esto los nobles y europeos con todos sus sequaces le persiguieron publica y privadamente hasta desacreditarlos de la manera mas vergonzosa y obligarlos á renunciar por dos y tres vezes: que no les admitió la renuncia la Asamblea: que el mismo dia de la revolucion de Ariza, enmedio del fuego, se les confirmó de nuevo en el alto empleo que ya tenian y se les confió la defensa y proteccion de la Asamblea y de este afligido pueblo: que él la verificó mas con maña que con armas: que, aunque cometió algunos yerros, eran de poca consideracion, pues lo hizo así por asegurar mas el sistema y la tranquilidad publica: y preservar á la Patria de los ataques de los Reales e Imperiales: y que la principal causa de su persecucion y de la Asamblea era la envidia de los europeos, que no consienten jamas en que seamos independientes, y la rabia de los nobles, que ven con exasperacion a los Provincianos colocados en los principales puestos de la nacion, y a los *baxos* encumbrados en los altos puntos, á que los eleva la sublimidad de sus meritos, y que la mutacion de los individuos del S. P. E., con aquel aire de despojo, fué para dorar la infamia de su designio). Volvamos al asunto.

Pero como los salvadoreños supieron en el camino la mutacion repentina del S. P. E. y los designios con que se habia hecho, respondieron á la orden enunciada: que ellos traian la de no reconocer á ninguna de las autoridades, porque su Gobierno suponia que todas estarian sufriendo violencia por los revolucionarios: que ellos debian obrar por lo que viesen y oiesen con sus sentidos: y que por lo mismo ellos no podian menos que entrar en la Ciudad: y que para esto enviaban por delante á dos oficiales suyos que observasen si todas las autoridades, y principalmente la Asamblea, gozaban de entera libertad, para determinar con mas acierto su regreso ó entrada.

Llegados aquí los dos oficiales y reconvenidas por ellos todas las autoridades, observaron que los partidarios del nuevo S. P. E. respondian que todo el pueblo y las autoridades estaban en absoluta libertad: pero que infinitas personas de todos empleos y del pueblo lo negaban y principalmente los Liberales, que les instruyeron de todas las patrañas de los malignos serviles.

En vista de esto volvieron al campamento, informaron de todo al Comandante General y este determinó seguir con las tropas hasta entrar.

A continuación envió el nuevo Gobierno al Xefe Politico (que era un noble) con un oficio mui lisonjero en que les decia que se volviesen sin ningun cuidado: que los enemigos se habian dispersado: que la Patria estaba ya libre: que ya habian dado á reconocer su heroico patriotismo: que se les premiaria condignamente su merito: y que se les darian 7,000 pesos para reembolsarles los gastos de la expedicion: que se volviesen á cuidar de sus familias y sementeras que habian quedado abandonadas... Pero todos resistieron recibir compensa alguna y el regreso que tanto les intimaba el Gobierno.

Comunicada esta determinacion de las tropas á la Asamblea, produxo debates fuertisimos y sesiones muy largas. El Corifeo de los serviles (Cordova) llegó á decir: que se les resistiese tanto la entrada que pasasen sobre los cadaveres de las tropas de aquí, ó muriesen todas... Pero como esto era imposible, porque este pueblo y sus tropas deseaban á las de San Salvador, determinaron por ultimo que se les recibiese con obsequios.

Entraron pues á las tres de la tarde entre tantos vivas, aclamaciones, flores, coetes y enmedio de un gentio tan grande, que formaba una procesion como de media legua de largo. Pasaron en derechura al Palacio de la Asamblea á ponerse á sus ordenes: y como se acababan de ir los Diputados á comer (pues las habian estado aguardando) siguieron á hospedarse en unos malos cuarteles que les habia preparado el Gobierno.

Al otro dia se presentaron de nuevo á la Asamblea. Entró la oficialidad. Harengó el Comandante General (Ribas) haciendo ver la causa y fin de la venida de las tropas. Contestó dandoles las gracias el Ciudadano Pedro Molina, que ya habia vuelto á la Asamblea. Siguieron harengando uno por cada Provincia comitente. Y todos elogiaban á las tropas y las daban los agradecimientos por la presteza con que desnudos, sucios, desprovistos y llenos de la mas buena fe y fina voluntad corrieron á favorecer la Asamblea en numero de 800 (600 de infanteria, 200 de caballeria y algunos de artilleria).

A los pocos dias hizo entrar el Gobierno la tropa de Quesaltenango, que se componia de 200 hombres y de estos unos 50 eran Mexicanos que dejó Filisola allá. Estra tropa fué mui aplaudida de los

serviles: se la dió muy buen hospedage: se la entregó la artillería y se la hizo el apoyo del Gobierno oligarquico.

Al mismo tiempo este mandó acuartelar tropas civicas, Milicianas, las antiguas voluntarias de Fernando 7° y armar á los desertores del Fixo que mandaba Ariza y que ya la Asamblea habia abolido por el parricidio del 14 y 21 de Septiembre. En pocas palabras, el Gobierno juntó como 1,000 hombres para aterrar á los Salvadores.

Desde que entraron los Quesaltecos Amexicanados (porque sirvieron á los Mexicanos que atacaron á San Salvador) empezaron á insultar, herir y matar á los Salvadores que veian solos en las calles y en las plazas. Pero los Salvadores siempre se vengaban con el mayor valor y muchas ventajas de sus rivales. Estos hizieron quanto pudieron por asaltar sus cuarteles alguna vez; pero siempre volvieron burlados.

Al cabo de muchas alarmas que pusieron á esta Ciudad en consternacion, se determinó por ultimo que saliesen todas las tropas y que solo quedasen las tropas Civicas y 150 hombres de linea, aquí, y 400 fuera de la Ciudad, en algun punto á proposito para servir á las Provincias y á sus puertos. Esto se hizo por consulta del S. P. E.

Se mandó tambien que una y otra tropa saliese en trozos proporcionados el uno al otro ó todas enteras, pero en un mismo dia. En conformidad de esto salió junta toda la de San Salvador: y como no trataba de salir luego la Servil, los Salvadores, luego que salieron de la ultima calle de la Ciudad, se plantaron en batalla y enviaron á decir al Gobierno que si no mandaba salir á la tropa de Quesaltenango, dentro de dos horas entraban de nuevo á la plaza á tomar los cuarteles á fuego y sangre.

Inmediatamente, sobre la marcha, hizo el Gobierno que saliese para Quesaltenango la tropa y salió con una humildad que no parecian soldados los que pasaban por delante de los Salvadores, tan terribles se mostraban aquí los Salvadores para con sus enemigos. Salidos de aquí, unos y otros siguieron con mucha pausa á sus destinos.

Quando salieron de aquí los Salvadores, ya habian puesto en movimiento los serviles á Sonsonate y á Santa-Ana-grande (para llamar la atencion de ellos) contra la Asamblea, y les aconsejaron á los de uno y otro lugar que asaltasen á los Salvadores en el rio de paz (raya de esta Provincia) al tiempo de pasar por él. Pero fué infructuoso, porque con solo oir hablar al C. Miguel Delgado y al C. Mateo Ibarra, que se adelantaron dos jornadas para ello, todos se desengañaron, todos abjuraron sus errores y se unieron ya, por medio de una Junta representativa, con los Salvadores, para siempre.

Es de advertir que antes de salir los Salvadores pidieron 15,000 pesos por los gastos que iban á sufrir en la vuelta y los que hicieron en su estada aquí, y solo les dieron 5,000: Que los serviles los hicieron abo-

rrecibles al extremo, á fuerza de levantarles mil testimonios, tan falsos como impensables: Que pidieron la artilleria que Filisola les quitó en la injustisima guerra que les hizo, y que el Gobierno no se la quiso dar: Y que á pesar de esto este mismo Gobierno les encomendó la pacificación de Santa-Ana-grande y Sonsonate, y ellos la executaron de la manera mas completa.

Salidas ya estas tropas y puestas á larga distancia, empezaron á volver las de Quesaltenango. Luego tambien pusieron de Comandante General de esta Provincia á Monteros, Mexicano y enemigo de San Salvador. En fin, el Gobierno y la mayoria de la Asamblea, hija de Guatemala, caminaron de acuerdo en todo; y su principal cuidado lo pusieron en hacer creer á los pueblos que San Salvador queria dominar á las demás Provincias: que sus guerras anteriores no fueron tanto por defender sus libertades propias como las de ellas: que ella (San Salvador) queria arrogarse todos los empleos de la nacion y despojar con maña, de ellos, á la misma nacion... imposturas todas inventadas por los serviles, para que todas las Provincias se uniesen con Guatemala y estar siempre sobre ellas y San Salvador su defensor. ¡Qué astucia tan grande! Pero ¿que digo? ¡Que audacia para engañar á tantos miles de hombres conocedores!...

Tales son los medios con que han querido los imperiales sostener su antiguo despotismo. Seducir, engañar, violentar, arruinar á las provincias para engrandecerse y aun destruirse a si mismos, con tal que los Provincianos no sean restituidos á la dignidad de hombres libres, iguales á los mismos imperiales: e aquí los medios violentos y designios atroces de estos desnaturalizados Americanos.

Por estas mismas causas se fugaron impunes Ariza y todos sus complices: Por estas no se ha podido averiguar quienes fueron los directores de ellos; de donde vino el plan de revolucion; quienes lo traxeron aquí y lo comunicaron á las Provincias: Por estas no se establece aquí nada solido y justo. Ayer se estableció una lei en favor de un objeto y hoi se hace otra contraria á él. Ahora hace dos meses todos, todos eran federalistas, y hoi ya son muchos centralistas y tratan de anular las Bases fundamentales y tener á los pueblos en un horrendo balanceo, para que sean presa del primer Conquistador europeo que venga á nuestras costas á unirse con ellos, para seguir oprimiendonos, como hasta aquí lo han hecho siempre. En pocas palabras: aquí no hai caracter: no hai dignidad soberana ni plebeya. El Capitalismo, padre del Centralismo, y el Monarquismo, patibulo del Federalismo, que es el garante indestructible de la libertad é independencia, son los dos Consejeros de la mayoria oligarquica de esta Asamblea. ¿Podran los pueblos esperar algo bueno de semejante Asamblea?

La fortuna es que ya el C. Valle está en el S. P. Executivo: que ya está cerca el C. Arce: que San Salvador va á instalar su Legisla-

tura el 1° de Marzo entrante: que todos los pueblos saben ya estas maldades: y que no esperaran, para constituirse, á que la Asamblea establezca por si la Federacion. Ya nosotros dimos el exemplo á todos. Ya nos declaramos por escrito unidos con las demas Provincias federalmente, y de ninguna manera centralmente, como os lo haremos ver por este mismo correo.

En fin, en los diez dias que estube solo de Diputado sostube tanto los Derechos de la Provincia, que la Asamblea toda convino en *que era soberana y la que se habia portado con mas prudencia que todas, en medio de todas las revoluciones pasadas*... Tanto honor ha dado á esa Provincia su Estatuto Politico, sus tratados con las limitrofes, sus tropas, su Gobierno y su distancia de todas. Me glorio pues de haber enviado á tiempo los elementos de aquel sabio Estatuto, origen de tantos bienes, al Ayuntamiento de San José el año de 21.

Omitiria hablar sobre mi conducta, despues que vinieron mis condiscipulos y compañeros Madriz y Alfaro, porque ellos pueden informar mejor sobre ella. Pero diré algo.

Los serviles han procurado desacreditarme en todo el obispado de Nicaragua, para que mi pluma no pueda triunfar de las maquinaciones de ellos contra todos esos pueblos: Se bien que hasta se han valido del nombre inmortal del C. Matias Delgado (mi amigo y compañero en los designios y padecimientos publicos) para hacer mas creibles sus viles patrañas. Lo mismo hicieron en tiempo del Imperio con los Diputados Liberales que de aqui fueron al Congreso Mexicano. Fingieron un informe cruel contra ellos, atribuyendoles que ellos habian cometido varios atentados contra el Emperador y el Imperio: y por esto el barbaro Iturbide los metió en las cárceles. El informe dicho iba firmado por *Juan Gomez,* sujeto tan imaginario como los delitos imputados.

Es verdad que la mayoria de la Asamblea echa mano á cada instante de todas las injurias y malos tratamientos que puede, para obscurecer las razones de los Liberales y enmudecernos de todos los modos posibles. En verdad que así es; pero nosotros sufrimos con paciencia todos estos males y muchos mas que fueran, por no retirarnos y disolver el Congreso, que es lo que quieren ellos, para que entremos en una anarquia sangrienta y nos sojuzgue la Liga sacrilega de la Europa, que tiene centenares de espias y revoltosos esparcidos por todas partes en toda la America, para revolvernos y arruinarnos.

Uno de los medios mas fuertes y eficaces que han inventado ahora, de quatro dias a esta parte, es seducir y obligar a los pueblos adictos ya al federalismo á que adopten el centralismo; esto es, á que rindan sus llagadas cervices al yugo destructor de estas quatro familias de nobles y poderosos, que se acostumbraron a dominar á los Provincianos baxo el Reino Español y el Imperio Mexicano y ya no quieren largar los empleos de la nacion ni de grado ni por fuerza. Para ese

tura el 1° de Marzo entrante: que todos los pueblos saben ya estas maldades: y que no esperaran, para constituirse, á que la Asamblea establezca por si la Federacion. Ya nosotros dimos el exemplo á todos. Ya nos declaramos por escrito unidos con las demas Provincias federalmente, y de ninguna manera centralmente, como os lo haremos ver por este mismo correo.

En fin, en los diez dias que estube solo de Diputado sostube tanto los Derechos de la Provincia, que la Asamblea toda convino en *que era soberana y la que se habia portado con mas prudencia que todas, en medio de todas las revoluciones pasadas*... Tanto honor ha dado á esa Provincia su Estatuto Politico, sus tratados con las limitrofes, sus tropas, su Gobierno y su distancia de todas. Me glorio pues de haber enviado á tiempo los elementos de aquel sabio Estatuto, origen de tantos bienes, al Ayuntamiento de San José el año de 21.

Omitiria hablar sobre mi conducta, despues que vinieron mis condiscipulos y compañeros Madriz y Alfaro, porque ellos pueden informar mejor sobre ella. Pero diré algo.

Los serviles han procurado desacreditarme en todo el obispado de Nicaragua, para que mi pluma no pueda triunfar de las maquinaciones de ellos contra todos esos pueblos: Se bien que hasta se han valido del nombre inmortal del C. Matias Delgado (mi amigo y compañero en los designios y padecimientos publicos) para hacer mas creibles sus viles patrañas. Lo mismo hicieron en tiempo del Imperio con los Diputados Liberales que de aqui fueron al Congreso Mexicano. Fingieron un informe cruel contra ellos, atribuyendoles que ellos habian cometido varios atentados contra el Emperador y el Imperio: y por esto el barbaro Iturbide los metió en las cárceles. El informe dicho iba firmado por *Juan Gomez*, sujeto tan imaginario como los delitos imputados.

Es verdad que la mayoria de la Asamblea echa mano á cada instante de todas las injurias y malos tratamientos que puede, para obscurecer las razones de los Liberales y enmudecernos de todos los modos posibles. En verdad que así es; pero nosotros sufrimos con paciencia todos estos males y muchos mas que fueran, por no retirarnos y disolver el Congreso, que es lo que quieren ellos, para que entremos en una anarquia sangrienta y nos sojuzgue la Liga sacrilega de la Europa, que tiene centenares de espias y revoltosos esparcidos por todas partes en toda la America, para revolvernos y arruinarnos.

Uno de los medios mas fuertes y eficaces que han inventado ahora, de quatro dias a esta parte, es seducir y obligar a los pueblos adictos ya al federalismo á que adopten el centralismo; esto es, á que rindan sus llagadas cervices al yugo destructor de estas quatro familias de nobles y poderosos, que se acostumbraron a dominar á los Provincianos baxo el Reino Español y el Imperio Mexicano y ya no quieren largar los empleos de la nacion ni de grado ni por fuerza. Para ese

fin determinó hoi la Asamblea ó su mayoria (que es lo mas claro) que las bases se remitiesen á todos los pueblos, para que estos dixeran su dictamen sobre todas, ó sobre qualquiera de ellas, ó si quieren ser federales ó centrales. Que hecho esto se haria la constitucion del Estado. Nosotros los Liberales resistimos este tramite revolucionario, hermano del de la agregacion al Imperio Mexicano. Yo salvé mi voto en todo y pedí que constase en la acta, y no me lo concedieron: porque á mi me aborrecen de muerte por ser Salvadoreño de opinion.

Es de advertir que el nuevo cisma del centralismo es introducido contra la Lei fundamental del Estado en que se declara: que la forma de Gobierno ha de ser *Representativa Federal*. Tened la bondad de no dejar cundir esta secta por falta de luzes. Haced que todos los inteligentes hagan discursos claros, con que todos se disuadan de lo ruinoso que es á todas y principalmente á esa desgraciada Provincia. Yo enviaré despues buenos papeles sobre esto.

Se de cierto que San Salvador y Granada no adoptan esta Secta politica, aunque les hagan la guerra todos los Centralistas del globo. Supongo en mi Provincia mas pundonor y no creo que se haga esclava de todos aquellos de quienes ya es libre desde ahora tres años.

Acompaño copia de la exposicion y condiciones con que hicimos la union con estas Provincias. La Asamblea la pasó á la Comisión de Constitucion, la qual hasta hoi no ha despachado. Por tanto todavia no obedezcais ninguna orden ni lei, ni anuleis ninguna de las vuestras anteriores.

Esperamos que nos escribireis á vuelta de Correo diciéndonos que si se llega á mudar la forma de gobierno nos separemos nosotros y que esa Provincia se separará del todo, ó solo quedará confederada con estas como con una Potencia muy lexana y sospechosa en su forma de Gobierno.

Yo hice desde el otro dia proposicion para que se protegiese á esos puertos directamente ó por medio del Gobierno de Panamá. Duerme en la Comision.

Hoi reclamó Alfaro el despacho de la exposicion dicha antes y protestó que Vos no habiais de obedecer ninguna orden si no contestaba la Asamblea favorablemente nuestra exposicion. Esto dixo, porque querian escribiros exigiendoos ya la obediencia como á las otras Provincias humilladas por la mala suerte.

Tened la bondad de escribirme no con rotulo para mi sino para alguno de mis compañeros, pues en la estafeta me quitan mis cartas y papeles publicos.

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Noviembre 3 de 23.

Señor:

PABLO ALVARADO

Gobierno Superior
de Costa Rica

Al Gobierno de Costa Rica (1)

Llegamos á esta Ciudad el 29 del proximo pasado, despues de una caminata feliz: y tomamos asiento en esta Augusta Asamblea el 2 del corriente.

Recibimos los dos oficios que V. E. se dignó remitirnos datados en 3 del proximo pasado. Agradecemos sobre manera el parabien que nos da por nuestra llegada y asistencia á la Asamblea N. C. Nosotros nos lo damos tambien de tener un Gobierno que estima tanto nuestras personas y se desvela por nuestra Provincia y por todas las demas.

En quanto á lo demas que contienen los referidos oficios, nosotros responderemos con claridad y extension en otro correo, pues ahora ante todas cosas vamos á tratar de que nuestra Provincia se constituia en *Estado Libre y Confederado con los demas del Centro de America*: porque esto es lo que la conviene por justicia y comodidad de ella mas que de otra alguna, por sancion de esta Asamblea y porque este sistema Federal es el privativo de toda esta America. Hablamos mui desengañados del Centralismo que en esa se hacia tan apetecible.

Luego que se impriman las Bases de la Constitucion que en estos mismos dias ha sancionado esta Augusta Asamblea, enviaremos los exemplares correspondientes; y entonces verá V. E. la valiosa pauta de la Constitucion que vamos á dar para nuestra Provincia.

Como hasta ahora no hemos hablado á esta Asamblea sobre nuestras instrucciones y los intereses de nuestra Provincia, nos parece que todavia no debe proclamarla y jurarla.

Aquí se dice publicamente que el General Bolivar se va a coronar de Rei en Colombia: que va á poner el Congreso en Panamá, y que mandó á esta Ciudad al mentado Monteagudo del Perú (que está ya para volverse) de emisario, á fin de [que] seduxese estas Provincias por medio de los Realistas y agregarlas a la Monarquia Colombiana. Tenga V. E. la bondad de decirnos lo que hai de cierto sobre esto.

Hoi mismo tomó asiento en la Asamblea nuestro Compañero Alvarado (José Antonio). Pablo volvió á tomar asiento el dia mismo en que tomamos nosotros dos los recien-venidos de ahi.

Hoi mismo tomó tambien posesion de su lugar en el S. P. Executivo el C. Valle, que volvió de Mexico y entró aqui con mucho jubilo.

---

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 1074. Esta carta, firmada por los cuatro Diputados de Costa Rica a la Asamblea Constituyente de Guatemala, es de letra de don Pablo Alvarado y fué indudablemente redactada por él.

Por lo demas estas Provincias estan [en] paz y decididas á vivir federalmente.

Dios, Union, Libertad. N. Guatemala, Febrero 5 de 24.

PABLO ALVARADO — LUCIANO ALFARO

SANTOS MADRIZ — JOSÉ ANTº ALVARADO

Excmo. Gobierno Superior
de Costa-rica

Al Secretario de la Junta Gubernativa (1)

Acompaño a V. cinco exemplares de un librito intitulado *Manual de Guias para la infanteria*, conforme á las reglas de la tactica moderna; es por consiguiente digno del aprecio de mi Gobierno, á quien se servirá pasarlos todos.

La instalacion de todas las Legislaturas, la separacion de Quesaltenango y sus partidos adyacentes de esta Provincia, y la eleccion de Presidente y Vice-Presidente de la Republica ó de la Federacion, con la de los sugetos que han de componer el Supremo Tribunal de Justicia, son los objetos que actualmente ocupan la atencion de nuestra nueva nacion.

El Cielo alumbre á mi Provincia en esta ocasion mas que nunca, para que acierte tanto y aun mas que como hasta aqui lo ha hecho en todo.

En cuanto á Presidencia y Vice-Presidencia el voto mas general está por el Ciudadano Valle y el C. Arce. Aquel para aquella, porque es un hombre de una edad propia para el caso, es un sabio, un rico, Provinciano, Practico en el arte de mandar; tiene el merito de haber padecido por la libertad y el de ser un hombre mui instruido en la Religion, y mui amante de ella. Este para la otra, porque ademas de reunir muchas de las circunstancias que adornan á su cólega, ha defendido la libertades con su alma y su vida contra España y el Imperio por su pericia militar.

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Mayo 15 de 24.

PABLO ALVARADO

C. Angel Vidal
Secretario del Gobierno de Costa-rica.

---

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 958.

Á la Junta Gubernativa (1)

Recibimos con sumo aprecio el oficio de 15 de Mayo proximo pasado en que se nos participa el juramento y demostracion de jubilo de los Heredianos por la confederacion de nuestra digna Provincia con estos otros Estados.

Sentimos mucho que todas las Ciudades y Villas no hayan igualado en esta celebracion el entusiasmo Herediano. Nos damos los parabienes de que Heredia sea tan justa y tan patriota, que haya desplegado su patriotismo de una manera tan exemplar como laudable. Su reconciliacion con San José y Alajuela ocupará un lugar mui distinguido en la historia de esa venturosa Provincia y de toda nuestra nacion: y el Supremo Gobierno dará á ella las mas expresivas gracias por un acto tan humano, caritativo y verdaderamente patriotico. Con verdad, Heredia merece por este acto todos los favores y elogios que puede dispensarla la Provincia y aun toda la Republica Centro-Americana, pues ha dado á conocer que si fué imperial, lo fué por equivocación, por engaño, ó por seduccion: y que su animo, en el fondo de su alma, ha sido siempre ser constantemente patriota y vivir unida con toda la Provincia. ¡El Autor de la Sociedad los conserve así!...

Los asuntos que nos estan encargados siguen su curso respectivo, y aun algunos no se han despachado ya por falta de varios informes y datos que se necesitan para ello; pues este Supremo Gobierno despacha con toda presteza todos los asuntos del Estado, y principalmente los de Costa-rica, y nosotros estamos á la mira.

En el asunto de Diezmos encargamos que no se haga entero alguno en Leon: y en el de remates digan á la Junta de Diezmos de Leon, que no proceda á ello hasta la resolucion de la Asamblea Nacional ante quien se está ventilando.

En estos mismos dias ha llegado á este Supremo Gobierno el Ciudadano Manuel Maria Ayala, Sobrino del finado C. Juan de Dios Ayala, que fué Gobernador de esa, y pide (como Encargado en comision por la Presidencia de Colombia) 3,000 hombres ó 300,000 pesos para auxiliar al Libertador Bolivar contra el Exercito español del alto-Perú. Segun los papeles que ha manifestado, los Peruleros son traidores a la America y estan unidos con los Españoles; los Limeños estan ya en poder de aquellos y lo mismo el Callao y todos sus intereses militares. Todo esto ha sucedido por las traiciones de Riba-Aguero, las tropas de Buenos-Aires que entregaron el Callao, y por las cinco traiciones bien señaladas que los Peruleros y los Chapetones han hecho en cinco meses al Libertador. Por este estado miserable de felonias y

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 956. Esta carta es de letra de don Pablo Alvarado.

Ministerio de Cultura Juventud
ARCHIVO NACIONAL

debilidades, el Congreso del Perú hizo Dictador del Perú al Libertador, para que sacase la Patria de la esclavitud del error y luego restableciese el mismo Congreso. El Libertador admitió este altisimo empleo, mas por libertar á la America de los males con que la amenaza el Exercito español (que es de 10 a 14,000 hombres) que por qualquier otro interes miserable é indigno de la grandeza de su alma.

Esto anuncia á esa Provincia que ella será tambien sacrificada, si no hace odiosos y detestables á todos los Chapetones que vaian á vivir en ella, pues estos por apoderarse de las minas que tiene son capazes de introducir 3 ó 4,000 hombres de la Havana ó del Perú: y esto es tan verisimil como que ya tienen partidarios en ella, y en la Havana y el Perú amigos y compañeros. ¿Que falta pues? . . .En semejantes cirunstancias es preciso tener presente que el Gobierno de cada Estado es responsable al Supremo de las resultas.

Tambien asegura el enunciado Ayala que en esas costas y las del Perú andan tres barcos. españoles corsarios, que estan haciendo muchos males á los Americanos.

Por lo respectivo á nuestras Provincias todo va bien. El sistema se va consolidando cada dia mas, y puestos los Congresos de los Estados federales ya no habrá inconvenientes para acabarle de afianzar y de asegurar á nuestra nacion todas sus libertades.

Es de la mayor importancia que nuestra Provincia influia amigablemente en la union y paz de los pueblos de Nicaragua, pues el exito de sus revoluciones hará precisamente resorte en aquella; y si este es malo, ¿que será de ella?...

Es preciso no perder de vista ni un momento que los europeos y los Aristocratas criollos trabajan continua y profundamente en minar nuestro sistema, y en impedir el que nos contituiamos solidamente. No hai mal que no nos venga de esas dos especies de hombres inhumanos. Esta advertencia jamas se repetirá suficientemente á los pueblos, porque jamas se desengañaran de las artes y mañas con que estos estan halucinados por aquellas dos crueles especies.

El Ciudadano Pablo remite siete exemplares de la *Pastoral del Soberano Pontifice Pio VII. en defensa del Gobierno Republicano,* para que os digneis repartirlas en los pueblos de sus destinos.

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Junio 15 de 24.

José Antº Alvarado — Santos Madriz

Luciano Alfaro — Pablo Alvarado

Al Secretario de la Junta Gubernativa (1)

Acompaño á V. diez exemplares del *Manual de Guias para la infanteria* de esa Provincia. Tenga la bondad de presentarselos á mi Gobierno y distribuirlos segun sus titulos.

Tambien remito a V. ocho quartillos de la nueva moneda de nuestra naciente Republica, como una muestra de la que se ha de acuñar despues, para que la vea mi Gobierno y todos los Ciudadanos zelosos de nuestras libertades. Luego que se acuñen monedas mas grandes, le enviaré muestras de todas.

A todo lo dicho acompaño tres exemplares del Proyecto de Constitucion, dos para mi Gobierno y uno para la Municipalidad de Cartago. Por el Correo siguiente remitiré papeles bien sabios.

Tememos que el Gobierno de Leon, por las circunstancias en que se halla, demore nuestras dietas. ¡Oxalá nuestro Gobierno tenga la bondad de tomar esto en consideracion!...

Los partidarios del espiritu de Corte, ó Capital, estan minando por sus cimientos á nuestro suspirado Federalismo. Si lo llegasen á conseguir en todo y mi amada Provincia fuese envuelta en este trastorno, será centralizada y esclavizada por la Corte y los Cortezanos y los sequazes de estos. Ninguna Provincia está tan obligada a sostener el Federalismo como la nuestra, porque ninguna es tan independiente de las demas, por la naturaleza y su interes propio, como la nuestra. Si ella pues se dexa envolver, obrará contra la naturaleza y su propio interes, y padecerá voluntaria y libremente. Sin embargo, ¡desgraciados de los embaucadores en la contra-revolucion siguiente!...

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Agosto 5 de 24.

PABLO ALVARADO

Ciudadano Secretario
José Angel Vidal.

Al Secretario general (2)

A la Secretaria general del despacho de Costa-rica

Cno. José Maria Peralta:

Recibí los quatro-cientos veinti-tres pesos quatro y medio reales que por orden del Gefe Supremo de ese Estado me entregó mi Compañero el C. Policarpo Bonilla, como alcanze que resulta a mi favor

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 957.
(2) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nº 1301.

por mil ciento setenti-tres pesos quatro reales y medio, por los sueldos de mi Diputacion en la Asamblea N. C. Por consiguiente quedo entendido que el C. Presbitero Luciano Alfaro me entregó 480 y que mi madre recibió ahi 260 pesos.

Debo advertir que antes de que llegara esta libranza con que me pagó Bonilla, ya habia yo recibido tres-cientos pesos, importe de un vale que el Congreso me habia dado, así como á otros muchos Diputados. Estos 300 pesos los recibí de las Caxas nacionales, de aquella parte del dinero emprestado por los extrangeros y que el Congreso señaló para auxiliar á los Diputados que no tenian sueldos corrientes.

Tenga V. pues presente esta cantidad, para que se rebaxe de los sueldos que se me adeudan por individuo del Congreso Federal.

He extrañado mucho que me diga V. que mi Haber es por onze meses y veinte dias solamente. En esto está V. equivocado. Yo tomé asiento en la Asamblea N. C. el 20 de octubre de 823 y seguí asistiendo hasta el 1º de noviembre, en que me retiré mientras venian mis compañeros Alfaro y Madriz, como lo mandaba mi Gobierno. Serví pues diez o doze dias: y dexé de hacerlo hasta el dos de Febrero siguiente (en que entré con mis compañeros) no por culpa mia, sino por el mandato dicho y con perdida ó menoscabo de mi bolsa, pues abandoné mis ocupaciones por cumplir bien con mi Diputacion.

Tenga V. pues la bondad de comunicarlo así al Gefe Supremo para que determine lo que le parezca conveniente.

Esto contesto á la de V. datada en 18 del Mayo proximo pasado.

Ahora como seis meses remití á mi Gobierno, entre otros muchos impresos, 20 exemplares del *Manual* de Militares (1 t. 8º delgado) para instruccion mas perfecta de las tropas de mi Patria natalicia. Jamas he recibido aviso de esto, ni de otras cosas que he remitido.

Las circunstancias en que se halla la Republica son criticas. Se trabaja subterraneamente en centralizar el Gobierno y destruir la Constitución Federal: en promover revoluciones contra la independencia absoluta en todas las Republicas de America por sugestiones que los emisarios de la Santa Liga ha enviado y difundido en todos los pueblos principales de la America: en sostener en el Solio al C. Arce contra la voluntad de los pueblos: en sostener el cisma de San Salvador, baxo la buena fé que en estos casos peligrosos prestan las instituciones liberales: en promover odios entre las clases, por causa de los colores.....

Tenga V. la bondad de participar tambien esto á mi gobierno para que obre con toda la *prudencia, justicia, fortaleza y templanza* que exigen estas terribles circunstancias.

Repito que yo voté contra la eleccion del C. Arce, por inconstitucional y peligrosa; y protesté de nulidad de ella para ante la nacion entera y principalmente para ante la Asamblea y Gefes de todos sus Estados. Así lo dixe en el Congreso antes de elegirle, en un corto dis-

curso que pronuncié para sostener la necesidad gravisima que nos obligaba á elegir al que mas protegian el Decreto Constitucional de las elecciones y la Voluntad de la mayoria de los pueblos; y con esto probar la necesidad de hacer lo que digo en una proposicion que imprimió *truncada* el Congreso en la acta de las elecciones dichas. ¿Hai por ventura en nuestro sistema cosa mas delicada que una Lei de elecciones populares? Si esta es el conjunto de las condiciones con que los Estados se reunen á formar una sola familia, ¿habia cosa mas peligrosa que violarla? ¿Habrá cosa mas justa y conveniente que cumplirla, defenderla y hacerla cumplir? Y esto con tanta mayor razon quanto las circunstancias en que se halla nuestra infeliz Patria son las mas criticas.

Como yo he padecido y trabajado tanto por ella, hablo en el Congreso con la firmeza, claridad y desembarazo con que hablo en la calle, en la plaza y en el campo. Esta calidad que forma mi caracter me ha acarreado un odio secreto y disimulado en tanto grado, que apenas le distingo del cariño mas amigable. En fuerza de aquel se me niega muchas vezes la palabra, ó se me concede á destiempo, ó se me coarta, deprime, ó interrumpe al tiempo de hablar. Esto ultimo me sucedió el 23 del Junio proximo pasado, hablando yo de una materia mui delicada. El Vice Presidente (Peña), que estaba presidiendo, me obligó con instancias a que concluiera mi discurso. Le contesté que apenas habia empezado á hablar: que no me interrumpiese, pues otros hablaban muchisimo y aun fuera del orden y él no los interrumpia: que yo estaba hablando mui en el orden. Entonces me reclamó el orden por unas 6 vezes: yo defendí que no habia faltado á él otras tantas vezes. Me amenazó con que se acabaria la sesion. Pedí yo que me demostrasen la causa. Llegó luego el Presidente y levantó la sesion. Inmediatamente le dixe á todos que aquello lo habian ya premeditado: que ya sabia yo que así lo iban á hacer, aun antes de entrar al Congreso. (Y así era). Pedí certifico de todo á los Diputados de mas conciencia, para renunciar y dar cuenta de todo á mi Gobierno. Se me opusieron, y vine á casa á hacerlo así. Luego llegó una Diputacion á llamarme en nombre del Congreso. Obedecí con la condicion de que se me diese satisfaccion. Llegué: tomé la palabra: Hize ver: que los Diputados del Congreso eramos Plenipotenciarios: que se me habia faltado á la justicia y al respeto, y tambien á mi Estado Comitente. Quiso Peña darme satisfaccion y me injurió mas. Pedí la palabra para defenderme, y se me negó. Inmediatamente me despedí de todo el Congreso y me salí por enmedio de él y por la puerta principal. Despues varios Diputados patriotas y personas de caracter me instaron muchisimo para que volviera (á hacer frente)... Y por ultimo el Vice Presidente siguiente (el Presbítero Alegria) me entró á fuerza de instancias, quando andaba yo buscando unos certificos en la Secretaria. Yo no le

hize mayor resistencia, porque ya estaba convencido de la necesidad de mi asistencia y de que esta era mui odiosa á mis enemigos ocultos.

Sirvase V. comunicar tambien esto á mi Gobierno y contestarme lo que determine.

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Julio 7 de 25.

PABLO ALVARADO

Al Jefe del Estado (1)

Pablo Alvarado, Diputado Nacional por Costa-rica,

al

Ciud° Juan Mora, Gefe Supremo del mismo Estado.

Ciudadano: La investidura de Representante de un Estado ó de una nacion no difiere de la de Gran-Apoderado de aquel ó de esta. Por si este está obligado á dar cuenta á su poder-dante del exito de sus negocios, la misma obligacion tiene aquel, pues es evidente que entre uno y otro no hai mas diferencia que la de los nombres.

Siendo yo pues Representante de esta triste nacion de Centro-America, designado por ese Estado para ver por los intereses de ella con todos los individuos de este Congreso Federal, me veo en la consoladora obligacion de daros cuenta á Vos, Patriota ilustre, y á mi Soberana Asamblea, de todos los sucesos principales, por lo menos, de estas autoridades federales, para que por ellos vengais en conocimiento de la conducta de ellas, y procureis que las de ese Estado caminen de acuerdo *reservadamente* con las de Nicaragua, Comayagua y este de Guatemala, á fin de impedir un trastorno general y sostener la Representacion de todos con la magestad debida á una nacion principal de las de America.

Para llevar esta correspondencia con Vos me voi á tomar la pena de enviarosla fuera de balixa con amigos de confianza, porque en las estafetas registran la de ciertos particulares, como es publico. Tomaos pues la misma pena para decirme los pasos que den los Estados en favor de sus libertades, y consolarme en la afliccion profundisima que me causa la consideracion del fatal por-venir que amenaza á nuestra recien-nacida Republica.

Mexico se ha obstinado en tomarse todo el Estado de Ciudad-Real, y por consiguiente á Soconusco. Su Gobierno no quiere comprometerse á la decision del Congreso Americano que ya se va á instalar en Panamá. Ha enviado tropas á tomarlo militarmente. Aquí ni queremos

---

(1) Archivos Nacionales. C. F. N° 617.

ni podemos hacer una defensa militar sino politica. Se sabe de cierto que esta guerra la han promovido los nobles de varias partes de aquí y de allá Se cree la toma de aquel Estado es mas un medio ó pretexto para aproximar tropas Mexicanas á esta capital y facilitar la agregacion de esta Republica á aquella, que un acto de proteccion que ella dispensa á las Chiapas. En estos dias han ido varios indigenas de Totonicapan á pedir al Comandante General de las mismas tropas (C. Juan Pablo Amalla) que vengan á tomarse al mismo partido de Totonicapan, que está colindante con las Chiapas... Hasta hoi no se han comprado armas para armar á la Republica; y lexos de esto se han dado providencias directas é indirectas para que ni las traigan, ni entren... Las maquinaciones subterraneas son ya publicas. Las correspondencias estan interceptadas por todas partes.....

En el Congreso y en el Senado son continuos los choques entre Serviles y Liberales. Los Serviles de aquel continuamente trabajan en avasallar á los Liberales y al Senado y á los Senadores Liberales. Estan tan unidos entre si y con el Presidente de la Republica, que le disimulan los mayores atentados. No acabaria yo en un dia si quisiera enumerar los medios y resortes de que se han valido para hacer que empieze la discordia por las Supremas autoridades de la Republica y de los Estados. Pero á pesar de que en esto son mui ingeniosos, yo les he llevado ventaja grandisima, y les he frustrado y baraxado los golpes mas seguros que han querido dar contra la Republica: Porque yo se mui bien que su anhelo es: *que no halla Republica, y que si la ha de haber ha de ser Central, ó sujeta á Mexico.* Tambien se que la Santa Liga infernal trabaja continuamente en impedir la consolidacion de la independencia de America, y que solo los nobles y los necios son capazes de ser instrumentos de sus miras inhumanas.

He sostenido con tal ardor los Derechos de mi Patria, que los Serviles me han aborrecido de muerte y han tratado de aterrorizarme, avergonzarme, enfurecerme, insultarme, aburrirme y arrojarme del Congreso. Dentro de pocos dias verá la nacion entera, de letra de imprenta, como me he portado yo en el Congreso y como se ha portado él conmigo. El pueblo de Guatemala y los Liberales del Congreso son testigos de mi conducta y de que es falsisimo quanto han impreso con el mayor descaro contra mi los Serviles en el *Indicador*. Ademas de que basta saber que este periodico lo dirigen los Secretarios del Congreso, que son los Corifeos de todos los Serviles mas viles de la Republica: que se han propuesto conservar á los pueblos en sus antiguas ideas monarquicas: abatir á todos los Liberales benemeritos: entronizar á los Serviles: impedir la consolidacion del sistema: subordinar y sujetar á las Provincias baxo la ferula de esta Corte ó la de Mexico... Esto lo prueban su atenta lectura y la del Redactor y del Liberal.

Yo he protestado contra mas de cinco resoluciones del Congreso,

porque son inconstitucionales. Una de ellas es el modo de sortear los Diputados que de este congreso han de quedar para el futuro, porque es inutil, capcioso, inconstitucional, y mas bien una eleccion disimulada que un sorteo.

He protestado contra el Congreso mas de veinte vezes, porque me ha oprimido, interrumpido é incomodado de la manera mas descarada, por impedirme el que hable, porque lo que quieren los Serviles es tener complices y no patriotas exaltados por su patria y contrarios á sus miras infames, como lo diré por la imprenta.

No diré nada de lo que dicen y hacen contra mi hermano (1), porque es demasiado publico.

El día 1° se hizo el nombrado sorteo de que hablé antes. En él salí yo y quedó Bonilla.

Este se va ya con licencia del Congreso á las Ferias de San Salvador y quedo yo solo. Por consiguiente, si yo no pudiese asistir algunos dias, ya ese Estado no tiene representacion en la Nacional.

Yo prevì esta falta cuando el Congreso admitió la Renuncia del C. Presbitero Juan Manuel Zamora, y entonces se la hize presente, para que mandase y decretase que ese Estado eligiese otro propietario. Pero él no quiso. Tambien me he opuesto á la licencia que dió al C. Policarpo, porque es inconstitucional; y mas ahora que estamos amenazados de los Mexicanos.

Por todo lo que os he dicho ahora y antes, habreis ya venido en conocimiento de la necesidad de elegir para el Congreso siguiente unos Diputados tan instruidos como exaltados por la patria. Para que llenen bien sus deberes es preciso que nuestra Asamblea les de unas instrucciones tan sabias como magestuosas: y que entre sus clausulas ponga estas:

1ª.—Que han de guardar una armonia fraternal entre si mismos.

2ª.—Que han de conferenciar siempre entre si las proposiciones y peticiones que han de hacer al Congreso, ya sea en bien de nuestro Estado ó de la nacion.

3ª.—Que protesten contra qualquier determinacion del Congreso que sea contraria á la Constitucion, al sistema, ó á la nacion, ó á la justicia de nuestro Estado.

4ª.—Que dentro de 30 dias han de dar cuenta á ese Gobierno de toda protesta y de sus causas, ya sea por la pluma ó por la imprenta, para que reclame la Asamblea el cumplimiento de la Lei.

5ª.—Que revean todo lo ordenado, decretado y legislado por este congreso, y pidan que se declare nulo todo lo que debe serlo.

---

(1) El presbítero don José Antonio Alvarado, a la sazón representante de Costa Rica en el Senado Federal.

El tiempo no me alcanza para probaros la justicia y legalidad de estas clausulas. Vos sabeis que estan en uso en los Estados-unidos y que nuestro sistema es y debe ser siempre lo mismo que el de ellos.

He instado como cinco vezes porque se despache el asunto de la agregacion de Nicoya á nuestro Estado, y los secretarios responden que no parece el expediente.

En fin, mi hermano dirá otras cosas que yo omito por ahora y diré otra vez, porque es mucho.

Tened la bondad de comunicar esta mi carta, si os parece bien, al Consejo Representativo y á la Asamblea, si no está en receso.

Dios y la Lei. N. Guatemala, Octubre 7 de 825.

C. G. S.

PABLO ALVARADO

Walker en Nicaragua [1]

El Nuevo Mundo tiene sus héroes como el viejo. De los dos lados del Atlántico se matan las gentes gloriosamente, pero con resultados muy diferentes. Mientras que cuatrocientos ó quinientos mil hombres se disputaban en Crimea las ruinas de una ciudad aplastada por las bombas, quinientos americanos de los Estados Unidos, guiados por Walker, se apoderaban de Nicaragua; es decir, de un país casi tan vasto como Inglaterra y el país de Gales y que dentro de algunos años será el centro de las comunicaciones de la China, de las islas de la Sonda, de Java, de Borneo, de las islas Sandwich y de Australia con los Estados Unidos, Méjico, la Nueva Granada, el Brasil y Europa. Pero ¿quién se interesaba en Francia, en Alemania, en Italia, en Rusia por Walker y Nicaragua? Sólo Inglaterra se preocupó del asunto. Desde que una nación vecina o lejana se engrandece por cualquier lado que sea, puede estar segura de llamar la atención inquieta del gobierno inglés. Ninguna nación habla tan a menudo ni en voz tan alta de su filantropía y su ternura para con todos los demás pueblos y, sin embargo, ninguna otra encuentra, quizás, menos simpatías en el mundo entero. ¿De dónde procede este desacuerdo aparente? ¿De dónde viene que tanta ingratitud recompense tanta abnegación? Consiste en que en medio de sus protestas liberales, se siente siempre en la raza anglosajona un fondo de egoísmo y de avidez, que es una de sus características y que la arrastra a ejercer una celosa vigilancia de un extremo a otro del mundo.

Según los periódicos ingleses, Walker es un facineroso digno de la horca; sus soldados son unos asesinos y unos bandidos, y los banqueros que hacen los gastos de la empresa, especuladores ávidos que trafican con la sangre y la libertad de los pueblos. Es preciso confesar que hay algo de verdad en este retrato poco favorecido; pero es que los celos nacionales han trazado sus rasgos principales. Pronto se verá lo que de esto se debe creer. De otra parte, conforme a lo que dicen los periódicos de Nueva York, del Kentucky y de la Luisiana, Walker es un héroe, mártir de su entusiasmo por la libertad. Sus amigos, la flor de las gentes honradas del Nuevo Mundo, sólo tienen en mira la felicidad de los hombres y la prosperidad de la América Central. Se dice que se reparten

---

(1) Este artículo, traducido del francés, se publicó en la "Revue des Deux Mondes" de París, el 15 de agosto de 1856. Su autor, Alfred Assollant, era uno de los escritores franceses de renombre en aquel tiempo y, como se puede ver, estaba bastante bien informado de lo que a la sazón ocurría en Nicaragua.

las mejores tierras de Nicaragua y el contenido de las cajas públicas; pero ¿no debe acaso vivir el sacerdote del altar? En fin, a sus esfuerzos se deberá la apertura tan deseada de este istmo, que es el único obstáculo para el comercio de cuatro continentes y los progresos de la civilización.

Resulta bastante difícil decidirse por unas u otras de estas aseveraciones contradictorias y afirmadas de ambas partes con igual calor. Sin embargo, hasta ahora los ingleses llevan la ventaja en la opinión de Europa; pero esta ventaja estriba principalmente en que sólo ellos tienen la palabra en el debate. En Europa muy pocas gentes leen los periódicos americanos. Los que los leen están prevenidos contra la prensa yanqui por las costumbres de exageración y de gritería, que son comunes a todas las repúblicas democráticas, y no reflexionan que no por hacerlo en forma más cortés y más sociable, se miente en las monarquías con menos descaro. De modo que vemos establecerse, sin que se la contradiga, la opinión de que los yanquis son una raza de gentes sin freno ni escrúpulos, que no conocen más derecho que la fuerza ni más ley que su antojo. Por lo que hace a nosotros, que por desgracia nos desinteresamos demasiado en la querella, podemos, sin adular a nadie, seguir las huellas de la verdad entre estos testimonios divergentes. A la distancia en que estamos colocados, la Historia es imparcial. El espacio tiene, como el tiempo, la propiedad de situar los objetos en su verdadero punto de vista. Importa poco a Europa que el canal que ha de atravesar la América Central y servir de comunicación a los dos océanos pertenezca a Inglaterra o a los Estados Unidos, si el uso de ese canal se convierte en un monopolio en manos de los que lo construyan. Nicaragua no debe ser ni una colonia inglesa ni una colonia americana, sino una gran ruta abierta para todos los pueblos. Quienquiera que sea el que pretenda confiscar para su exclusivo provecho una empresa que es propiedad del género humano, es el enemigo de todas las naciones.

No es este el lugar para hacer una descripción detallada de la América Central. Este país, antaño tan poco conocido, ha llegado a ser, gracias a Walker y los documentos diplomáticos de los ingleses y de los americanos, tan célebre en Europa como Crimea después de la batalla del Alma. Sin embargo, para que se vea bien la importancia de la posición de que Walker se ha apoderado, es menester recordar en algunas palabras la geografía del país.

Al Sur de Méjico, al Norte de la Nueva Granada, uniendo los Andes de Méjico con los de la América Meridional, se extiende una elevada meseta cuyas dos extremidades se hunden, la una al Oeste en el Océano Pacífico, la otra al Este en el mar de las Antillas. Las altas montañas que sostienen esta meseta y defienden el istmo contra el choque de dos océanos, avanzan primero en una

sola masa desde los Andes de Panamá hasta el lago de Nicaragua, en donde bajan para volver a levantarse bruscamente, al Norte del lago, cubriendo con sus ramificaciones los Estados de Nicaragua, Honduras y San Salvador. Entre esas sierras que se prolongan al Nordeste en Yucatán, un gran número de ríos poco importantes, pero profundos y cuyo curso está embarazado por reciales, riegan valles de una fertilidad extraordinaria. En ellos se encuentran en abundancia todos los productos tropicales, el café, el cacao, el azúcar, el achiote, la piña. En las alturas el clima es templado y salubre. A unos 150 pies sobre el Océano Pacífico está el gran lago de Nicaragua, que se comunica de un lado con el de Managua y de otro con el mar de las Antillas por el río de San Juan, el más importante de la América Central. Este país, cuya superficie es de 16,000 leguas cuadradas, formaba en otro tiempo la confederación de Guatemala, dividida hoy en cinco Estados independientes: Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y Costa Rica. La costa de Honduras está ocupada por un pueblo medio indio, medio negro, los Mosquitos, cuyo rey es vasallo y protegido de los ingleses.

Colocados así en el centro de las dos Américas, en el punto en que se ha de hacer el canal que unirá los dos mares, pareciera que los diversos Estados de la antigua confederación guatemalteca, y en particular Nicaragua, debieran ser los países más ricos, más prósperos y más felices de la tierra. Infortunadamente esas repúblicas se parecen a todas las que han salido de los pedazos de la antigua monarquía española: la anarquía es en ellas permanente. Olvidando que sólo la unión más estrecha, la industria, el trabajo podían mantenerlas contra los ataques de Inglaterra y de los Estados Unidos, se han hecho la guerra entre ellas. No hay que sorprenderse de esto. ¿Qué unión se podía esperar de esta mezcla de tres razas que se detestan recíprocamente? El indio caribe desprecia al negro, que a su vez lo odia, y los dos odian al criollo, el cual los desprecia. Lo único que tienen de común estas tres razas es un santo horror por el trabajo. Los soldados saquean; los frailes, que ya poseen la mitad de las tierras, mendigan el producto de la otra mitad y dan con esto el ejemplo al resto de la población, que mendiga a su vez, invocando piadosamente a Jesucristo y a los santos apóstoles.

En aquel país, desde que un hombre sabe montar a caballo, ya está hecha su educación militar. Si a esta habilidad añade algunos pesos y el arte de gastarlos oportunamente, cincuenta o sesenta bandidos se reunen, lo toman como jefe, se intitulan *liberales*, *federalistas* o *unitarios*, según el lugar o las circunstancias, anuncian el proyecto de libertar a la patria oprimida y hacen un pronunciamiento. Al día siguiente su jefe es dictador, o emperador, o presidente de república, Rosas, Iturbide, o Santa Anna. La patria

está salvada durante más de seis meses, hasta que otro jefe no menos desinteresado, no menos glorioso, no menos invencible, se subleva a su vez y hace fusilar al primero. Algunas veces éste toma la delantera y se fuga a Inglaterra o a los Estados Unidos con el fruto de sus economías.

En medio del desorden universal, los yanquis se apoderan del comercio, de la industria, del cultivo de las tierras; sólo ellos escapan, gracias a la protección de su gobierno, a los desastres que nacen de las continuas revoluciones. Y pronto, cuando han llegado a ser bastante numerosos para dominar a su nueva patria, echan mano abiertamente de la fuerza, intimidan a los desventurados guatemaltecos, pesan sobre las elecciones, se cubren con el nombre de algún jefe indígena cuya traición les abre una entrada en todas partes, se convierten en dueños del poder, del tesoro, de las tierras públicas, se reparten estos despojos y amenazan con llevar hasta el istmo de Panamá la frontera de los Estados Unidos. Tal es en pocas palabras la historia de Walker.

Podríamos preguntarnos aquí si el derecho de gentes ha ganado mucho con el progreso de la democracia en ambos mundos, y si no es igualmente fácil arrastrar a todo un pueblo que a un hombre solo por el camino de la injusticia y de la usurpación. Un rey, al menos, por muy absoluto que sea, es responsable de los actos de su gobierno, y cuanto más absoluto sea, tanto más responsable es; pero una muchedumbre es siempre irresponsable. ¿Qué cuentas se pueden pedir a veintitrés millones de hombres? Cualquiera que haya sido su voto, un ciudadano responderá siempre: No es mi veintitrés millonésima parte de voluntad nacional la que ha decidido la cuestión. ¿Por qué se dirige usted a mí antes que a mi vecino? Esta observación, lejos de ello, no es una crítica de la democracia, que hoy es la forma necesaria de la mayor parte de las sociedades civilizadas, y que no podemos dejar de soportar, aun cuando no nos guste; pero hasta que no llegue el día en que la opinión pública de todas las naciones juzgue a los pueblos prevaricadores y sea bastante fuerte para hacer respetar sus fallos, debemos confesar que la paz del mundo, cualquiera que sea por otra parte el poder de los intereses y de las ideas filosóficas, corre gran peligro de verse ciegamente comprometida por masas ignorantes y brutales.

La empresa de Walker no es la primera de esta clase (1). Sin remontarnos hasta Hernán Cortés, que hizo con unos miles de

(1) Hacia 1820, un primo lejano de Rob Roy, Mr. Mac Gregor, después de haber herborizado mucho tiempo en Colombia y con pretexto de combatir a los españoles y libertar a América, tomó, en recompensa de sus hazañas, el título de general. Reunió algunos soldados, se apoderó de la isla de Roatán, frente a la Costa de Mosquitos, entabló relaciones con Jorge Federico, jefe de los Mosquitos, lo invitó a comer y, después de la comida, aprovechó la embriaguez del salvaje para hacerle firmar un docu-

hombres la conquista de Méjico, la historia de las antiguas colonias españolas nos hace ver en varios encuentros, la suerte de un país casi tan vasto como el imperio romano decidida en una hora por una partida de aventureros. En 1839 un jefe de los Mosquitos vendió a dos ciudadanos de los Estados Unidos, los señores Peter y Samuel Shepherd, sus acreedores, un territorio de 22.500,000 acres (cerca de 8 millones de hectáreas). Los concesionarios fundaron una *compañía para la colonización de la América Central,* cuyo director, Mr. Benjamín Mooney, reside en Nueva York. El centro de operaciones de esta compañía está en Greytown, en la desembocadura del río San Juan. De las concesiones hechas por el jefe mosquito a los señores Shepherd datan las invasiones de los Estados Unidos en la América Central. "¡Tanto peor para el rey de los Mosquitos si ha otorgado una concesión!—dice a este respecto un historiador americano—. La reina de Inglaterra, que lo trata como a su hermano en realeza, no puede a buen seguro quejarse de la manera en que ha hecho uso de sus derechos". ¡Tanto peor para los débiles! *Capítulo primero de la Historia universal,* como dice Fígaro.

Por su lado los ingleses proseguían lentamente en sus proyectos de conquista. Desde hacía dos siglos habían puesto los pies en el continente con pretexto de proteger contra España a una tribu de salvajes medio negros, medio caribes, los Mosquitos, cuyo jefe recibe una pensión del gobierno inglés a cambio de las ocasiones que proporciona a Inglaterra de mezclarse en las querellas de la América Central. Hacia 1783 esas relaciones, que existían de hecho desde hacía largo tiempo, fueron regularizadas por un tratado que permitió a los ingleses fundar en Belize, Honduras y Yucatán establecimientos para la explotación de la caoba y de los palos de tinte. Esos establecimientos, meras factorías de mercaderes, tenían

---

mento por el cual Jorge Federico le vendía por algunas botellas de ron la parte de sus Estados conocida con el nombre de Poyaisia. Hecho el documento en debida forma, se trataba de tomar posesión del país cedido. Mac Gregor, dejando allí a su convidado, partió para Inglaterra. Por fortuna para él, las especulaciones sobre América hacían entonces furor en la bolsa de Londres. Tan sólo se soñaba con colonizar y explotar ese país maravilloso cerrado por los celos de España a todas las naciones marítimas. Por todas partes se formaban sociedades para la navegación de los ríos, la construcción de canales, la explotación de las minas de Potosí y la propaganda de la religión protestante. Mac Gregor fué recibido con entusiasmo. Se creyó en el porvenir de este rey improvisado. Era un Raleigh, un Clive, un Hastings. El "empréstito real poyáis", apenas emitido, se cotizó con fuerte prima, y el dinero cobrado sirvió en primer término para pagar las deudas del nuevo rey, luego para fletar algunos buques en que Mac Gregor se embarcó con varios miles de colonos. Llevaba a sus nuevos súbditos una constitución modelo, quiero decir calcada sobre la de Inglaterra: cámara de los lores, cámara de los comunes, responsabilidad de los ministros, inviolabilidad del rey, ley sobre la regencia, no faltaba nada de lo que hace la felicidad de los pueblos y el gozo de los parlamentos; pero Jorge Federico y los poyaisinos lo recibieron a tiros. Los colonos se dispersaron, los suscriptores del empréstito reclamaron su dinero; Mac Gregor, asustado, se fué al continente y ofreció su reino a los parisienses, que no lo quisieron. Así fué como nació y murió el reino de Poyaisia. **(Nota del autor).**

poca importancia cuando en 1848 la conquista de California por los americanos del Norte y el descubrimiento de las minas de oro atrajeron en algunos meses más de trescientos mil aventureros, procedentes de todos los países del mundo. Entonces fué cuando se pensó seriamente en abrir, ya fuese por medio de un ferrocarril o de un canal, un camino hacia las islas Sandwich y California. En el mes de febrero de 1840 el "Times" llamó la atención de los capitalistas sobre las ventajas de una ruta que atravesara por Nicaragua. Añadía que los Estados Unidos no podían, con sólo sus propias fuerzas, realizar semejante empresa. En tanto que éste y otros varios periódicos ahondaban la cuestión mediante discusiones estériles, pero sabiamente razonadas, se supo que los Estados Unidos estaban negociando con Nicaragua. En el acto se exclamó que en provecho propio iban a desmembrar la América Central, y el ministerio inglés acudió a su expediente ordinario, o sea el de *proteger al rey de los Mosquitos.*

Habiéndose formado en Nueva York una compañía el año de 1850 para la construcción del canal, sus jefes, los señores Vanderbilt y White, ofrecieron a los ingleses emprender a medias con ellos esta gran obra y hacer por iguales partes el repartimiento de riesgos y beneficios. Esta oferta equitativa y política no tuvo ningún éxito, por no querer los ingleses concurrir a una empresa de la que debían aprovecharse sobre todo sus rivales. Sin preocuparse de los obstáculos que el gobierno inglés multiplicaba secretamente en torno de ellos, ni de la pérfida compasión con que los periódicos ingleses inventaban o exageraban los peligros del viaje a través de Nicaragua, Vanderbilt y sus socios celebraron un tratado ventajoso con este Estado, y con sus esfuerzos acortaron en diez días el viaje de Nueva York a San Francisco. Hoy ese viaje no dura más que diez y nueve días. Dos rutas principales se hacen la competencia para el transporte de las mercaderías y los pasajeros que van a California: el ferrocarril de Panamá y la ruta de Nicaragua. Se puede juzgar de la importancia de estas dos rutas por la del tránsito. En 1855, de 42 millones de dólares enviados de California a Nueva York, 29 millones tomaron la ruta de Panamá, y 13 millones la del río de San Juan.

Hasta aquí no hay en las empresas de los americanos nada que no sea pacífico y legal (1): hasta se debe confesar que han sido

---

(1) El escritor alemán Wilhelm Marr no tenía tan buena opinión de la empresa de Vanderbilt. En el libro que publicó sobre el viaje que hizo a Nicaragua en 1852 dice: "La fama de que gozaba esta **Transit Company** era apenas menos buena que la de las honorables gavillas de los Cartouche, Rinaldini y otras notabilidades de la alta industria. Así por ejemplo, se anunciaba en Nueva York que todo pasajero que se dirigiese a San Francisco podría llevar en el **steamer** tanto equipaje como quisiera. Naturalmente, más de un pobre diablo cargaba con todo su ajuar para instalarse en San Francisco de modo barato; pero tan pronto como fondeaba el vapor en Greytown, se presentaban a bordo los agentes de la compañía y se ponían a pesar el equipaje,

útiles al mundo entero así como a sí mismos, al abrir una ruta al comercio a través de aquellas fértiles soledades, y la influencia que habían adquirido en la América Central tan sólo era la recompensa legítima de sus esfuerzos; pero la violencia no debía tardar en destruir o tal vez en completar la obra de la industria. Sin embargo, las primeras culpas no son suyas. En estos últimos años se ha hablado mucho de las usurpaciones de los Estados Unidos. Esta acusación, con frecuencia muy fundada, la pueden ellos devolver a Inglaterra que los acusa. El gobierno inglés, que había visto con envidia la anexión de Texas y de las Californias, pero que sobre todo tiene miedo a una guerra con los Estados Unidos, temió verlos apoderarse de aquella posición tan importante, en la que, según todas las probabilidades, será construído el famoso canal que debe separar las dos Américas y unir los dos mares. A despecho del tratado Clayton-Bulwer, celebrado en 1850 y que prohibe a los dos pueblos todo ensanche en la América Central, reunió por decreto del 17 de julio de 1852 las islas de Roatán, Bonaca, Utila, Barbarita, Helena y Morate, bajo el nombre de "Colonia de la Bahía de las Islas". Al propio tiempo arrebató por fuerza y sorpresa a Nicaragua la ciudad de San Juan, la cual, situada en la desembocadura del río de este nombre, en el mar Caribe, domina la entrada del futuro canal, y se la dió al rey de los Mosquitos, que bajo las órdenes del gobernador inglés posee la costa de Honduras. Esa ciudad tomó entonces el nombre de *Grey Town*. Posteriormente el coronel Kinney la ha reconquistado y devuelto a Nicaragua.

Este acto de agresión contra un pequeño Estado incapaz de defenderse y que su misma debilidad debiera haber protegido, irritó profundamente el sentimiento nacional en los Estados Unidos. Por

---

haciendo pagar un real (diez centavos) por el flete de cada libra **across the Isthmus.** A los pasajeros les arrebataban y pesaban los paraguas, bastones, sombreros y abrigos que tenían en las manos. Eran formalmente estafados... Durante la comida me enteré de que todo lo que en el mundo se había pregonado a son de trompetas sobre Nicaragua y la canalización del istmo, no pasaba de ser el más desvergonzado **humbug** americano. La **Transit Company** había hecho con el Gobierno de Nicaragua un contrato mediante el cual adquiría por treinta años el monopolio del transporte de pasajeros y mercaderías a través del istmo, debiendo pagar a la República un dólar por el derecho de tránsito de cada pasajero. La compañía se había obligado después a construir dentro de nueve años un canal navegable entre los dos océanos. Con este contrato en la mano, el hermano Jonathan (según su costumbre) emprendió el negocio. Al río se llevaron **river steamers** y se lanzaron vapores al mar; se adquirieron grandes recuas de mulas para transportar californianos de la bahía de La Virgen a San Juan del Sur, a la orilla del mar, desde donde se les despachaba a San Francisco en los **California steamers.** La Compañía no volvió a pensar en el canal y bien puede ser que nunca pensara seriamente en él. Calculó que en nueve años se podía reunir una bonita suma de dinero. Acudieron aventureros de todas clases, estableciéndose en Greytown o en el Castillo Viejo, a la margen del río. Unos en La Virgen, a orillas del lago, otros en San Juan del Sur, sobre las playas del Océano Pacífico, todos se pusieron a especular con los californianos que pasaban. Con todo, la cosa habría tenido su parte buena si se hubiesen traído colonos a estas regiones hasta entonces inhospitalarias; pero la Compañía, a causa de disputas con las autoridades locales de Greytown, trasladó su empresa a Punta Arenas y llevó sus pasajeros directamente de los **steamers** del mar a los del río, asestando con esto un golpe mortal al esperado florecimiento del puerto".

todas partes se gritó que la política del gobierno inglés era una política de rapiña y de saqueo; que el ataque hecho a un pueblo tan débil, en plena paz, era a la vez una cobardía y una traición; que el pretexto con que Inglaterra cubría este ataque, o sea los reclamos del rey mosquito, era una mentira. Así era cómo se había quedado con Malta a pesar de las estipulaciones del tratado de Amiens; cómo protegía a viva fuerza las Islas Jónicas; cómo había tomado y conservado la colonia del Cabo a pesar del deseo bien conocido de sus habitantes; cómo había atacado el Afganistán para impedir que los rusos pusiesen los pies en Persia; cómo había ocupado a Hong Kong para envenenar por fuerza a los chinos con opio; cómo había conquistado el Escindo, el reino de Asam, el Pendjab, la Birmania, toda la India; cómo se había apoderado de Aden, con pretexto de convertirlo en estación carbonera y en realidad para cerrar a los demás pueblos la entrada del mar Rojo. Se recordó la historia de Dom Pacífico y de la marina griega, arruinada por las reclamaciones de un judío; se anunció que Inglaterra quería, o impedir la construcción del canal, o reservarse su monopolio construyendo una fortaleza a la entrada del río San Juan. Con la lógica de las gentes interesadas y apasionadas, se llegó a la conclusión de que no había que dejar a un Estado tan débil como Nicaragua el cuidado de defenderse; de que interesando la cuestión a todas las naciones, cada una de éstas tenía el derecho de intervenir; de que se trataba de un caso de fuerza mayor en el que había que elevarse más arriba de la justicia ordinaria y legal para llegar a la justicia verdadera y equitativa, y, caso de que debiera haber usurpación, más valía para los nicaragüenses convertirse en uno de los Estados de la Unión americana que en colonia inglesa. De aquí los proyectos de invasión de Walker y de Kinney. En ese pueblo aventurero, de la palabra a los actos no hay más que un paso. En él se encuentran siempre gentes listas a ejecutar lo que otros han proyectado. Justo o injusto, poco importa, siempre que su propio interés o el de su patria encuentren en ello su conveniencia. Es el patriotismo antiguo de Roma y de Esparta, un poco suavizado por las costumbres modernas. Desde que se vió alguna utilidad en apoderarse de Nicaragua, la suerte de este infortunado país quedó decidida. Ya no subsistía sino por un prodigio de equilibrio; es decir, por el temor recíproco que tenían la una de la otra dos naciones rivales. Mientras ese temor era igual de ambos lados, podía mantenerse la paz; pero un incidente imprevisto y ajeno a la cuestión apresuró el desenlace. Me refiero a la guerra de Oriente.

Se sabe la parte que Inglaterra ha tomado en esta guerra. Inútil es recordar que el ejército inglés sostuvo gloriosamente, hombre por hombre, el honor de la bandera, y que cada soldado mostró un valor incontestable. Todo el mundo lo esperaba así; pero lo que

sorprendió a Europa y a América fué el pobre resultado de tantos esfuerzos y tanta sangre derramada. Una mala administración, jefes más nobles que hábiles, más viejos que experimentados, miserias en verdad muy grandes, pero tal vez exageradas adrede por los mismos periódicos ingleses, menoscabaron singularmente el prestigio de Inglaterra en el mundo. Todos los débiles se alegraron de esto y vieron la mano de la Providencia en la destrucción del ejército inglés. En los Estados Unidos fué considerable la impresión causada por estos acontecimientos. En ellos se vió la próxima decadencia de Inglaterra. Se contaban, hasta se exageraban con maligno regocijo las miserias demasiado reales de ese ejército tan alabado. Se simpatizaba con los rusos, se ponderaban las virtudes militares de los franceses, el valor afortunado de los zuavos; se les atribuía exclusivamente la gloria del Alma, de Inkermann, de la toma de Sebastopol. En fin, de todas maneras le revolvieron el puñal en el corazón a la orgullosa Inglaterra. Este momento fué el que un partido todopoderoso en los Estados Unidos creyó favorable para desafiar impunemente al gobierno inglés y arrebatarle su presa; porque la invasión de Walker no es la obra de algunos aventureros sin apoyo en la nación. No es una fantasía aislada la que ha empujado a ese aventurero hacia Nicaragua; tampoco es, como en el caso del desventurado Raousset-Boulbon, un deseo romántico de aventuras y la gloria de fundar un imperio. Todo es positivo en el alma, el corazón y los cálculos de un yanqui. Walker no es más que el audaz y hábil instrumento de los especuladores de Nueva York y de Nueva Orleáns. Este héroe, de quien los periódicos de Nueva Orleáns, del Kentucky y de Misuri hacen tan pomposo elogio, no tiene en su vida nada que lo distinga de diez mil aventureros menos afortunados y menos célebres. Como todo el mundo en los Estados Unidos, ha ejercido veinte oficios diferentes: abogado, médico, periodista, buscador de oro. Como todo el mundo allí, se nombró general por su propia autoridad y se hizo una reputación militar proclamándose invencible. Es fanfarrón y mentiroso como un mejicano; es atrevido, ávido y sin escrúpulos como un yanqui; tiene todas las calidades que elevan a un hombre al imperio o a la horca. "El general Walker—dice uno de sus partidarios, autor de "El Porvenir de Nicaragua"—, nació en Tennessee. Ha ejercido la profesión de abogado. Muy joven hizo un viaje a Europa y terminó su educación en una de las universidades alemanas, en donde aprendió el francés, el alemán, el español y el italiano; después siguió los cursos de la Escuela de Medicina de París. Más tarde se hizo periodista en Nueva Orleáns, en donde su cara pálida y delicada, sus brillantes ojos grises, la expresión pensativa de su fisonomía lo hicieron notar".

Hastiado de todos los oficios que había ejercido sucesivamente, Walker emigró a California; redactó durante algún tiempo

el "Herald" en San Francisco, pero pronto rompió su pluma de periodista y se hizo abogado en Marysville, en donde ganó mucho dinero, dice su panegirista. Hasta allí, ni los periódicos que redactó en Nueva Orleáns y San Francisco, ni los enfermos que mató o curó, ni las causas que defendió le habían dado gran reputación. Las gentes estaban lejos de adivinar en ese oscuro practicante al rival de Washington, al conquistador y libertador de Nicaragua. Al fin se presentó la ocasión de hacer admirar al mundo ese gran genio y ese gran carácter.

Los habitantes de la provincia de Sonora (Baja California) tomaron las armas contra Santa Anna, proclamaron su independencia, fundaron un gobierno liberal y llamaron en su ayuda a los californianos. Walker acudió uno de los primeros con algunos centenares de americanos; pero ya fuese que un súbito cambio de opinión reconciliase a los de Sonora con Santa Anna, o que tuviesen más miedo al peligroso aliado que habían llamado que a su enemigo, Walker fué derrotado y regresó a San Francisco. "Fué vergonzosamente traicionado por los mejicanos—dice uno de sus amigos—. Cierto es que sufrió un revés, pero desplegó en esta expedición una energía indomable, una perseverancia de voluntad, una paciencia a toda prueba que probaron que poseía todas las cualidades de un jefe de ejército". Este comienzo desventurado, que hubiese debido desalentar a Walker, hizo por el contrario su reputación entre los aventureros que de Europa o de América afluían en Nueva York, San Francisco y Nueva Orleáns. Pronto se vió esto ser así.

Entre todos los Estados cuya debilidad y cuyos tesoros pueden tentar la codicia, Nicaragua ocupa el primer puesto. La natural ventaja de su situación entre los dos mares, la fertilidad de su suelo, la ignorancia y la pereza de la población, por otra parte diseminada (apenas 300,000 habitantes en un territorio de 5,000 leguas cuadradas), las guerras civiles durante las cuales es tan fácil pescar en río revuelto y achacar al espíritu de partido los excesos que causaría horror cometer en tiempo de paz, todo debía traer poco a poco a los americanos a Nicaragua. Tan sólo faltaba el pretexto para la invasión. Un nicaragüense fué lo bastante ciego o lo bastante enemigo de su país para suministrarlo.

A principios de 1854 dos candidatos, don Francisco Castellón y el general don Fruto Chamorro, se disputaban la presidencia de esta pequeña república. Castellón era el jefe del partido liberal, Chamorro el del partido aristocrático, que Walker y sus amigos, para justificar su invasión, han llamado el partido de la tiranía. No hay que olvidar que de modo general los sucesos que vamos a referir tan sólo se conocen por los relatos de Walker y sus partidarios, o por las declamaciones interesadas de los periódicos in-

gleses. Los únicos testimonios imparciales que hemos podido recoger son los de algunos viajeros franceses o alemanes que regresaban de California por Nicaragua. Estos testimonios son preciosísimos; pero viajeros que tienen prisa de volver a Nueva York o a Europa, tan sólo han visto a medias los acontecimientos y, si bien desinteresados en el asunto, cada uno de ellos no ha podido suministrar más que una parte de la verdad. Mediante la comprobación de esas diversas relaciones, es que podemos hacer un relato casi auténtico.

Chamorro fué nombrado presidente. "Odiaba mortalmente a los americanos y las doctrinas republicanas — dice el autor de *"El Porvenir de Nicaragua"*. Era enemigo irreconciliable de los extranjeros". Esta palabra basta para explicar lo mal que hablaban de él los yanquis. No se debe extrañar que Chamorro estuviese asustado de las empresas de los Estados Unidos en Texas, Méjico, las dos Californias; de sus pretensiones desde hace largo tiempo confesadas sobre el Canadá. Poco importa que fuese amigo de la libertad o de la trianía. A buen seguro era un buen ciudadano. Por otra parte, el nombre de *liberal* no debe ilusionarnos. Este nombre es en la América española una contraseña que cada jefe de partido toma cuando está en la oposición y que deja a su adversario en cuanto llega al poder. En aquel país se pelea por los hombres y no por los principios. Por otra parte, cualesquiera que fuesen las opiniones políticas de Chamorro, el primer acto del nuevo presidente fué desterrar a su adversario. Castellón se refugió con algunos amigos en el Estado de Honduras. Se dice, pero esto no está probado, que en las elecciones sus partidarios fueron alejados del escrutinio por fuerza. Es visible que Castellón, según la costumbre invariable de aquellas jóvenes repúblicas, debía tomar su desquite. Algunos tenientes de Chamorro, después de haber obtenido de él todo lo que podía darles, aseguraron que su tiranía había llegado a ser odiosa, insoportable, y que perecería Nicaragua si no se hacía presidente a Castellón. Enterado de estas disposiciones favorables, el proscripto regresó a Nicaragua con treinta y seis hombres, se le agregaron en Chinandega seiscientos o setecientos soldados de Chamorro, marchó sobre la ciudad de León, de la que se apoderó después de un combate, y puso sitio a Chamorro en Granada, capital de Nicaragua.

Este relato, que es el de los amigos de Walker, me parece ser el más ajustado a la verdad. Guardo silencio sobre los elogios que se hacen de Castellón, "caballero rico, representante del partido liberal, hombre de Estado ilustre, educado en Inglaterra y formado por largos viajes a Europa y los Estados Unidos". Todo esto puede ser cierto; pero el hombre de Estado ilustre hubiera debido recordar que el mayor de todos los crímenes es el de introducir en su patria los ejércitos extranjeros; hubiera debido prever las consecuencias inevitables de esta intervención.

El sitio de Granada duraba ya desde hacía varios meses y Castellón no era aún dueño del país, cuando recibió la visita de un habitante de la Nueva Inglaterra, Mr. Byron Cole, amigo de Walker y bien conocido como propietario de varios periódicos de Boston. Castellón, desalentado por lo largo del sitio y temeroso de un revés de la suerte, quiso asegurarse un apoyo y celebró un tratado por el cual autorizaba a Mr. Cole para ofrecer al coronel Walker 52,000 acres de tierra (cerca de 20,000 hectáreas) a fin de que abrazase su causa. El baldón de este tratado no debe recaer solamente sobre Castellón; éste era tan sólo el jefe del gobierno provisorio. El tratado lo firmaron sus ministros y cómplices, Carbajal, Selva, Jerez, Pineda. Estos nombres, desconocidos en Europa, merecen sin embargo conservarse; la Historia es la picota de los traidores. Walker se apresuró a aceptar las ofertas de Castellón y se embarcó con su tropa el 5 de mayo de 1855 en el puerto de San Francisco en el bergantín "Vesta". El 28 de junio arribó a Tola, en la costa del Océano Pacífico; el 29 puso en derrota una partida de caballería que huyó en dirección a Rivas. Al día siguiente fué a su vez derrotado con pérdida de cuarenta o cincuenta muertos y heridos. Esta batalla es sin duda bien poca cosa comparada con las de Europa; pero en aquel país casi desierto, algunos centenares de hombres deciden la suerte de un imperio. Fácil habría sido aniquilar a Walker; sin reclutas, sin aliados, sin almacenes de guerra, su pequeña tropa debió ser destruída. No se sabe qué accidente detuvo al vencedor. No sabiendo o no queriendo los nicaragüenses aprovecharse de su victoria, Walker escapó. Dos meses después se supo con sorpresa que había desembarcado de nuevo en Nicaragua. En el intervalo los dos jefes de partido habían muerto. Este acontecimiento aumentaba el peligro que corría Walker, el cual no tenía ya pretexto para invadir un país aliado de los Estados Unidos. El general Corral, que lo había vencido ya en Rivas, entre el Océano Pacífico y el lago de Nicaragua, lo aguardaba de nuevo en el mismo sitio y cubría el camino de Granada a la cabeza de mil quinientos hombres; pero Walker encontró un socorro inesperado en la complicidad de la *Compañía americana del tránsito.*

Walker había dado un rodeo para sorprender a Granada. Rechazado por el lado del Océano Pacífico, se había reembarcado con su tropa, había recibido refuerzos de California y, en lugar de empezar el ataque por Rivas como la primera vez, fletó los *steamers* de la compañía americana del tránsito, y el 2 de septiembre marchó desde San Juan del Sur sobre la bahía de La Virgen. El 3 de octubre recibió nuevos refuerzos de California; el 13 llegó frente a Granada, que no estaba en estado de resistir. El asalto duró poco tiempo. El coronel Hornsby, teniente de Walker, forzó la entrada de la ciudad y llegó el primero a la plaza mayor. Durante

el combate se dispararon algunos tiros de fusil desde la alto de la torre de la iglesia de San Francisco. Hornsby corrió hacia allí y puso en libertad, según dicen los relatos americanos, ochenta prisioneros, hombres, mujeres y niños, que estaban cargados de cadenas.

Este combate, que fué tan breve, decidió la suerte de Nicaragua. Para decir verdad, no fué más que una sorpresa, pero el gobierno entero cayó en manos de Walker. La posición de éste hubiera sido crítica, si los nicaragüenses se hubiesen reunido con el general Corral que mandaba suficientes fuerzas para repeler la invasión; pero el mismo Corral se dejó acobardar o seducir. El enviado de los Estados Unidos en Granada, Mr. Wheeler, aceptó la misión que le dió Walker de procurar un arreglo entre los dos partidos. Para apresurar el efecto de este paso, Walker hizo fusilar al señor Mayorga, uno de los ministros del gobierno caído, y amenazó con hacer lo mismo con todos los demás si Corral no se sometía. El infortunado Corral, ya fuese por ahorrar la sangre de sus amigos, o por convicción de su debilidad, reconoció al nuevo gobierno y fué nombrado ministro de la Guerra. Walker recibió el mando en jefe del ejército. Desde el 14 de octubre, al día siguiente de su victoria, se le ofreció la presidencia de la república. Rehusó, comprendiendo que convenía más a sus designios conservar la realidad del poder y echar sobre un nicaragüense la responsabilidad. El señor Patricio Rivas fué nombrado presidente provisorio de la república por catorce meses y, bajo su nombre, Walker, creado general en jefe del ejército de Nicaragua, ejerció la autoridad suprema; pero la opinión pública no se ha engañado y el comandante en jefe del ejército ha sido siempre el único responsable de los actos del nuevo gobierno.

El primer cuidado de Walker, o, si se quiere, del presidente Rivas, fué el de anunciar su éxito a todas las potencias extranjeras y especialmente a los Estados Unidos, a quienes importaba tanto meter y comprometer en esta revolución. El coronel Parker H. French, americano como Walker y teniente suyo, recibió el encargo de ir a Washington y de obtener del gobierno federal que reconociese a Walker y a su testaferro Rivas. La elección del enviado era infortunada y da una idea bastante clara de la composición del ejército de Walker. Se dice que Parker H. French había sufrido algunos años antes una condena en los Estados Unidos. Quizás Mr. Franklin Pierce y su ministro Mr. Marcy hubiesen recibido favorablemente, a pesar de esto, al representante de Nicaragua, si la revolución les hubiera parecido estar asegurada y ser durable, o si no hubiesen temido provocar una seria querella con los ingleses. En las repúblicas españolas los cambios repentinos son tan frecuentes y tan poco motivados, que casi siempre se tiene que

reconocer al gobierno de hecho, sin ponerse a investigar el origen del nuevo posesor. Esto sería meterse en cuestiones enteramente insolubles. ¿Cuál es la elección regular que en estos últimos treinta años ha sido respetada desde el cabo de Hornos hasta el norte de Méjico? Sin embargo no se podía fingir ignorar que unos extranjeros se habían apoderado de Nicaragua por la fuerza. Si Mr. Marcy hubiese parecido olvidarlo, lord Clarendon se hubiera encargado de recordárselo. El presidente Pierce, luchando con su deseo de extender hasta el río San Juan la dominación de los Estados Unidos y el temor de comprometer prematuramente a su país en una guerra con Inglaterra, se negó a recibir al coronel French.

Pero a la vez que el gobierno oficial rehusaba reconocer a Walker, los amigos de éste, los banqueros y especuladores de toda clase que en Nueva York y en el Sur de los Estados Unidos patrocinaban su empresa, se indignaron altamente de la pusilanimidad de Mr. Pierce, lo acusaron de traición e hicieron públicamente un llamamiento al valor y al patriotismo de todos los ciudadanos de los Estados Unidos, en favor del héroe que combatía casi solo por la libertad de Nicaragua y la grandeza de su patria. Los que habían fundado en esta conquista la esperanza de adquirir grandes riquezas; que habían soñado con tener en Nicaragua, como en Texas y California, inmensos terrenos que roturar, con la construcción de un canal y la certeza de inmensos beneficios, con el monopolio del tránsito entre dos mundos, con un estado esclavista para incorporarlo en la Unión; esos, en Kentucky, Tennessee, Alabama, Arkansas, Misisipi, Luisiana, Georgia, las dos Carolinas, formaban *meetings*, reclutaban hombres, recogían dinero, obraban en fin con la actividad y la audacia de un gobierno regular, para remitir refuerzos a Walker y afianzarlo en su conquista. Decían que de los cinco trazados propuestos para atravesar la América Central y la comunicación de los dos océanos, el que presentaba menos dificultades era el de Nicaragua; que la Naturaleza ha realizado ya la mitad de este gran trabajo; que el río San Juan, á pesar de los raudales, permite un fácil acceso hasta el lago de Nicaragua; que este último se comunica directamente con el lago de Managua, el cual se encuentra a corta distancia del Océano Pacífico; que el espacio que separa los dos lagos del Gran Océano es una meseta poco elevada, cubierta de arbustos, de manglares, y es más fácil de perforar que la cordillera de los Andes que se extiende por todo el resto de la América Central; que todas las potencias marítimas (y la marina mercante de los Estados Unidos es superior a la de la misma Inglaterra) tienen el mayor interés, ya sea en apoderarse del país que debe ser atravesado por el futuro canal, ya en neutralizar de antemano esa gran vía de comunicación; que si los ingleses quieren reservarse un paso libre hacia los mares de Australia, los americanos

tienen que custodiar la ruta por la cual desde Nueva York y Nueva Orleáns se va a California; que la construcción del ferrocarril de Panamá a Aspinwall City acorta ya el viaje; pero que esta ruta no está menos lejana de San Francisco; que del gobierno de la Nueva Granada depende el interceptarla a su antojo; que por otra parte ese ferrocarril, construído apresuradamente y con forzada negligencia, es muy peligroso para los viajeros(1); que por consiguiente importa guarecerse de los caprichos de los hombres y de la Naturaleza; que si durante largo tiempo las gentes se conformaron con los transportes a lomo de mula en las montañas de Nicaragua, trabajos recientes han mejorado la navegación del San Juan; que tan pronto como un gobierno regular, firme e ilustrado como es el de Walker, se establezca sobre bases sólidas, la naturaleza de las cosas dará forzosamente a Nicaragua el monopolio del tránsito (2); que es preciso apresurar el momento de esta feliz transformación; que la empresa de Walker ha encontrado gran simpatía universal en Nicaragua; que el mismo clero católico, de ordinario hostil a los herejes yanquis, ha abrazado la causa de Walker con ardor. Se citaba la respuesta dada por éste a las felicitaciones del vicario del obispado de León, que vamos a reproducir en entero, para dar una idea de su estilo y de su carácter.

«29 de noviembre de 1855.

»Reverendo:

»He tenido el placer y la honra de recibir hoy su carta de 26 del corriente. Es para mí muy grato saber que la Iglesia empleará su autoridad en favor del actual gobierno. Sin la ayuda de los sentimientos religiosos y de los que los inculcan, no puede haber buen gobierno; porque el temor de Dios es el fundamento de toda orga-

---

(1) Recientemente un terrible accidente ha probado ser esto así: A seis millas de Aspinwall City, al atravesar un tren un puente construído con madera entre dos montañas, se derrumbó el puente y 600 viajeros procedentes de California fueron precipitados sobre las rocas, a una profundidad de doscientos pies. A todos los que visitan los Estados Unidos les llama mucho la atención las pocas precauciones que se toman en la construcción de los ferrocarriles. En las montañas Alleghanys, entre Filadelfia y Pittsburgh, los trenes dan vueltas tan bruscas en la falda de la montaña, que al llegar a la extremidad de la curva, se inclinan sobre el precipicio como los caballos que galopan girando en un circo. **(Nota del autor).**

(2) Hay otro motivo que debe traer pronto esta revolución en el tránsito de la América Central. Es conocido el humor insolente y pendenciero de los yanquis. En mayo de 1856, pasajeros americanos que regresaban de California, ebrios de cerveza y de whiskey, dispararon tiros de revólver sobre unos negros de Panamá. Estos empuñaron las armas, atacaron a su vez a los agresores y con éstos a todos los demás pasajeros. Más de cuarenta americanos fueron matados; un centenar resultaron heridos y, entre éstos, gran número de viajeros ajenos a la pendencia. El gobierno de los Estados Unidos ha prometido vengar esta matanza de modo estrepitoso; pero ¿quién es el más culpable, el que ataca primero, o el que habiendo sido provocado confunde en su venganza ciega a los agresores y a los testigos inofensivos? **(Nota del autor).**

nización política y social. Las opiniones por las cuales he combatido en Nicaragua están—tengo de ello la firme convicción—, lógicamente deducidas de la doctrina del divino Redentor. En Dios confío para el buen éxito de la causa en que me he embarcado *(in wich I am embarked)* y el sostenimiento de los principios que mantengo. Sin su ayuda todos los esfuerzos humanos son impotentes; pero con ella unos cuantos hombres pueden triunfar de un ejército. Al pedir a usted sus plegarias por el éxito de las empresas que pueda yo intentar y que sean conformes a los preceptos de la Santa Iglesia, soy su muy humilde y muy obediente servidor.

»*W. Walker*».

Se admiraba la moderación calculada de su lenguaje, la elocuencia con que tomaba al Cielo como testigo de la pureza de sus intenciones, y aun cuando en los Estados Unidos nadie se deja engañar por un lenguaje que es común a todos los yanquis y que en nada compromete su conciencia o su conducta, se fingió equivocarse y ver en este aventurero a un santo y a un mártir.

Como no bastaban estas maniobras para asegurarle los subsidios de que tenía urgente necesidad, se acudió a otros medios para exaltar la imaginación popular. Se hacían maravillosas descripciones de Nicaragua. Aquélla es la tierra prometida, el Edén vuelto a encontrar. Las plantas más útiles, las frutas más agradables crecían allí por sí solas en pleno campo y sin cultivo; el cielo estaba siempre puro y sereno, la temperatura era siempre igual y, a pesar de la vecindad del ecuador, la refrescaban los vientos de los dos océanos; el país era tan sano que todos llegaban en él a los cien años. En fin, cosa más maravillosa aún, las mujeres españolas, de una belleza angelical y de una gracia encantadora, tenían un flaco por los jóvenes yanquis, sobre todo por los que portaban armas y se enrolaban bajo las banderas de Walker. "Hasta entre las indias—dice un escritor americano—, la sencillez más refinada, la coquetería más inocente, las virtudes más exaltadas, van unidas al amor de la justicia, temperado por una dulzura que apacigua la cólera de los hombres, siempre irritables e inclinados a las pendencias".

¿Cómo resistir a promesas tan seductoras? Al propio tiempo todos los periódicos del Sur de los Estados Unidos, obedeciendo a la misma consigna, representaban a Walker como traicionado por el gobierno federal y entregado al odio de los ingleses. Se ensalzaba el desinterés con que había rehusado la presidencia. Había desdeñado el poder. Tan sólo había conservado el derecho de morir por la libertad del pueblo de Nicaragua. Desaprobado por su patria, tratado públicamente de pirata sin fe ni ley, había resistido a

todos sus enemigos internos y externos, los había vencido y dispersado. Su gran alma aparecía toda en sus boletines modestos en que relataba su victoria. Sin disimular sus pérdidas, guardando silencio sobre sus propias proezas, realzaba las de sus compañeros. Preveía, sin embargo, que creciendo el número de sus enemigos podría sucumbir; pero se sentía dichoso de verter su sangre por la libertad; se consolaba de morir pensando en que algún día su patria cosecharía el fruto de sus trabajos. ¿No es esto por ventura, decía un banquero entusiasta que había colocado 100,000 dólares en la invasión de Nicaragua, el corazón de Washington con la cabeza y el genio de Napoleón?

Los amigos de Walker empleaban, como se ha podido ver, argumentos de toda clase para excitar las pasiones populares. A los que se preciaban de tener miras políticas más extensas, se les daban razones más positivas. ¿Qué importa, les decían, la justicia o la injusticia de la empresa de Walker? Es útil para los Estados Unidos, ¿qué más queremos? ¿Dejaremos acaso que Nicaragua, escapando de nuestras manos, caiga en las de los ingleses? El interés de la patria, he aquí la suprema justicia. Entre los que sostenían con más ardimiento la doctrina de Monroe y la exclusión de toda intervención europea en los asuntos de América, despuntaba sobre todo Mr. Pierre Soulé, francés de origen, como es sabido, y quien por su elocuencia, muy superior a la de los pesados y verbosos oradores yanquis, ha adquirido una influencia tan grande en el Sur de los Estados Unidos. "Se pretende—decía—, que nuestros intereses no están ligados a los de la política europea, y que deberíamos limitarnos a extender nuestras relaciones comerciales con los países extranjeros, sin mezclarnos en sus asuntos políticos. Sí, señores, convengo en ello, siempre que podamos separar los unos de los otros; pero esto no es posible. Los intereses comerciales están y deben estar necesariamente mezclados con los intereses políticos. La cuestión no estriba en saber cómo podréis evitar esta mezcla; porque ellos se mezclarán a pesar vuestro, desafiarán toda vuestra prudencia, harán caer en falta a vuestra diplomacia; la cuestión consiste en saber cómo los arreglaréis sin peligro para el mantenimiento de vuestra paz y de vuestra prosperidad. Aun cuando lo quisierais, no podríais aislaros enteramente de España, de Inglaterra o de Rusia. Allí están estas naciones adheridas a vuestros costados. Supongamos por un momento que España quiera ceder Cuba a cualquier gobierno que no sea el nuestro: ¿permaneceremos inmóviles? Supongamos que Inglaterra quisiera ejercer, de modo más abierto que lo hace ahora, su dictadura sobre las repúblicas de la América Central: ¿permaneceríamos inmóviles? Supongamos que Rusia vuelva a poner en vigor su úkase de 1821, que extienda el círculo de las prohibiciones que tuvo la audacia de

trazar en torno suyo, y que nos excluya enteramente de las aguas septentrionales del Océano Pacífico: ¿permaneceríamos inmóviles? No, no lo haremos, no podemos hacerlo. Y esto no es todo: supongamos que Inglaterra se deje persuadir de unirse a una coalición europea y que entre en otro *sistema continental;* ¿cuáles serían las ventajas que Europa pudiera ofrecerle que no fuesen ruinosas para nuestros intereses? ¿No podría acaso un nuevo Pozzo di Borgo insinuar en el corazón de un zar insensato la idea, insinuada ya en 1817, de subyugar a los Estados Unidos, a fin de proteger al mundo contra el veneno de sus instituciones?"

Hay en este discurso de Mr. Soulé una hipocresía patriótica mal encubierta por la elocuencia de uno de los oradores más populares de los Estados Unidos. Mr. Soulé sabe perfectamente que ni la libertad ni la independencia de los Estados Unidos pueden ser amenazadas. ¿Y será por otra parte un medio de defenderlas el de atacar a los Estados demasiado débiles? Decís que los salváis de los ingleses: esto puede ser cierto; pero ¿quién impide a los ingleses entrar a su vez en Nicaragua para salvarlo de vuestras manos? Y entre salvadores tan encarnizados, ¡cuántas probabilidades hay de que el infortunado Nicaragua llegue a ser la presa del uno o del otro!

En tanto que se tomaban públicamente las armas por su causa, Walker experimentaba serios embarazos para mantenerse en su conquista. La acción del clima ya se hacía sentir en su pequeña tropa. Nicaragua es malsano. El calor excesivo, la humedad de los valles estrechos y profundos, los miasmas pestíferos que exhalan los pantanos vecinos del mar, mantienen en las costas las fiebres perniciosas de los trópicos. Durante el invierno tenía poco que temer; pero en la primavera el vómito negro podía llevarse a la mitad de sus soldados, mal aclimatados, y dejarlo casi solo. Esto lo temía él tanto más cuanto que se sentía amenazado por un peligro no menos grande.

Sorprendidos y consternados al principio por la vivacidad imprevista de los movimientos de Walker, los nicaragüenses contaron sus invasores y recobraron el valor. Una parte de las tropas regulares huyó a los Estados vecinos de Honduras, Guatemala, San Salvador y Costa Rica. La gran mayoría se quedó en el país sometida a la autoridad de Walker, pero conservando sus armas y, bajo una neutralidad aparente, estaba lista a emprender las hostilidades. En un país casi desierto y sin caminos, una simple aldea puede convertirse en un centro de resistencia. Walker, invencible mientras conservaba su pequeña tropa estrechamente agrupada en torno suyo, no podía, sin correr el mayor peligro, enviar destacamentos en persecución de los insurgentes que aun eran dueños de los campos. En esta crítica situación descubrió que la traición se había

deslizado en su gobierno. El desventurado Corral pronto se arrepintió de su debilidad, que sus amigos calificaban de traición. Traicionar para sí mismo no es nada, el fin santifica los medios; pero traicionar para extranjeros que desprecian al traidor después de haberse servido de él, es el colmo de la desgracia y de la vergüenza. Los restos del partido de Chamorro, que se habían refugiado en el pequeño Estado limítrofe de Costa Rica, reanudaron la correspondencia con él. Corral les escribió que recobrasen el ánimo y que se concertasen con él para socorrerlo cuando llegase el momento de actuar. Mientras representaba este doble papel y abrigaba la esperanza de despachar a Walker a Nueva Orleáns, uno de sus oficiales, el general Valle, más conocido con el nombre de *Chelón el Cazador,* descubrió a Walker la traición, entregándole las pruebas escritas de ella.

Walker se estremeció al enterarse del peligro que había corrido. Corral, ministro de la Guerra, popular en Nicaragua, que gozaba de una reputación de valor bastante rara en aquella latitud, podía sublevar a todo el pueblo contra él. Walker lo sometió a un consejo de guerra presidido por él mismo. Sobre la sentencia no podía caber duda. Fué condenado a muerte y fusilado en el acto por orden de Walker, que era a la vez su acusador y su juez. Era indudable que Corral había violado las leyes de la guerra al conspirar contra un gobierno del cual era miembro; pero traicionar al enemigo de su patria, ¿es acaso traicionar? Dejo a otros el cuidado de decidirlo. Confieso sin embargo que nunca he podido indignarme sinceramente contra los sajones que en el campo de batalla de Leipzig, en lo más recio de la pelea, volvieron sus cañones contra nosotros y salvaron la independencia de Alemania a costa de su honor militar. Los tratados de Viena les han dado tal vez remordimientos; pero cualquiera que sea el caso, el ciudadano que en el fuero de su conciencia ha creído libertar a su patria, encontrará su absolución ante la Historia. La vida y la muerte de Corral eran igualmente peligrosas para Walker. Esta ejecución militar, hecha con las simples formalidades de un consejo de guerra (¡y ya se sabe cuán expeditas son estas formalidades!), provocó una indignación profunda entre los nicaragüenses. Walker se afectó por esto. Su periódico oficial, *El Nicaragüense,* explicó inútilmente el asunto y la traición de Corral. Este pasó por un mártir de la libertad de su patria. El número de gentes que se dirigían a la frontera y se refugiaban en territorio de Costa Rica, aumentaba todos los días. Walker vió venir la revuelta. El dinero empezaba a faltarle. Desde el día de su llegada, con una presteza previsora, había puesto la mano sobre las cajas públicas; pero este fondo de reserva se iba agotando. Sus soldados, cuya paga, considerable al principio, ya no estaba asegurada, empezaban a desertar. El presidente de la pequeña

república de Costa Rica, Juan Rafael Mora, viendo que la caída de Walker estaba próxima, levantó tropas y amenazó la frontera. Walker, acosado, salió del aprieto con un acto de audacia y otro de ingratitud. Declaró la guerra a Costa Rica y embargó los *steamers* de la compañía del tránsito que hace el servicio entre Nueva York y Nicaragua.

Se recordará la parte que esta compañía había tomado en la expedición de Walker a Nicaragua. Había transportado públicamente, y a pesar de la prohibición del gobierno federal, soldados y armas para el servicio de Walker. Sus representantes, citados por fórmula ante el gran jurado de Nueva York, habían sido unánimemente absueltos, y esta absolución, unida a la del coronel Kinney, de Baltimore, quien tuvo que defenderse ante el mismo tribunal del cargo de haber violado la neutralidad de los Estados Unidos al atacar a un país aliado, tan sólo había sido un nuevo estímulo para Walker y sus amigos. Para la compañía había llegado el momento de cosechar el fruto de sus sacrificios. Había creído asegurarse el monopolio de Nicaragua y arruinar, gracias a Walker, la competencia del ferrocarril de Panamá. Los accionistas esperaban una alza enorme y ver duplicados sus dividendos, cuando un decreto del ingrato Walker vino a destruir esas ilusiones y a asestar un golpe funesto a la prosperidad de la compañía. Walker, exhausto de recursos, embargó los *steamers* que traían a Nueva York el oro de California. Este acto de desesperación causó gran sensación en los Estados Unidos. Sus más ardientes partidarios no se atrevieron a defenderlo del título de filibustero. La opinión pública hasta aquel entonces indecisa o engañada por sus protestas de amor a la justicia y a la libertad, se volvió contra él. Los accionistas, cuyos sueños de fortuna habían sido destruídos, lanzaron gritos de indignación. Bien lo había previsto Walker; pero la necesidad lo arrastraba. Este embargo retardaba su pérdida por algunos meses y hasta podía salvarlo. Por otra parte, dispuesto como estaba a jugarse la vida y su fortuna en una guerra sin salida contra la república de Costa Rica y los otros Estados de la América Central, poco le preocupaban las reclamaciones de algunos banqueros cuya codicia decepcionada no inspiraba en los Estados Unidos ninguna compasión. "Si resulto vencedor—dijo a uno de sus amigos—, seré lo bastante rico y poderoso para reparar esa pérdida. Si perezco, ¿qué me importa?"

Poseído de estos sentimientos fué que declaró la guerra a Costa Rica. Este Estado, el más pequeño y menos poblado de la América Central, no tiene más de 120,000 habitantes. Las montañas abruptas que lo cubren, su costa sin puerto, su suelo mal cultivado y sin caminos deberían restarle toda importancia; pero el actual presidente, señor Mora, hombre enérgico y hábil, que había

acogido generosamente a los refugiados de Nicaragua, juzgó que era importante expulsar a tan peligroso vecino antes de que estuviese sólidamente establecido. Apoyado en secreto por los ingleses, que le enviaron armas y municiones, marchó contra Walker. Este, detenido en Granada por el temor de una sublevación, confió el mando de su ejército, compuesto de unos quinientos a seiscientos hombres, al coronel Schlessinger, refugiado húngaro. El ejército costarricense era más o menos igual en el número. Esta guerra se parece bastante a la que Montmartre pudiera declarar a Montrouge; pero si bien los dos ejércitos eran poco numerosos, el objeto de la querella parecía por esto más grande. En realidad se iba a decidir la suerte de la América Central. Shlessinger, sorprendido en su campamento, fué el primero en salir huyendo. Sus soldados le siguieron de cerca, y Walker se vió amenazado en el centro de Nicaragua por los costarricenses victoriosos. No se desalentó. Publicó un boletín en el cual atribuía todo el bochorno de la derrota a la cobardía de Schlessinger. Se descubrió que este valiente coronel húngaro, de quien los periódicos de los Estados Unidos habían hecho de antemano un pomposo elogio, no era más que un antiguo cabo austriaco que había recibido veinte veces la carrera de baquetas en su regimiento y había robado en Alemania sumas considerables. Walker lo hizo buscar y fusilar; luego se puso él mismo a la cabeza de sus tropas y marchó contra los costarricenses. Los encontró en Rivas y libró batalla. Si hemos de dar crédito a su relato, obtuvo una señalada victoria: seiscientos costarricenses fueron matados, mayor número aún heridos o hechos prisioneros, y los americanos habían realizado prodigios de valor.

La verdad, que pronto se supo por testigos oculares y viajeros franceses y alemanes que regresaban de Nicaragua, es que el combate fué muy encarnizado, que hubo grandes pérdidas de ambos lados y que, de común acuerdo, las dos partes abandonaron el campo de batalla. No hubo persecución; pero una batalla indecisa equivale para Walker a una derrota. En vano se jactó de sus triunfos imaginarios; en vano publicó las cartas interceptadas de lord Clarendon para el presidente de Costa Rica; en vano se quejó de la intervención secreta de los ingleses y provocó *meetings* en los Estados Unidos por medio de sus amigos: todos estos recursos de un hombre desesperado se agotaron pronto. En vano Mr. Soulé, en un *meeting* celebrado en Nueva Orleáns, declaró que bastarían 350,000 dólares para asegurar el triunfo de Walker y la libertad de Nicaragua: sólo unos treinta oyentes respondieron a este llamamiento. Las gentes se cansaron de mandar dinero y hombres. Los mismos jefes del partido demócrata del Sur, que al principio se habían mostrado llenos de entusiasmo, se enfriaron sensiblemente. El general Cass, con pretexto de mala salud, rehusó asistir al

meeting celebrado en favor de Walker. Los otros hombres políticos más importantes se mantuvieron apartados. Se veía a Walker perdido y entre los yanquis nadie siente compasión o simpatía por el que fracasa. Al mismo tiempo, Guatemala, Honduras, El Salvador, animados por los reveses de Walker, formaron una liga contra él. La estación, demasiado avanzada, ha hecho que se suspendan las hostilidades; pero ha dado tiempo a los enemigos de Walker para reunirse, para contarse, para ver su superioridad, y a sus amigos para descorazonarse. En vano el padre Vijil, fraile nicaragüense enviado por él a Washington, ha obtenido del gobierno federal el reconocimiento de su gobierno; esta concesión, demasiado tardía y hecha con el designio de asegurar la reelección del presidente Franklin Pierce, no ha podido ocultar la debilidad real de Walker. El mismo Mr. Pierce se ha arrepentido de ella con su ligereza e inconsecuencia habituales; ha hecho rogar al padre Vijil que se vuelva a Nicaragua, y este enviado de Walker, viendo claramente que no había nada que esperar del gobierno federal ni de los simples particulares se ha ido sin pesar y sin esperanza. Los últimos despachos de Nicaragua están llenos de oscuridad. De un lado Walker ha sido electo presidente por unanimidad, como se debía esperar; de otro, Patricio Rivas, su predecesor, ha tomado las armas contra él y hace campaña con 1,500 hombres. Añádase a esto la falta de dinero y de refuerzos, la alianza de los otros cuatro Estados de la antigua confederación guatemalteca, cuyas tropas avanzan en este mismo momento en Nicaragua, la hostilidad de Inglaterra, la indiferencia de los Estados Unidos, y se llegará con nosotros a la conclusión de que si la ruina de Walker no está ya consumada, cuando menos parece inminente.

Importa poco que viva o muera. Tales héroes son célebres, reciben honores, son gloriosos mientras disponen de la fuerza; porque la fuerza es todopoderosa y admirable. La fuerza es verdadera, la fuerza es equitativa; tiene genio, felicidad y hasta virtud. Es la única divinidad que no se equivoca nunca. ¡Que aquellos a quienes lleva de la mano y que sólo tienen fe en ella, no la suelten! Cuanto mayor es la altura de que caen, tanto más mortal es su caída. La Historia recoge sus restos con desprecio y asco y los tira a la posteridad. Dentro de poco Walker será tal vez un ejemplo sonado de esto. Suceda lo que sucediere, no desesperemos del porvenir de Nicaragua. En los Estados Unidos las gentes más honradas, sin aprobar en principio la conducta de Walker, creen justificarla diciendo que el árbol, aunque malo, dará buenos frutos; que la raza hispanoamericana es indolente, sin capitales, sin inteligencia y sobre todo sin energía; que la invasión de Walker le dará nueva vida; que después de estos aventureros, que sólo conocen el revólver y el *bowie knife,* vendrá la masa de emigrantes laboriosos, in-

dustriosos, sometidos a las leyes. Es preciso, dicen, que ese continente se abra para dar paso a los hombres; es preciso que antes de cincuenta años las comunicaciones lleguen a ser por allí tan frecuentes entre China y Europa, como lo son hoy día entre Inglaterra y Francia. En las grandes luchas industriales hay siempre, entre grandes bienes generales, muchos males particulares. Después de la batalla cada partido entierra sus muertos y los que quedan vivos hacen alianza. ¿No ha devorado siempre el fuerte al débil? Los griegos destruyeron a los pelasgos, los romanos destruyeron a los griegos, los bárbaros del Norte a los romanos. Todas las razas se extingen sucesivamente. ¿Quién se acuerda ya del mamut y de los animales antediluvianos? ¿Quién se acuerda de los onontagues y de los tsonontuanos tan célebres en el Canadá? ¿Quién echa de menos a los abenaquis de Arcadia, a los papuas de Van Diemen? La gran unidad de razas que se prepara no es, propiamente hablando, la fusión de las razas humanas, sino la desaparición de las otras razas ante la raza anglosajona, que debe cubrir al mundo entero dentro de algunos siglos.

Así hablan con cándido orgullo muchos yanquis, gentes muy honradas, ardientes patriotas, pero malos razonadores. Me gusta más el discurso de un español amigo mío, hombre de muy buen sentido y de ingenio, que decía un día: "Dejemos a esas gentes entregadas a su locura. Nacieron ayer y el orgullo de vivir ya les ha trastornado el seso. Proscriptos de todas las razas, se creen la flor de la humanidad. Aspiran a la dominación. ¿Qué han dado al mundo para tener el derecho de gobernarlo? ¿De qué grandes hombres están llenos sus anales? De Washington, hombre honrado, egoísta y mediocre; de Jackson, soldado brutal y pérfido, verdadero soldadote; de Cooper, el más fastidioso de los novelistas. Si por desgracia llegara a realizarse su sueño, se establecerá con ellos en toda la tierra un sistema de egoísmo, de *cant*, de hipocresía religiosa, de garrulería política, de opresión industrial, de tristeza inmensa y universal. ¡Qué mundo tan melancólico aquel en que todas las noches, a la misma hora, de un polo al otro, se tomará té y emparedados, se leerá la Biblia todos los domingos, después de haber vendido toda la semana carne salada y algodón! No, las razas no están condenadas a perecer. Dejemos que esos yanquis fanfarrones ponderen sus almacenes llenos de mercaderías y de compradores, sus toneles rebosantes de cerveza, sus cofres repletos de oro, sus ciudades atestadas de habitantes. Eso es la riqueza, la fuerza material: no es la felicidad. Están condenados a la muerte lenta del trabajo sin esperanza y sin fin. Que vuelvan los ojos al Sur. Entre esos pueblos que ellos desprecian porque el vino y el sol hacen allí las veces del pan y de la libertad, ¿hay acaso algunos que sean más miserables que lo son ellos? Dios ha castigado su orgullo y su codicia. Trabajan y no cosecharán el fruto de su trabajo".

Yo lo interrumpí: "Los odiáis porque os suceden—dije—; pero confesad que esos yanquis son un gran pueblo"—. "Los odio —me contestó—, no porque nos sucedan, sino porque ellos nos odian a nosotros y a todas las otras naciones. Lea usted sus periódicos y los de los ingleses, que no valen más. Se cree oír siempre la plegaria del fariseo: *Señor, deja caer tus miradas sobre tu servidor. He practicado la justicia y la limosna. Ese publicano peca todos los días contra ti. ¿Lo dejarás entrar conmigo en tu paraíso?* De los dos ladrones entre los cuales fué crucificado el Salvador, uno era seguramente inglés y el otro yanqui".

Esta humorada nos hizo reir. Por lo que hace a mí, estoy muy lejos de odiar a mi prójimo, aunque sea fariseo, y encuentro demasiado severo el juicio del español. Algo se debe perdonar a los vencidos. Lo que hay de cierto es que de grado o por fuerza los americanos del Norte poblarán y poseerán la América Central. Todos los esfuerzos de Inglaterra y de algunos hombres valerosos no conseguirán retardar este acontecimiento. Walker será expulsado sin duda; pero ¿se puede acaso expulsar a los mercaderes, los industriales y los colonos? ¿Se puede por ventura detener esa ola irresistible que empuja a las poblaciones de Europa hacia los Estados Unidos y a las de los Estados Unidos hacia el Océano Pacífico? El género humano gira como el globo terrestre de Oriente a Occidente. Este es un movimiento tan lento, tan regular como el de los astros. ¿A qué apresurarlo o retardarlo por la violencia? Las fuerzas humanas, limitadas por su misma naturaleza, no pueden vencer a la invencible Providencia. La meta hacia la cual marchamos es desconocida, pero el camino está trazado; el que hemos recorrido ya indica lo bastante el que nos falta por hacer. Si los astrónomos calculan la marcha de los planetas, ¿por qué no hemos de calcular la del género humano? Toda ciencia descansa en principios fijos, pero desconocidos y que no se dejan descubrir por los hombres, hasta después de siglos de observación paciente y reflexiva.

ALFRED ASSOLLANT

Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
ARCHIVO NACIONAL

Fray José Antonio de Goycoechea nunca volvió a Costa Rica

En el número de los *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de* Guatemala, correspondiente al mes de septiembre de 1935 y con motivo del bicentenario del nacimiento de fray José Antonio de Liendo y Goycoechea (3 de mayo de 1735), el general don Pedro Zamora Castellanos publicó un artículo en que me atribuye un error que no he cometido.

El erudito general escribe que "aunque el señor Fernández Guardia dice que (el padre Goycoechea) no volvió jamás a su obscura provincia, parece no ser esto cierto, ya que Beristain dice que, después de su viaje a Europa, fué electo provincial de aquélla", y en apoyo de su rectificación reproduce el siguiente texto del autor que cita: "... la visitó toda, internándose hasta las montañas de Agatta, a cuyos salvajes predicó el Evangelio, reduciéndolos a dos pueblos que fundó, llamados San Esteban de Tongagua y Nombre de Jesús Pacura; y mereció su celo apostólico el expreso agrado del Rey".

No he podido encontrar aquí la *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* de don José Mariano de Beristain y Souza; pero no me cabe duda de que la provincia a que en su obra se refiere como habiendo sido visitada toda por fray Antonio de Goycoechea, después de su viaje a Europa, es la "provincia franciscana" a que pertenecía y no su provincia natal. Los lugares que cita Beristain son totalmente desconocidos en Costa Rica, y esto por la excelente razón de que pertenecen al departamento de Olancho en Honduras. Allí están, en efecto, la montaña de Agalta y no Agatta, que debe de ser una errata de imprenta, y los pueblos de San Esteban y de Pacura. Además, fray Antonio no podía ser electo provincial de Costa Rica, porque ésta no formaba por sí sola una provincia franciscana. Estaba comprendida en la de San Jorge de Nicaragua y tan sólo había en ella un guardián, residente en el convento de Cartago.

A los argumentos que dejo expuestos en apoyo de mi aseveración, puedo agregar el de que no existe en nuestro Archivo Colonial tan rico, así como tampoco en nuestro Archivo Eclesiástico, que no lo es menos, documento alguno relativo a este supuesto regreso del ilustre franciscano a Costa Rica; y no se concibe que este hecho hubiese podido pasar enteramente inadvertido en la provincia que había visto nacer a personaje tan famoso como lo era fray Antonio.

Tan sólo consta en nuestros archivos el regreso a Costa Rica de un hermano del padre Goycoechea, llamado Lucas, el cual vino de Guatemala en 1769 a reclamar la herencia que a él y a su hermano Diego les dejó su madre doña Baltasara de Inza, quien casó en segundas nupcias con el capitán don Diego Morrás, vascongado. Manuel, un tercer hermano de fray Antonio, ingresó como éste en la Orden franciscana en Guatemala. Lucas y Diego se habían avecindado en Zacapa. Ignoro si dejaron allí descendencia.

R. Fernández Guardia

Personal del Poder Ejecutivo de Costa Rica
1821 - 1936

Por raro que parezca, es el hecho de que aún no se ha publicado una nómina completa y exacta de las personas que han ejercido el Poder Ejecutivo en Costa Rica, con noticia precisa del tiempo que lo tuvieron a su cargo y de la calidad o investidura en virtud de la cual lo asumieron. Se conoce, más o menos bien, la lista de los Jefes de Estado y de los Presidentes, por períodos; pero no las diversas interrupciones temporales acaecidas por razones de ausencia, enfermedad u otras, durante las cuales se llamó a reemplazarlos a los respectivos suplentes. A llenar este vacío propende el presente estudio, que comprende además los nombres de los Vicejefes, Vicepresidentes y Designados que no llegaron nunca a ocupar el puesto.

La nómina arranca de setiembre de 1824, fecha en que, de acuerdo con lo dispuesto por el Congreso Federal, se organizó el Estado como parte integrante de la Federación de Centro América. En el período anterior, que empezó el 13 de octubre de 1821,—día en que las autoridades de Cartago supieron la proclamación de la independencia del reino de Guatemala, acordada en la capital del mismo el 15 de setiembre anterior,—no hubo un gobierno regular, debido a la confusión de ideas y aspiraciones, a la lucha entre las ciudades principales, a la influencia de la Diputación provincial de León y a la anexión no conforme de los Estados y ciudades al efímero imperio Mejicano. Nuestros mayores, hombres sin experiencia de gobierno, divididos en grupos de imperialistas y republicanos, sin elementos de riqueza, de fuerza o población, aprovechando nuestra misma pequeñez y nuestro apartamiento geográfico, lograron capear las tempestades y no tuvieron que sufrir sino de la división interna, que trajo la batalla del 5 de abril de 1823 entre cartagineses y josefinos y mediante la cual se trasladó la capital de la provincia y luego del Estado, de Cartago a San José.

El gobierno ejecutivo de este período no fué unipersonal, sino de Juntas. La primera, que se llamó Junta Superior Gubernativa Provisional, se organizó el 12 de noviembre de 1821, con los legados de los principales pueblos. La compusieron los señores Don José Santos Lombardo, el Presbº Dr. Don Juan de los Santos Madriz, el Presbº Don Nicolás Carrillo, el Presbº Don Manuel Alvarado, Don Gregorio José Ramírez, Don Joaquín de Iglesias, el Bachiller Don Rafael Osejo, el Presbº Don Miguel Bonilla, Don Blas Pérez, Don Pío Murillo y Don Nicolás Carazo. Fué elegido Presidente de la Junta el Padre Carrillo y Secretario el Sr. Iglesias.

—La segunda Junta Gubernativa se instaló el 13 de Enero de 1822. Se componía de siete miembros propietarios y de tres suplentes, según dispuso el primer Pacto Social.

Fueron miembros propietarios de ella el Licenciado Don Rafael Barroeta, Don Santiago Bonilla, Don José María de Peralta, Don Rafael José de Gallegos, Don José Mercedes Peralta Corral, Don Juan Mora Fernández y Don Joa-

quín de Iglesias. Fueron suplentes Don Joaquín Bruno Prieto, Don Pedro Carazo y Don Juan Antonio Alfaro. La presidencia, que era trimestral, tocó primero a Barroeta, después a Bonilla, luego a Peralta (Don José María) y por último a Gallegos. Fué secretario Mora y prosecretario Iglesias.

—La tercera se instaló el 1º de Enero de 1823. La compusieron Don José Santos Lombardo, Don José Francisco Madriz, Don Matías Sandoval, Don Rafael Barroeta, Don Santiago Bonilla, Don José María de Peralta y Don Juan Mora Fernández. Suplentes Don Francisco Sáenz, Don Juan José Bonilla y Don Alejandro García Escalante.

—La Junta anterior duró poco tiempo, pues el 14 de Marzo del 23 se acordó nombrar una Diputación Permanente, que la formaron el Bachiller Osejo, Don Manuel María Peralta y Don Hermenegildo Bonilla. Suplentes Don Alejandro García Escalante y Don Juan José Bonilla. Se nombró al propio tiempo como Jefe Político Superior a Don José María Peralta, Intendente a Don Juan Mora y Comandante General a Don José Santos Lombardo.

Esta Junta diminuta, que fué llamada el *Triunvirato,* en realidad no tuvo existencia, pues con motivo de la toma del cuartel de Cartago el 29 de Marzo y de la batalla de Ochomogo, el gobierno quedó prácticamente en manos del Comandante Don Gregorio José Ramírez. Instalada la Asamblea en San José, el 16 de abril, y acordado el Estatuto Político, se nombró e instaló una Junta Superior de Gobierno el 10 de Mayo, compuesta de cinco miembros propietarios, que lo fueron el Presbítero Don Manuel Alvarado (su Presidente), Don Santiago Bonilla, Don Eusebio Rodríguez, Don Alejo Aguilar y Don José Angel Vidal (su Secretario). Había dos suplentes, que lo fueron Don José Tomás Gómez y Don Pío Murillo.

Esta Junta duró hasta el 6 de Setiembre de 1824, al instalarse el Congreso Constituyente, que declaró la elección de Don Juan Mora Fernández para primer Jefe del Estado y de Don Mariano Montealegre Bustamante, para segundo, los cuales tomaron posesión el 8 del mismo mes.

NÓMINA de los ciudadanos que ejercieron el Poder Ejecutivo, desde 1824 hasta nuestros días, en carácter de Jefes de Estado o Presidentes:

1. *Don Juan Mora Fernández*

(Sus padres fueron Don Mateo Mora Valverde y Doña Lucía Encarnación Fernández Umaña.
Nació en San José, 12 Julio 1784.
Casó el 13 de Enero 1819 con Doña Juana Castillo, h. l. de Don Luis Castillo y de Doña Concepción Palacios Santamaría.
Murió en San José el 16 de Diciembre de 1854).

Electo popularmente Primer Jefe del Estado para mientras se emitía la Constitución, juró el cargo el 8 de Setiembre de 1824.

—Emitida la Constitución en Enero de 1825 y practicadas conforme a ella las elecciones generales, resultó electo popularmente Jefe del Estado para el período 1825-1829. Tomó posesión el 14 Abril 1825.

—Reelecto unánimemente por las electorales para el cuatrienio 1829-1833, tomó posesión el 8 Mayo 1829. Se separó temporalmente del 4 Mayo al 4 de Junio 1828—del 6 al 29 de Agosto y del 17 al 25 Noviembre 1831; del 10 Febrero al 26 abril 1832; del 14 Enero al 14 Febrero, y del 27 Marzo al 4 Abril 1833. Lo suplió siempre el Vicejefe Don José Rafael de Gallegos.

2.--Don José Rafael de Gallegos

(Sus padres Don Felipe Gallegos y Trigo, natural de Pontejos (España) y de su primera esposa Doña Lucía Guadalupe Alvarado (viuda de Don Pedro Lombardo).
Nació en Cartago, el 31 de Octubre 1784.
Casó: 1º con Doña Teresa Ramó, h. l. de Don Francisco Ramó y de Doña Concepción Palacios Santamaría.
Casó: 2º (31 Noviembre 1822) con Doña María Ignacia Sáenz, h. l. de Don Manuel de las Mercedes Sáenz Alvarado y de Doña María Cayetana Ulloa Guzmán. Murió en San José, 14 Agosto 1850).

Electo por la Asamblea, por no haber habido elección popular, para el período 1833-1837, tomó posesión el 9 de Mayo 1833.

El 4 de Marzo de 1835 se le admitió la renuncia.

Estuvo separado por enfermedad, del 27 Junio al 18 Agosto 1834; y lo suplió (por ausencia del Vicejefe Don Manuel Fernández) el Consejero Presidente Licenciado Don Agustín Gutiérrez Iizaurzábal.

Separado Gallegos por renuncia, ejercieron el Poder transitoriamente: del 4 al 17 de Marzo 1835 el Diputado Don Juan José Lara; y del 17 Marzo al 5 de Mayo del mismo año el Vicejefe Don Manuel Fernández.

3.—Licenciado Don Braulio Carrillo

(Sus padres: Don Benito Carrillo Vidamartel y Doña María de Jesús Colina Gutiérrez.
Nació en Cartago el 20 de Marzo 1800.
Caso en San José el 14 de Junio de 1830 con Doña Froilana Carranza h. l. de Don Miguel Carranza Fernández y de Doña Joaquina Ramírez García.
Murió el 15 de Mayo de 1845, asesinado en un lugar llamado **La Sociedad** (República de El Salvador).

Ordenada por la Asamblea la elección de un nuevo Jefe para el resto del período en curso, y no habiendo habido elección popular fué escogido por dicha Asamblea, el 29 de Abril de 1835. Tomó posesión el 5 Mayo de ese año y entregó el Poder el 1º de Marzo de 1837.

Habiendo ocurrido reclamos contra las elecciones practicadas para el período 1837-1841 y para mientras se decidía el caso, la Asamblea llamó como Jefe provisional al Consejero Don Joaquín Mora, el cual desempeñó su cargo desde el 1º de Marzo hasta el 17 Abril 1837.

4.—Licenciado Don Manuel Aguilar

(Sus padres: Don Miguel Antonio Aguilar Fernández (de viudo ordenado de Presbítero) y de Doña Josefa de la Luz Chacón Aguilar. Nació en San José el 12 de Agosto de 1797.

Casó (probablemente en Nicaragua) con Doña Inés Cueto, h. l. de Don Luis Cueto y de Doña Josefa de la Llana.
Murió en Sonsonate (El Salvador) el 6 de Junio de 1846, cuando desempeñaba una misión diplomática).

Electo popularmente para el período 1837-1841, tomó posesión el 17 Abril de 1837.

Desde el 19 Diciembre 1837 hasta 19 Febrero 1838, estuvo separado del mando y lo suplió el Vicejefe Don Juan Mora Fernández.

El 27 de Mayo 1838 fué derrocado por un movimiento militar.

5.—Licenciado Don Braulio Carrillo

Por segunda vez llegó al Poder, en virtud del golpe militar del 27 de Mayo de 1838.

La Asamblea Legislativa lo reconoció como Jefe del Estado el 26 de Junio del mismo y le recibió el juramento el día 28.

El 5 de Abril de 1842 se separó para ir a combatir las fuerzas invasoras de Morazán, y lo sustituyó hasta el 12 del mismo mes el Vicejefe Don Manuel Antonio Bonilla Nava.

Ese mismo día 12 de Abril entró al mando el general Morazán, conforme al convenio de *El Jocote* firmado el día anterior.

6.—General Don Francisco Morazán

(Sus padres Don Esteban Morazán y Doña Guadalupe Quesada, hondureños.
Nació en Tegucigalpa el 3 de Octubre de 1792.
Su esposa fué Doña María Josefa Lastiri.
Murió en San José el 15 de Setiembre de 1842).

El pacto de *El Jocote* de 11 de Abril 1842 entre las fuerzas invasoras y las del Gobierno, aprobado el 12, lo trajo como Jefe provisorio. La Asamblea Constituyente, convocada en virtud del convenio dicho, lo tuvo como Jefe del Estado por decreto de 15 de Julio siguiente.

El 11 de Setiembre del mismo año, se sublevaron contra ese gobierno los pueblos del Estado, y Morazán fué fusilado el 15.

Del 11 al 27 de Setiembre estuvo Costa Rica sin Gobierno, y ejerció el mando militar, como jefe supremo de las armas, el general Don Antonio Pinto Suárez.

7.—Don José María Alfaro

(Sus padres Don Antonio Alfaro Arias y Doña María Damiana Zamora Flores.
Nació en Alajuela el 20 Marzo 1799.
Casó en la misma ciudad el 19 de Mayo 1825 con Doña María Josefa Sandoval, h. l. de Don Matías Sandoval Porras y de Doña Josefa Jiménez Lebrón.
Murió en Alajuela el 12 de Junio de 1856).

Llamado por las actas populares del 23 y 24 de Setiembre de 1842 como Jefe provisorio del Estado, para mientras se emitía una nueva Constitución y se elegía con arreglo a ella un Jefe definitivo, el Señor Alfaro tomó posesión del

cargo el 27 de Setiembre, ante la Corte Suprema de Justicia, único Poder no desconocido por el movimiento popular. Terminaron sus funciones el 29 de Noviembre 1844. Se separó del ejercicio del Poder del 1º Julio al 2 de Agosto 1843 y del 24 de Marzo al 28 de Junio 1844, supliólo el Vicejefe Don Francisco María Oreamuno.

8.--Don Francisco María Oreamuno

(Sus padres Don Isidro Oreamuno Alvarado y Doña Justa Bonilla y Aya Bolívar. Nació en Cartago el 4 Octubre 1801. Casó en la misma ciudad el 7 Junio 1827 con Doña Agustina Gutiérrez, h. l. del Licenciado Don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal y de Doña Josefa Peñamonge y de la Cerda.
Murió el 23 Mayo 1856).

Electo popularmente, las Cámaras señalaron el 21 de Noviembre 1844 para darle posesión; pero él, alegando enfermedad, renunció el cargo. La dimisión, por decreto del 26, fué desechada, por no estar comprobada la causal, y se señaló el 29 para el juramento. Oreamuno juró ese día, mas el 17 de Diciembre del mismo año, se separó del mando, con licencia del Senado. El plazo del permiso venció el 16 de Enero de 1845; y aunque llamado el Jefe a sus funciones, no quiso obedecer. Por ese motivo, el 26 de Abril se ordenó su juzgamiento y quedó suspenso del cargo. El juicio no se siguió.

Entretanto, lo suplió el Senador Don Rafael Moya Murillo (del 17 Diciembre 1844 hasta el 30 de Abril 1845). Por haber terminado este último día las credenciales de Moya, entró a reemplazarlo desde el 1º de Mayo el Senador Don José Rafael de Gallegos hasta el 7 de Junio de 1846, en que fué desconocido por un movimiento militar.

9.—Don José María Alfaro

Jefe Provisorio designado por el movimiento militar de 7 de Junio de 1846, ejerció el Poder Supremo hasta el 8 Mayo 1847.

Del 1º al 15 Diciembre 1846 y del 6 Marzo al 30 de Abril de 1847, estuvo separado del gobierno y lo suplió el Vicejefe Doctor Don José María Castro.

10.—Doctor Don José María Castro

(Sus padres: Don Ramón Castro Ramírez y Doña Lorenza Madriz Cervantes.
Nació en San José el 1º de Setiembre de 1818.
Casó (29 Junio 1843) con Doña Pacífica Fernández, h. l. de Don Manuel Fernández Chacón y de Doña Dolores Oreamuno y Muñoz de la Trinidad.
Murió en San José, el 5 de Abril 1892).

Electo popularmente Presidente del Estado (nombre que dió la Constitución de 1847 al Jefe del Ejecutivo) tomó posesión el 8 de Mayo 1847.

La Constitución reformada de 1848 proclamó a Costa Rica República independiente y desde entonces el Jefe del Ejecutivo se llama Presidente de la República.

El Doctor Castro se separó definitivamente del mando el 15 de Noviembre de 1849, y el 16 del mismo mes se le admitió la renuncia.

Del 1º de Marzo al 4 de Abril de 1848, con motivo de la sublevación de Alajuela, llamó al ejercicio del mando al Vicepresidente Don Juan Rafael Mora. Lo mismo del 9 al 16 de Junio de igual año. Del 13 Marzo al 4 Abril 1849, por viaje a Puntarenas, llamó al Vicepresidente Don Manuel José Carazo. El 15 de Noviembre 1849 entregó el mando al Diputado Don Miguel Mora Porras, el cual ejerció hasta el 26 del mismo mes, en que lo asumió el Vicepresidente Don Juan Rafael Mora (electo popularmente el 4 de igual mes), que había tenido este cargo ántes y a quien se le había admitido renuncia el 21 de Junio de 1848.

11.—Don Juan Rafael Mora

(Sus padres: Don Camilo Mora Alvarado y Doña Ana Benita Porras Ulloa.
Nació en San José el 8 Febrero 1814.
Casó en Junio 1847 en San José, con Doña Inés Aguilar, h. l. del Licenciado Don Manuel Aguilar Chacón y de Doña Inés Cueto y de la Llana.
Murió fusilado en Puntarenas el 30 Setiembre 1860).

Asumió el Poder como Vicepresidente el 26 Noviembre 1849.

Practicadas elecciones de Presidente para concluir el período de seis años (establecido por la Constitución de 1848, con libre e indefinida reelección) fué electo el Señor Mora y como tal tomó posesión el 30 Diciembre 1849.

Fué reelecto popularmente para el período 1853-1859, y lo fué también para el de 1859-1865.

El 14 de Agosto de 1859 fué derrocado por un movimiento militar.

Separaciones temporales:

El 5 Marzo 1850 llamó al Vicepresidente Oreamuno, el cual el 22 del mismo mes, para ir a atender negocios particulares urgentes, dejó encargado al Representante Don Miguel Mora Porras. El Presidente volvió a su cargo el 6 de Abril.

—Del 14 Abril al 2 Mayo 1851; del 14 Abril al 1º Mayo 1854 y del 8 Marzo al 23 Mayo de 1856; lo suplió el Vicepresidente Oreamuno, quien falleció en la fecha últimamente citada.

—Del 17 Abril al 30 Junio 1858 y del 13 Abril al 4 Mayo 1859, con motivo de viajes oficiales a Nicaragua, ejerció el Vicepresidente Don Rafael G. Escalante Nava.

12.—Doctor Don José María Montealegre

(Sus padres: Don Mariano Montealegre Bustamante y Doña Jerónima Fernández Chacón (viuda ésta de Don Félix Fernández Carranza).
Nació en San José el 1º de Julio 1815.
Casó 1º (Abril 1840) con Doña Ana María Mora, h. l. de Don Camilo Mora Alvarado y de Doña Ana Benita Porras Ulloa.
Y 2º (Diciembre 1857) con Doña Sofía Matilde Joy y Redman.
Murió en La Mansión (California) el 26 de Setiembre de 1887).

—Presidente provisorio por la revolución, entró al Poder el 14 Agosto 1859.

Emitida una nueva Constitución, que redujo el período presidencial a tres años, fué electo para el período 1860-1863. Tomó posesión el 8 de Mayo 1860.

13.—Licenciado Don Jesús Jiménez

(Sus padres: Don Ramón Jiménez Robredo y Doña Joaquina Zamora Coronado.
Nació en Cartago el 18 de Junio 1823.
Casó el 6 de Enero 1850 con Doña Esmeralda Oreamuno, h. l. de Don Francisco María Oreamuno Bonilla y de Doña Agustina Gutiérrez Peñamonge.
Murió en Cartago 12 Febrero 1897).

Electo para el período 1863-1866, tomó posesión el 8 de Mayo.

14.—Doctor Don José María Castro

Electo para el período 1866-1869, entró el 8 de Mayo del año 66.
Derrocado por un movimiento militar el 1º de Noviembre de 1868.

15.—Licenciado Don Jesús Jiménez

Presidente provisorio por el golpe militar del 1º de Noviembre 1868.
Electo para el período de cuatro años (que fijó la nueva Constitución de 1869) tomó posesión el 8 de Mayo de este año.
El 27 Abril 1870, derrocado por una revolución.
—Para mientras el Congreso resolvía la renuncia que presentó el 21 de Mayo de 1869, llamó al ejercicio del Poder al 1er. Designado Doctor Don Eusebio Figueroa (el cual lo tuvo ese día y el siguiente).

16.—Licenciado Don Bruno Carranza

(Sus padres: Don Miguel Carranza Fernández y Doña Joaquina Ramírez García.
Nació en San José, el 5 de Octubre de 1822. Casó el 3 de Enero de 1847 con Doña Jerónima Montealegre, h. l. de Don Mariano Montealegre Bustamante y de Doña Jerónima Fernández Chacón.
Murió en San José, el 25 Enero 1891).

—Presidente provisorio por la revolución del 27 Abril 1870, ejerció el Poder hasta el 9 de Agosto del mismo año, en que la Convención Nacional le admitió la renuncia del cargo.

17.—General Don Tomás Guardia

(Sus padres: Don Rudesindo Guardia Robles y Doña María Gutiérrez Flores.
Nació en Bagaces el 17 Diciembre 1832.
Casó muy joven (por 1850) con Doña Perfecta Barrios, h. l. de Don Joaquín Barrios y de Doña Teresa Ladrero.
Casó en segundas nupcias el 25 Abril 1857 con Doña Emilia Solórzano, h. l. de Don Rafael Solórzano Alvarado y de Doña Canuta Alfaro González.
Murió en Alajuela el 6 Julio 1882).

Nombrado por la Convención Nacional para Presidente provisorio, por renuncia del Señor Carranza, tomó posesión al día siguiente. El 10 de Octubre de ese año, disolvió la Convención y asumió todos los Poderes.

Decretada en Diciembre 1871 una nueva Constitución, fué electo Presidente para el período 1872-1876. Tomó posesión el 8 de Mayo.

Durante el período se separó temporalmente varias veces:

—Del 25 de Junio 1872 al 26 Enero 1873 (por viaje a Europa), lo sustituyó el Designado Licenciado Don José Antonio Pinto.

—Del 21 Noviembre al 1º Diciembre 1873; lo sustituyó el Designado Don Salvador González.

—Del 2 Diciembre 1873 al 28 Febrero 1874; lo sustituyó el Designado Don Rafael Barroeta.

—Del 21 Mayo al 5 Noviembre 1875, lo sustituyó el Designado Don Joaquín Lizano.

18.—Licenciado Don Aniceto Esquivel

(Sus padres: Don Narciso Esquivel Salazar y Doña Ursula Sáenz Ulloa.
Nació en Cartago. Bautizado el 18 Abril 1824.
Casó en San José (29 Febrero 1856) con Doña Isaura Carazo, h. l. de Don Manuel José Carazo Bonilla y de Doña María Toribia Peralta Chavarría.
Murió en San José, 22 Octubre 1898).

Electo popular y unánimemente para el período 1876-1880, tomó posesión en la fecha constitucional.

El 30 de Julio del mismo año fué derrocado por un golpe militar.

19.—Doctor Don Vicente Herrera

(Sus padres: Don Cleto Herrera Salazar y Doña Antonia Zeledón.
Bautizado en San José, 20 Enero 1821.
Casó en San José, 18 Diciembre 1853, con Doña Guadalupe Gutiérrez, h. l. de Don Atanasio Gutiérrez Lizaurzábal y de Doña María del Pilar García Ramírez
Murió en San José 10|11 Noviembre 1888).

Presidente provisorio por el golpe militar de 30 Julio 1876, ejerció hasta el 11 de Setiembre 1877, en que llamó *temporalmente* al Designado y Comandante General Don Tomás Guardia. En realidad el golpe fué dado a favor de Guardia, que estaba entonces ausente en Guatemala, y se puso como Jefe aparente el Doctor Herrera. El día referido 11 Setiembre 1877 éste se apartó y restituyó el mando al General Guardia, sin que volviera ni pensara volver a asumirlo.

20.—General Don Tomás Guardia

Tomó de nuevo el Poder el 11 de Setiembre de 1877 y lo conservó hasta su muerte (6 Julio 1882).

Por decreto de 26 Abril 1882, restableció la Constitución de 1871 haciéndole algunos toques de reforma y el 5 de Mayo convocó a eleciones.

Separaciones temporales:

—Del 10 de Junio 1881 al 23 Enero 1882, con motivo de viaje a Europa por salud, lo sustituyó el Designado Don Salvador Lara Zamora.

—El 17 de Junio de 1882 entró a reemplazarlo el Designado Don Saturnino Lizano, el cual lo tuvo hasta el 20 de Julio.

21.—General Don Próspero Fernández

(Sus padres: Don Manuel Fernández Chacón y Doña Dolores Oreamuno y Muñoz de la Trinidad.

Bautizado en San José, 19 Julio 1834.
Casó 17 Diciembre 1861 con Doña Cristina Guardia, h. l. de Don Rudesindo Guardia Robles y de Doña María Gutiérrez Flores.
Murió en Atenas 12 Marzo 1885).

Como Designado entró al Poder el 20 Julio 1882.

Electo popularmente el 9 del mismo mes para el período 1882-1886, tomó posesión el 10 de Agosto de 1882.

22.—Licenciado don Bernardo Soto

(Sus padres: General Don Apolinar de Jesús Soto Quesada y Doña Joaquina Alfaro Muñoz.
Nació en Alajuela, 12 Febrero 1854.
Casó en San José (19 Abril 1885) con Doña Pacífica Fernández, h. l. del general don Próspero Fernández Oreamuno y de Doña Cristina Guardia Gutiérrez.
Murió: San José 21 de Enero de 1931.

—Como Primer Designado asumió el mando el 12 de Marzo 1885.

Al año siguiente fué electo Presidente para el período 1886-1890.

Separado temporalmente:

Del 6 Noviembre al 4 Diciembre 1886. Del 7 Julio al 13 Agosto 1887 (por viaje oficial a Nicaragua). Del 2 de Noviembre 1888 al 15 Marzo 1889. Lo sustituyó en estas ocasiones el 1er. Designado General Don Apolinar de Jesús Soto.

—Del 1º Mayo al 10 Agosto 1889; lo sustituyó el Designado 2º Lic. Don Ascensión Esquivel.

—Y del 7 Noviembre 1889 hasta el fin del período, lo sustituyó el 3er. Designado, Doctor Don Carlos Durán.

23.—Licenciado Don José Joaquín Rodríguez

(Sus padres: Don Sebastián Rodríguez Mora y Doña Francisca Zeledón Mora.
Bautizado: San José 6 Enero 1838.
Casó (San José 25 Abril 1870) con Doña Luisa Alvarado, h. l. del Licenciado Don Cruz Alvarado Velazco y doña Manuela Carrillo Morales.
Murió en San José, 1º Diciembre 1917).

Electo para el período 1890-1894. Tomó posesión en la fecha de ley.

24.—Don Rafael Iglesias

(Sus padres: Licenciado Don Demetrio Iglesias Llorente y Doña Eudoxia Castro Fernández.
Nació San José 16 Abril 1861.
Casó 7 Enero 1893 con Doña Manuelita Rodríguez, h. l. del Licenciado Don José Joaquín Rodríguez Zeledón y Doña Luisa Alvarado Carrillo.
Murió San José 10 Abril 1924).

Electo para el período 1894-1898. Permitida, por reforma constitucional de su tiempo, una reelección sucesiva fue reelecto para el período 1898-1902. Tomó posesión el 8 Mayo 1894.

Se separó temporalmente del 8 Noviembre 1898 al 21 Junio 1899 y del 8 Enero al 15 Marzo 1902: lo sustituyó el Designado Licenciado Don Demetrio Iglesias.

25.—Licenciado Don Ascensión Esquivel

(Sus padres: Don José María Esquivel y Doña Antonia Ibarra.
Nació en Rivas (Nicaragua) hacia el año 1844.
Casó en San José 1º (20 Noviembre 1879) con Doña Herminia Boza, h. l. del Doctor Don Ramón Boza y de Doña Soledad de Miranda, cubanos,
2º (21 Diciembre 1899) con Doña Adela Salazar, h. l. de Don Jesús Salazar Aguado y de Doña Adela Guardia Bonilla; y
3º (4 Diciembre 1909) con Doña Cristina Salazar Guardia, hermana de la esposa anterior.
Murió en San José, 15 Abril 1923).

Electo para el período 1902-1906. Posesión, el 8 de Mayo.

26.—Licenciado Don Cleto González Víquez

(Sus padres: Don Cleto González Pérez y Doña Aurora Víquez Murillo
Nació en Barba, 13 Octubre 1858.
Casó en San José, 12 Mayo 1889, con Doña Adela Herrán, h. l. de Don Ramón Herrán López y de Doña Lastenia Bonilla Gutiérrez).

Electo para el período 1906-1910. Posesión, 8 Mayo.

27.—Licenciado Don Ricardo Jiménez

(Sus padres: Licenciado Don Jesús Jiménez Zamora y Doña Esmeralda Oreamuno Gutiérrez.
Nació Cartago, 6 Febrero 1859.
Casó en San José (21 Diciembre 1928) con Doña Beatriz Zamora, h. l. de Don Juan Zamora y Doña María Josefa López.
Casó 2º (7 Mayo 1936 con Doña María Eugenia Calvo, h. l. de Don Aquileo Calvo y de Doña Enriqueta Badía).

Electo para el período 1910-1914. Posesión, 8 Mayo.

28.—Licenciado Don Alfredo González

(Sus padres: Don Domingo González Pérez y Doña Elembertá Flores Zamora.
Nació Heredia 15 Julio 1877.
Casó en Heredia (14 Mayo 1922) con Doña Delia Morales, h. l. de Don Braulio Morales Cervantes y de Doña Esmeralda Gutiérrez).

No habiendo habido elección presidencial para el período 1914-1918, el Congreso dispuso que el Señor González, a quien nombró para Primer Designado, entrara desde luego a ejercer como Presidente durante todo el período.

El 27 Enero de 1917 fué derrocado por un golpe militar.

29.—Don Federico A. Tinoco

(Sus padres: Don Federico Tinoco Iglesias y Doña Guadalupe Granados Bonilla.
Nació en San José, 21 Noviembre 1870.

Casó en San José (5 Junio 1898) con Doña María Fernández, h. l. del Licenciado Don Mauro Fernández Acuña y de Doña Ada Le Cappelain.
Murió en París, el 7 Setiembre 1931).

Presidente provisorio por el movimiento militar de este día, tomó el mando el 27 Enero 1917.

Reunida una Asamblea Constituyente y convocadas elecciones, fué electo para el primer período que fijase la Constitución nueva. La Asamblea lo declaró así el 11 de Abril 1917.

La Constitución declaró que el primer período duraría hasta el 8 de Mayo de 1923.

—Se separó el 12 Agosto de 1919 y llamó al Designado, General Don Juan Bautista Quirós Segura.

El 2 de Setiembre 1919, el General Quirós entregó el mando al Licenciado Don Francisco Aguilar Barquero, Tercer Designado del período anterior, que era quien podía recibirlo, aunque fuera del plazo legal, como sucesor del Presidente González Flores. El Sr. Aguilar gobernó hasta el 8 Mayo 1920.

30.—Don Julio Acosta

(Sus padres: Don Juan Vicente Acosta Chaves y Doña Jesús García Zumbado.
Nació el 23 Mayo de 1872.
Casó en San Salvador (16 Abril 1910) con Doña Elena Gallegos, h. l. del Licenciado Don Salvador Gallegos Valdés y de Doña Elena Rosales Ventura.

Electo para el período 1920-1924.

31.—Licenciado Don Ricardo Jiménez

No habiendo habido mayoría en la elección popular, fué electo por el Congreso para el período 1924-1928.

32.—Licenciado don Cleto González Víquez

Electo popularmente para el período 1928-1932.

33.—Licenciado Don Ricardo Jiménez

No habiendo habido elección presidencial, y nombrado por el Congreso Primer Designado, entró a ejercer desde luego y por todo el período 1932-1936 como Presidente.

34.—Licenciado Don León Cortés

(Sus padres: Doctor Don Roberto Cortés Cortés y Doña Fidelina Castro Ruiz.
Nació en Alajuela, 8 Diciembre 1882.
Casó (Alajuela, 28 Setiembre 1906) con Doña Julia Fernández, h. l. de Don Francisco Evaristo Fernández Pérez y de Doña Luisa Rodríguez Quesada).

Electo popularmente para el período 1936-1940.

NOMINA de los ciudadanos que ejercieron el Poder Ejecutivo no siendo Jefes del Estado o Presidentes de la República

1.—Don José Rafael Gallegos

Como Vicejefe suplió al Jefe Mora Fernández del 4 Mayo al 4 Junio 1828—del 6 al 29 de Agosto y del 17 al 25 Noviembre 1831—del 10 Febrero al 26 Abril 1832—del 14 Enero al 14 Febrero y del 27 Marzo al 4 Abril 1833.

2.—Licenciado Don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal

Como Consejero Presidente, sustituyó al Jefe Gallegos, por ausencia del Vicejefe, del 27 Junio al 18 Agosto 1834.

3.—Don Juan José Lara Arias

Como Diputado designado por la Asamblea, ejerció del 4 al 17 Marzo 1835, por ausencia del Vicejefe, con motivo de haberse admitido su renuncia al Jefe Gallegos.

4.—Don Manuel Fernández Chacón

Como Vicejefe, entró a ejercer del 17 Marzo al 5 Mayo 1835, mientras se practicaba elección de Jefe para cumplir el período de Gallegos (1833-1837).

5.—Don Joaquín Mora Fernández

Como Consejero ejerció del 1º de Marzo al 17 Abril 1837, al salir el Jefe Carrillo y mientras se decidía por la Asamblea la reclamación contra la elección del Jefe Aguilar.

6.—Don Juan Mora Fernández

Como Vicejefe suplió al Jefe Aguilar desde el 19 Diciembre de 1837 hasta el 19 Febrero 1838.

7.—Don Manuel Antonio Bonilla Nava

Como Vicejefe suplió al Jefe Carrillo del 5 al 12 Abril 1842.

8.—Don Francisco María Oreamuno Bonilla

Como Vicejefe suplió al Jefe provisorio Alfaro del 1º Julio al 2 Agosto 1843 y del 26 Marzo al 28 Junio 1844.

9.—Don Rafael Moya Murillo

Como Senador suplió al Jefe Oreamuno desde el 17 Diciembre 1844 hasta el 30 Abril 1845, día en que se apartó por expirar su credencial.

10.—Don Rafael José de Gallegos

Como Senador fué llamado a ejercer desde el 1º de Mayo 1845, por estar suspenso el Jefe Oreamuno, y desempeñó el cargo hasta el 7 de Junio de 1846, en que fué derrocado por un movimiento militar.

11.—Doctor Don José María Castro Madriz

Como Viecjefe estuvo al frente del gobierno, supliendo al Jefe Alfaro, del 1º al 15 Diciembre de 1846 y del 6 Marzo al 20 Abril 1847.

12.—Don Juan Rafael Mora Porras

Como Vicepresidente, suplió al Presidente Castro del 1º Marzo al 4 Abril y del 9 al 16 Junio 1848.

13.— Don Manuel José Carazo Bonilla

Como Vicepresidente suplió al Presidente Castro del 13 Marzo al 4 Abril 1849.

14.—Don Miguel Mora Porras

Como Diputado por la Asamblea, recibió el mando que dejó el Presidente Castro el 15 Noviembre 1849 y lo tuvo hasta el 26 del mismo mes.

15.—Don Juan Rafael Mora Porras

Como Vicepresidente electo el 4 de Noviembre 1849, recibió el mando el 26 de igual mes y lo guardó como Vicepresidente hasta el 30 de Diciembre, en que tomó posesión como Presidente.

16.—Don Francisco María Oreamuno Bonilla

Como Vicepresidente suplió al Presidente Mora Porras del 5 al 22 Marzo 1850, en que llamó al Diputado Don Miguel Mora Porras.

17.—Don Miguel Mora Porras

Como Diputado recibió el mando de manos del Vicepresidente Oreamuno el 22 Marzo 1850 y lo devolvió el 6 de Abril del mismo año a las 8 de la noche al Presidente Mora Porras.

18.—Don Francisco María Oreamuno Bonilla

Como Vicepresidente suplió al Presidente Mora Porras del 14 Abril al 2 Mayo 1851—del 4 Abril al 1º Mayo 1854 y del 8 Marzo al 23 Mayo 1856, fecha de muerte de Oreamuno.

19.—Don Rafael García Escalante y Nava

Como Vicepresidente suplió al Presidente Mora Porras del 17 Abril al 30 Junio 1858 y del 13 Abril al 4 de Mayo 1859.

20.—Doctor Don Eusebio Figueroa Oreamuno

Como Designado suplió al Presidente Jiménez Zamora el 21 y el 22 Mayo 1869.

21.—Licenciado Don José Antonio Pinto Castro

Como Designado suplió al Presidente Guardia del 25 Junio 1872 al 26 Enero 1873.

22.—Don Salvador González Ramírez

Como Designado suplió al Presidente Guardia del 21 de Noviembre al 1º Diciembre 1873.

23.—Don Rafael Barroeta Baca

Como Designado suplió al Presidente Guardia del 2 Diciembre 1873 al 28 Febrero 1874.

24.—Don Joaquín Lizano Gutiérrez

Como Designado suplió al Presidente Guardia del 21 Mayo al 5 Noviembre 1875.

25.—Don Salvador Lara Zamora

Como Designado suplió al Presidente Guardia, del 10 Junio 1881 al 23 Enero 1882.

26.—Don Saturnino Lizano Gutiérrez

Como Designado, ejerció del 17 Junio hasta el 20 Julio 1882.

27.—General Don Próspero Fernández Oreamuno

Como Designado ejerció desde el 20 Julio hasta el 10 Agosto 1882, fecha esta última en que tomó posesión de la Presidencia.

28.—Licenciado don Bernardo Soto Alfaro

Como Designado tomó el Poder el 12 Marzo 1885, y lo ejerció en esa calidad hasta el 8 Mayo 1886, en que tomó posesión de la Presidencia.

29.—General Don Apolinar de Jesús Soto Quesada

Como Designado suplió al Presidente Soto Alfaro del 6 Noviembre al 4 Diciembre 1886—del 7 Julio al 13 Agosto 1887—del 2 Noviembre 1888 al 15 Marzo 1889.

30.—Licenciado don Ascensión Esquivel Ibarra

Como Designado sustituyó al Presidente Soto del 1º Mayo al 10 Agosto 1889.

31.—Doctor Don Carlos Durán Cartín

Como Designado suplió al Presidente Soto desde el 7 Noviembre 1889 hasta el fin del período, 8 Mayo 1890.

32.—Licenciado Don Demetrio Iglesias Llorente

Como Designado suplió al Presidente Iglesias Castro del 8 Noviembre 1898 al 21 Junio 1899 y del 8 Enero al 15 Marzo 1902.

33.—General Don Juan Bautsita Quirós Segura

Como Designado suplió al Presidente Tinoco del 12 Agosto al 2 Setiembre 1919.

34.—Licenciado Don Francisco Aguilar Barquero

Ejerció del 2 Setiembre 1919 al 8 Mayo 1920.

NOMINA de los ciudadanos electos para ejercer el Poder Ejecutivo en las faltas del Jefe o Presidente titular

(Van en mayusculita los que ejercieron el gobierno)

VICEJEFES

1.—*Don Mariano Montealegre Bustamante*

Electo para 2º Jefe del Estado, mientras no se emitiera la Constitución del Estado y se hicieran elecciones conforme a ella, tomó posesión el 8 Setiembre de 1824.

La Constitución del 21 Enero 1825 estableció un 1º y 2º Jefe, con período de 4 años, reelegibles una vez sin intervalo.

2.—DON RAFAEL DE GALLEGOS ALVARADO

electo para el período 1825-1829 y reelecto para el 1829-1833.

3.—DON MANUEL FERNÁNDEZ CHACÓN

electo para el período 1833-1837.

4.—DON JUAN MORA FERNÁNDEZ

electo para el período 1837-1841.

(El golpe de Estado de 27 de Mayo de 1838 interrumpió el orden constitucional y vino como Jefe el Licenciado Carrillo).

5.—*Don Miguel Carranza Fernández*

La Asamblea lo nombró para suplir al Jefe Carrillo, el 26 de Junio 1838.

(Por decreto de 8 Marzo 1841, Carrillo se proclamó Jefe vitalicio y ordenó que los pueblos nombrasen un 2º Jefe).

6.—DON MANUEL ANTONIO BONILLA NAVA

electo por virtud de la ley de Carrillo, tomó posesión el 27 de Mayo de 1841.

(Derrocado Carrillo por el General Morazán, la Asamblea Constituyente dispuso por decreto de 14 de Julio de 1842 que la misma nombrase un Jefe y un Vicejefe provisionales, y que faltando ambos ejerciese el Poder Ejecutivo el Primer Secretario de la Asamblea y en su defecto el segundo Secretario. La Asamblea nombró Jefe a Morazán y como Vicejefe a

7.—*Don Juan Mora Fernández*

nombramiento el 26 de Agosto; posesión el 28.

(El nuevo régimen establecido a la caída de Morazán hizo nombrar un nuevo Vicejefe, y lo fué

8.—DON FRANCISCO MARÍA OREAMUNO BONILLA

tomó posesión el 13 de Junio 1843.

(La Constitución de 1844 dispuso que, faltando el Jefe del Estado, lo su-

pliese interinamente el Presidente del Senado; mas si la falta era absoluta, se procediese a elegir para el resto del período, caso de que excediese de seis meses.

9.—Don Rafael Moya Murillo

que como Senador entró a ejercer, lo mismo que

10.—Don José Rafael de Gallegos Alvarado

(El movimiento militar de 7 Junio 1846 acordó se eligiese un 2º Jefe y Ministro General).

11.—Doctor Don José María Castro Madriz

tomó posesión el 15 Setiembre 1846.

(La Constitución de 2 Enero 1847 dispuso que hubiese un Presidente y un Vicepresidente del Estado; que el período fuese de seis años, con reelegibilidad sucesiva indefinida, a voluntad del pueblo. La reformada de 1848 mantuvo estos principios y ordenó que el título de Estado se cambiase por el de República.

Vicepresidentes

1.—*Don José María Alfaro Zamora*

nombrado para el período 1847-1853. Se le admitió la renuncia el 30 Setiembre 1847.

2.—*Don Juan Rafael Mora Porras*

tomó posesión el 20 de Noviembre de 1847. Se admitió su renuncia el 21 de Junio 1848.

3.—Don Manuel José Carazo Bonilla

Por no haber habido elección popular, el Congreso lo nombró. No habiendo admitido el cargo, se practicó nueva elección y resultó electo popularmente. Tomó posesión el 5 Octubre 1848. El 25 Octubre de 1849 se le admitió la renuncia.

4.—Don Juan Rafael Mora Porras

electo popularmente, tomó posesión el 26 de Noviembre de 1849. Como el 30 de Diciembre del mismo año, resultó electo para Presidente, se ordenó nueva elección para Vicepresidente.

5.—Don Francisco María Oreamuno Bonilla

Nombrado por el Congreso, por no haber habido mayoría en las votaciones. Tomó posesión el 3 de Enero de 1850. Nombrado de igual modo para el riodo 1853-1859. Habiendo muerto el 23 de Mayo de 1856, se ordenó nueva elección.

6. *Don Vicente Aguilar Cubero*

electo popularmente, tomó posesión el 25 Setiembre 1856. El 22 Octubre del mismo año se le admitió su renuncia.

7.—*Don Rafael García Escalante Nava*

electo popularmente para concluir el período en curso, tomó posesión el 25 Octubre de 1857. Electo de igual modo para el período 1859-1865.

DESIGNADOS

La Constitución de 26 de Diciembre de 1859 suprimió la Vicepresidencia de la República e introdujo el sistema de Designados. Dispuso que el Congreso nombrase *dos* individuos de dentro o fuera de la Cámara, para ejercer *por su orden* el Poder Ejecutivo en las faltas del Presidente. Igual cosa dijeron las Constituciones de 1869 y 1871. Estos designados debían elegirse *cada año*.

1860-61

1º Don Francisco Montealegre Fernández
2º " Vicente Aguilar Cubero.

1861-62

1º Licenciado Don Jesús Jiménez Zamora
2º Don Juan Fernando Echeverría. Por renuncia de éste, fué nombrado Don Juan González Reyes.

1862-63

1º Licenciado Don Julián Volio Llorente
2º " Manuel José Carazo Bonilla.

1863-64

1º Don Agapito Jiménez Zamora
2º Licenciado Don Aniceto Esquivel Sáenz.

1864-65 y 1865-66

1º Doctor Don José María Castro Madriz
2º Licenciado Don Juan José Ulloa Solares.

1866-67

1º Licenciado Don Julián Volio Llorente
2º " " Aniceto Esquivel Sáenz.

1867-68

1º Doctor Don José María Montealegre Fernández
2º Don Manuel Antonio Bonilla Nava.

1868-69

1º Licenciado Don Jesús Jiménez Zamora
2º Don Francisco María Iglesias Llorente.

1869-70

1º Doctor Don Eusebio Figueroa Oreamuno
2º Don Agapito Jiménez Zamora.

(Interrumpido el orden por la revolución del 27 Abril 1870.

Por decreto de 13 Octubre 1870, el Presidente provisorio General Don Tomás Guardia nombró para Designado al Consejero de Estado Don Rafael Barroeta Baca y dispuso que en defecto de éste, entraran como Designados los Gobernadores de provincia por orden de población. Emitida la Constitución de Diciembre de 1871, el orden de Designados se restableció).

1872-73

1º Licenciado Don José Antonio Pinto Castro
2º Don Rafael Barroeta Baca.

1873-74

1º Don Salvador González Ramírez
2º Don Rafael Barroeta Baca.

1874-75

1º Don Rafael Barroeta Baca
2º Doctor Don Vicente Herrera Zeledón.

1875-76

1º Don Joaquín Lizano Gutiérrez
2º Don Rafael Barroeta Baca.

1876-77

1º General Don Tomás Guardia Gutiérrez
2º Don Vicente Herrera Zeledón.

(Interrumpido el orden por el movimiento militar de 30 de Junio 1876, que trajo al gobierno al Doctor Herrera. Las actas revolucionarias proclamaron como Primer Designado al General Guardia.

El 19 de Octubre de 1877, el Presidente Guardia nombró para Designados al General Don Pedro Quirós Jiménez y a Don Rafael Barroeta Baca.

Por decreto de 23 de Abril de 1881, el Presidente Guardia, con ocasión de la muerte del Señor Barroeta, nombró siete Designados, entre los cuales podría escoger sustituto para caso de faltas accidentales, y los cuales por su orden habrían de asumir el Poder, habiendo falta absoluta.

Los siete Designados fueron:

1º Don Saturnino Lizano Gutiérrez
2º Don Salvador Lara Zamora
3º Doctor Don José María Castro Madriz
4º Licenciado Don Manuel Argüello Mora
5º General Don Pedro Quirós Jiménez
6º " " Víctor Guardia Gutiérrez
7º " " Próspero Fernández Oreamuno.

(En 26 de Abril de 1882 al restalecer el imperio de la Constitución de 1871, el General Guardia modificó lo referente a Designados. Dispuso que fuesen nombrados para el período de cuatro años y que fuesen tres, en vez de dos. Dispuso además que el Presidente, en sus faltas accidentales, pudiese llamar al ejercicio del Poder Ejecutivo, a cualquiera de los Designados, y que el orden de nominación sólo fuese obligatorio para el caso de falta absoluta. Restablecido el Congreso en Agosto de 1882, nombró Designados.

Período 1882-1886

1º Don Luis Diego Sáenz Carazo; y por su renuncia admitida el 15 de Junio de 1883, fué nombrado el LICENCIADO DON BERNARDO SOTO ALFARO.
2º Doctor Don José María Castro Madriz
3º Don José María Oreamuno Oreamuno.

Período 1886-1890

1º GENERAL DON APOLINAR DE JESÚS SOTO QUESADA
2º LICENCIADO DON ASCENSIÓN ESQUIVEL IBARRA
3º DOCTOR DON CARLOS DURÁN CARTÍN.

Período 1890-1894

1º Doctor Don Pánfilo Valverde Carranza
2º " " Carlos Durán Cartín
3º Don Joaquín Lizano Gutiérrez.

Período 1894-1898

1º Licenciado Don José Joaquín Rodríguez Zeledón
2º Doctor don Carlos Durán Cartín
3º Licenciado Don Ascensión Esquivel Ibarra.

Período 1898-1902

1º Doctor Don Juan José Ulloa Giralt, y por su renuncia admitida el 31 de Agosto 1898, el Licenciado DON DEMETRIO IGLESIAS LLORENTE.
2º General Don Juan Bautista Quirós Segura
3º Licenciado Don Ascensión Esquivel Ibarra; por renuncia de éste, admitida el 11 de Mayo de 1898, el Licenciado Don Demetrio Iglesias Llorente; y desde el 31 de Agosto 1898, por haber ascendido el Sr. Iglesias a Primer Designado, se nombró a Don Federico Tinoco Iglesias.

Período 1902-1906

1º Don Rafael Iglesias Castro; y por renuncia de éste, admitida el 23 de Julio 1902, el Licenciado Don Ricardo Jiménez Oreamuno.
2º Licenciado Don Cleto González Víquez
3º General Don Juan Bautista Quirós Segura.

Período 1906-1910

1º Doctor Don Carlos Durán Cartín
2º Licenciado Don Andrés Venegas García
3º " " José Astúa Aguilar.

Período 1910-1914

1º Don Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno
2º " Alberto González Soto
3º Licenciado Don Ezequiel Gutiérrez Iglesias.

Período 1914-1918

1º LICENCIADO DON ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, quien fué llamado a ejercer la Presidencia durante todo el período, por no haber habido elección de Presidente
2º Don Domingo González Pérez
3º LICENCIADO DON FRANCISCO AGUILAR BARQUERO

(Interrumpido el orden por la revolución del 27 de Enero de 1917. En Abril de ese mismo año, la Asamblea Constituyente eligió como Designados provisionales: 1º al General Don José Joaquín Tinoco Granados; 2º a Don Rafael Cañas Mora; y 3º al Licenciado Don Ezequiel Gutiérrez Iglesias.

La Constitución de 1917 dispuso que hubiese un Vicepresidente, elegido popularmente desde el 8 de Mayo de 1923, y que entretanto se mantuviese el régimen de Designados como estaba.

El 7 de Agosto de 1919 se admitió la renuncia del 1er. Designado General Tinoco y se nombró en su reemplazo al GENERAL DON JUAN BAUTISTA QUIRÓS SEGURA.

Venido al Poder el Licenciado Aguilar Barquero, nombró el 15 de Diciembre de 1919 como Designados para mientras se organizaban de nuevo los Poderes Públicos, o sea hasta el 8 de Mayo de 1920, a los siguientes:

1º Licenciado Don Andrés Venegas García
2º " " Carlos María Jiménez Ortiz
3º " " Carlos Brenes Ortiz

(En Mayo de 1920 continuó el orden legal).

Período 1920-1924

1º Don Aquiles Acosta García
2º Licenciado Don Alfredo González Flores
3º " " Arturo Volio Jiménez

Período 1924-1928

1º Licenciado Don Carlos María Jiménez Ortiz
2º General don Jorge Volio Jiménez
3º Don Felipe José Alvarado Echandi

Período 1928-1932

1º Licenciado Don Fabio Baudrit González
2º " " Francisco Ross Ramírez
3º " " Andrés Venegas García

Período 1932-1936

1º Licenciado Don Ricardo Jiménez Oreamuno, llamado a ejercer la Presidencia durante todo el período, por no haber habido elección de Presidente.
2º Don Julio Acosta García
3º Licenciado Don León Cortés Castro.

Período 1936-1940

1º Doctor Don Carlos Pupo Pérez
2º Don Jorge Hine Saborío
3º Doctor Don Rafael Angel Calderón Guardia.

Crónicas coloniales de Costa Rica

EL GOBERNADOR QUE EMPINABA EL CODO

Un día de agosto del año 1606 caminaba hacia el pueblo de Aserrí, procedente de la ciudad de Cartago, un indio güetar con una botija a las espaldas, metida en una red de cabuya. Este indio era noble, de estirpe de caciques, circunstancia que conforme a las leyes de Indias le permitía anteponer a su nombre de Diego Piagua el título de *Don,* que no tuvo el conquistador Juan Vázquez de Coronado, no obstante la ranciedad y el brillo de su linaje.

Aserrí era en aquel tiempo uno de los lugares más importantes de la provincia de Costa Rica. Formaba un corregimiento y había en él varias encomiendas pertenecientes a viejos conquistadores, como el capitán Juan Solano y Alonso de Bonilla. Su patrón era y sigue siéndolo san Luis de Tolosa, cuya fiesta celebra la Iglesia católica el 19 de agosto, y la botija de vino de España que D. Diego Piagua llevaba a cuestas debía servir para festejar la memoria del santo hijo de Carlos II, rey de Nápoles y de Sicilia. Don Francisco Hernández, otro noble indio, gobernador de Aserrí, la había pedido con tan piadoso designio al capitán Francisco de Ocampo Golfín, alcalde ordinario de Cartago y yerno del encomendero Juan Solano.

Llegado que hubo con su preciosa carga al pie de la cuesta de Las Amoladeras, D. Diego divisó seis jinetes que venían a su encuentro. Uno de ellos era el señor D. Juan de Ocón y Trillo, gobernador y capitán general de la provincia, que regresaba precisamente de Aserrí, adonde había ido a prender al corregidor Sebastián González Holguín, haciéndose acompañar del otro alcalde ordinario de Cartago, Gaspar Rodríguez, del mulato Rodrigo de Vilches, el indio intérprete Juan García y el alguacil Luis de Rivera, conocido con el apodo de *Treinta Tostones.* Al encontrarse con el indio caminante, D. Juan detuvo el caballo y le hizo preguntar en su lengua por el intérprete qué llevaba en la red. Piagua, cauteloso, como suelen serlo los de su raza, respondió que una botija de manteca. Enterado de la respuesta, el gobernador, que debía de tener buen olfato, le dijo con sorna:

—Abaja esa botija, que se ha de hacer astillas.

Don Diego, sin aguardar nueva orden, puso la red en el suelo y el intérprete destapó la vasija con un cuchillo. Al saber que su contenido era vino, el gobernador echó pie a tierra y llegándose a D. Diego le propinó dos enérgicos pescozones, a la vez que exclamaba:

—¡Perro! ¿Por qué me engañaste?

Luego pidió al preso González Holguín un guacal grande que éste traía en las alforjas, lo hizo llenar hasta los bordes y se lo bebió con visible satisfacción, no se sabe si a la salud de san Luis de Tolosa o de algún otro bienaventurado de la corte celestial. Después de hacer catar el vino a todos los de su comitiva, se echó otra buena ración entre pecho y espalda y, dejando al triste y noble D. Diego Piagua con un palmo de narices, montó a caballo siguiendo su camino cuesta arriba. Al desembocar en la altiplanicie, D. Juan se sintió poseído de una gran

alegría y, para darle expansión, se puso a galopar con el intérprete indio azotándole el caballo y riendo a carcajadas. En esta forma tan poco decorosa para todo un gobernador y capitán general de S. M. el rey de España y de sus Indias entró en la ciudad de Cartago. Por fortuna era ya de noche y el alcalde Rodríguez lo hizo meterse en la cama, porque, según testimonio de éste, "no estaba para salir fuera".

Muchas veces había dado ya D. Juan de Ocón y Trillo en Costa Rica el lamentable espectáculo de su intemperancia. De una comida en el convento de sus buenos amigos los frailes franciscos salió con las piernas como manteca. Igual cosa o poco menos le había ocurrido en banquetes dados por Bartolomé Sánchez, Juan de Acuña y Aparicio Duarte, y en las bodas de Andrés Benito estuvo provocando las risas de los asistentes con los muchos disparates que dijo en un latín más que macarrónico, excitado por el vino moro. En tiempo de sus amistades con el vicario Lope de Echavarría y Bartolomé Sánchez, se anunciaba siempre con estas palabras cuando iba a visitarles: "¿Hay qué bebamos? ¡Por el credo de Dios, que me han dicho que hay buen vino en esta casa!" También solía echar tragos, aunque recatándose de que le viesen entrar, en las tabernas de Simón Moreno y del mulato Clavijo. De que D. Juan era muy aficionado al vino de Cazalla de la Sierra se conserva un testimonio escrito de puño y letra de D. Gonzalo Vázquez de Coronado, su antecesor en el gobierno de la provincia, y es lícito suponer que lo fuese también, como buen andaluz de su tiempo, al de Guadalcanal, famoso también en aquella época. Como quiera que fuese, los documentos concuerdan en que no necesitaba de muchas copas para perder la cabeza, porque el pobre D. Juan no la tenía muy sólida. Sus familiares contaban que la pena que le causó en España la muerte de su consorte doña Isabel Chacón de Luna le había desequilibrado el juicio.

Es lo cierto que todos los actos del gobernador Ocón y Trillo revelaban escasa cordura, a extremo de que ni en la iglesia podía estar con sosiego, revolviéndose continuamente en la silla y haciendo visajes y gestos que movían a risa. Su violencia era tal que por un quítame allá esas pajas le soltaba un puñetazo al más pintado cuando no metía mano a la espada. En una ocasión se le vió correr por las calles de Cartago en paños menores y con una escoba en la mano, detrás de su criado español Antonio de Armijo, medio loco también, y no eran más juiciosas sus manifestaciones de buen humor. Encontrando un día a Pedro Luis, corregidor del valle de Ujarraz, el cual andaba en busca de alguno que le rapase las barbas, D. Juan se ofreció a prestarle este servicio. Muy agradecido por honor tan singular, Pedro Luis se puso en manos del improvisado y noble barbero y éste aprovechó socarronamente la coyuntura para despojarlo también de los bigotes, adorno sin el cual todo hombre, en aquellos remotos tiempos, se convertía en hazmerreír de las gentes si no llevaba sotana o hábito de fraile. Otra vez, estando de jarana con sus amigotes, propinó a Pedro de Rivero una purga tan fuerte en una jícara de chocolate, que lo puso a punto de muerte. Salía de noche disfrazado con *Treinta Tostones* y otros tunantes, sus compañeros habituales, tocaba las puertas de sus malquerientes, tiraba piedras a las tejas y de preferencia a las de la casa de Gaspar Pereyra Cardoso, alguacil mayor de Cartago. Si hemos

de dar crédito a lo que él mismo contaba, en Antequera, la ciudad donde nació, había hecho más de una trastada en compañía de rufianes y valentones, por lo que tuvo que huir de la justicia, yendo a refugiarse en Jerez, donde estuvo ejerciendo el oficio de vendimiador; pero D. Juan gustaba sin duda de abultar sus calaveradas con jactancia andaluza, porque consta que en Antequera había sido alcalde de hijosdalgo, cargo muy honorífico, sobre todo en una ciudad donde residía tanta nobleza ilustre a la que D. Juan se enorgullecía de pertenecer como descendiente de uno de los caballeros que la conquistaron, en 1410, con el infante D. Fernando, regente de Castilla. Sin embargo de que peinaba canas, D. Juan tenía gran afición a las hijas de Eva y era público en Cartago que trató de seducir a Catalina Gómez, mujer de Pedro de Rivero, el de la jícara de chocolate, y de abusar de la de Juan Solís de Velasco; pero convencido al fin de la virtud inexpugnable o del mal gusto de las cartaginesas, se consolaba de sus desdenes con una india del pueblo de Ujarraz. Romo del entendimiento y muy ignorante, todas sus resoluciones gubernativas y judiciales tenía que dictárselas el escribano de gobernación, por lo que en ausencia de éste trataba de ocultarse cuando llegaba en su busca algún litigante. Debido a su incuria se arruinaron la iglesia mayor y las casas del cabildo de Cartago y pasaban grandes necesidades los pobladores de la nueva ciudad de Santiago de Talamanca..

Los vecinos de la provincia de Costa Rica tenían además otros motivos para estar muy descontentos del gobernador. Se quejaban de su grosería y mala lengua, porque no sólo se gastaba D. Juan de Ocón y Trillo un repertorio inagotable de injurias y palabras soeces, sino que ponía motes a todo bicho viviente y comentaba en corrillos callejeros la vida y milagros del vecindario, sin callar ni los secretos de alcoba, aun tratándose de mujeres casadas y así fueran éstas hijas o nietas de conquistadores, como cuando dijo en una ocasión delante de muchas personas: "Bartolomé Sánchez es un bellaco cornudo y su mujer doña Inés Alvarez Pereyra una *tal* y la *cual* del vicario, y a ella y a Lope de Echavarría los he de mancornar y meterlos en la iglesia".

Tan indiscreta conducta no podía menos de suscitarle muchas enemistades. Las cuestiones que tuvo con Francisco de Ocampo Golfín lo malquistaron con el capitán Juan Solano, el hombre más respetable de la provincia. Riñó también con D. Gonzalo Vázquez de Coronado, Gaspar Pereyra Cardoso, Diego del Cubillo, Gaspar de Chinchilla, D. Diego de Sojo y, está por demás decirlo, con el vicario Lope de Echavarría y Bartolomé Sánchez, amigos íntimos que comían en el mismo plato. Entre los vecinos de menos fuste eran aún más numerosos los enemigos de D. Juan, por las ofensas que les prodigaba, y tuvo una querella hasta con el escribano Jerónimo Felipe, su mentor y el más fiel de sus contados partidarios, pero pronto se reconciliaron. El gobernador se vengaba procesando a sus malquerientes con cualquier pretexto, metiéndoles en la cárcel y quitándoles los indios de servicio, y así no es extraño que contra él lloviesen las acusaciones en la Audiencia de Guatemala; pero D. Juan se proclamaba invulnerable, por cuanto tenía un primo de su mismo nombre y apellido en el Consejo de Indias. Confiaba además en la real cédula de 25 de mayo de 1603, dada a ruego suyo antes de salir de España, en la que se mandaba a la Audiencia, no obstante un capítulo

de las Nuevas Leyes, que no le hiciese tomar residencia durante el tiempo que sirviera su cargo, a no ser por causas muy graves y dando previo aviso al Consejo de Indias.

Al verlo mostrarse tan precavido, cabe suponer que D. Juan supo que en Costa Rica tendría que habérselas con gentes poco sufridas, y es lo probable que la advertencia se la hiciese su primero y protector el consejero de Indias, que estaba en situación de saberlo; pero rebasó la medida y cometió el error de menospreciar el valimiento que tenía D. Gonzalo Vázquez de Coronado con el Dr. Criado de Castilla, presidente de la Audiencia, el merecido prestigio de que gozaba Juan Solano y la gran habilidad para la intriga de Ocampo Golfín, a quien persiguió con saña, poniéndolo preso varias veces en 1606, con todo y ser alcalde ordinario de Cartago. Tampoco era un enemigo despreciable el cura y vicario Lope de Echavarría, vizcaíno de la cáscara amarga.

En carta escrita a fines de 1606, Ocampo Golfín denunció a la Audiencia de Guatemala el atropello de que fué víctima el indio D. Diego Piagua en el camino de Aserrí, así como otras tropelías cometidas por D. Juan de Ocón y Trillo. Al enterarse éste, por algún chismoso, del envío de la carta, metió a su autor otra vez en la cárcel, en enero de 1607, con pretexto de una disputa que tuvo con un clérigo de apellido Cabanillas. Después de esta prisión, que fué de unas cuatro semanas, Ocampo Golfín creyó prudente esconderse, y un día que el gobernador, yendo acompañado de Luis Cascante de Rojas, se encontró en la calle con Juan Solano, lo detuvo para decirle muy enojado:

—¿En qué anda el capitán Francisco de Ocampo Golfín que me ha enviado a capitular a Goatimala? Pues ¡voto a Dios que he de ir a España y de allí he de volver por presidente de Goatimala y de allí lo he de llevar todo a roso y velloso!

El viejo conquistador, que llevaba más de cuarenta años en Costa Rica, que había conocido a los antecesores de D. Juan y gobernado él mismo varias veces la provincia interinamente, le respondió con su prudencia y discreción bien conocidas, tratando de calmarlo y riendo sin duda en sus adentros del desplante del gobernador alocado, cuyas jactancias ninguna persona de juicio tomaba en serio. La carta de Ocampo Golfín, confirmada probablemente por otra particular de D. Gonzalo Vázquez de Coronado para su amigo el presidente Criado de Castilla, fué más eficaz que todas las acusaciones anteriormente presentadas por gentes de menos campanillas. Con vista de ella la Audiencia acordó enviar a Costa Rica a Luis Godínez en calidad de juez de comisión, para que averiguase los cargos formulados contra el gobernador. Godínez llegó a Cartago a principios de agosto de 1607, al mismo tiempo que el obispo D. Pedro de Villarreal, con quien debía tener D. Juan de Ocón y Trillo tan ruidosas y acaloradas disputas. Para no faltar a su costumbre, éste puso al juez de comisión el apodo de *Figurilla de Testamento Viejo*. Ocampo Golfín presentó contra el gobernador una acusación compuesta de trece capítulos, acerca de los cuales declararon numerosos testigos, entre otros el vicario Lope de Echavarría, cuyo testimonio apasionado llena muchos folios del expediente. Se tomaron también declaraciones en la ciudad de Esparza y en el pueblo de Garabito, terminando la pesquisa el 16 de septiembre de 1607. Las costas fueron tasadas en 816 tostones a cargo del acusador Ocampo Golfín, quien

pagó 250 en dinero, garantizando el resto con una fuente grande de plata cin lada y sobredorada, un platón y dos candeleros de plata, una taza de pie sob dorado y un jarro también de plata.

El expediente le fué remitido a la Audiencia, partiendo Ocampo Gol para Guatemala, adonde llegaron también Benito Sánchez, Nicolás de Rodas, G par de Chinchilla, Miguel de Villalobos, Cristóbal Núñez, el padre Gaspar de Reyes Polanco y otros vecinos de Cartago, todos a pedir justicia contra el bernador de Costa Rica, el cual envió por su parte a su hijo mayor D. Pedro Ocón y Trillo para que lo defendiese. El 6 de febrero de 1609 la Audiencia fa sobre las quince causas pendientes que en esta fecha había contra D. Juan. Cohi da por la real cédula de 1603, se limitó en sus sentencias a dar buenos conse al acusado, o a remitir los cargos al juicio de residencia; pero diez y siete d después, el 23 de febrero, recibió una carta del obispo Villarreal, fechada en C tago el 20 de diciembre de 1608, en que le denunciaba el atropello a mano arm cometido ese mismo día contra él por Ocón y Trillo. Dada la gravedad del ca la Audiencia determinó mandar a Costa Rica otro juez pesquisidor de más rep sentación que Godínez, confiando el cargo al Lic. Martín Lobo de Guzmán; p el gobernador arbitrario, intemperante e insensato debía salir de este nuevo apri tan bien o mejor librado que de los anteriores, a pesar de la mala voluntad según parece le tenía el fiscal de la Audiencia Lic. Bartolomé de la Canal d Madriz, por haberle conocido de fama cuando estuvo en Antequera como j pesquisidor, con motivo de las fechorías de que en esta ciudad fueron aut Antón de Utrilla, Alonso Verdugo, Pasillas, Felipe Crespillo y otros rufiane malandrines con quienes D. Juan se había gastado el dinero en tabernas y degones.

Ocón y Trillo gobernó la provincia de Costa Rica durante nueve a desde diciembre de 1603 hasta principios de 1613. En su tiempo se fund perdió la ciudad de Santiago de Talamanca. El año 1615 fué a establecerse Granada de Nicaragua y en esta ciudad siguieron viviendo sus descendientes, q nes años después emparentaron con los de su rival y enemigo D. Gonzalo Vázq de Coronado.

R. Fernández Guardia